

ÍNDICE

No. Pág.

-Apertura y Establecimiento del Cuórum.....	1-3
-Llamamiento de Diputados Suplentes	3
-Aprobación de la Agenda	3-4
-Modificación de Agenda	4-5
-Minuto de Silencio	5
-Presentación por parte del viceministro de Hacienda el Informe sobre la Cuenta General del Último Presupuesto y Estado Demostrativo de la Situación del Tesoro Público y Patrimonio Fiscal de 2022, de conformidad a lo establecido en el artículo 168, ordinal sexto de la Constitución, y artículo 103 del Reglamento Interior de esta Asamblea Legislativa.....	5
-Aprobación de las Actas de las Sesiones Plenarias Ordinarias números 97 y 98 de fechas 1 y 7 de marzo del año 2023.....	5
-Lectura y Discusión de Dictámenes	
Comisión de Obras Públicas, Transporte y Vivienda.....	5-17
Comisión de Salud	17-27
Comisión Agropecuaria.....	28-37
Comisión de Hacienda y Especial del Presupuesto.....	37-45
-Modificación de Agenda	45-46
Continúa Comisión de Hacienda y Especial del Presupuesto	46-63
-Modificación de Agenda	63-64
Continúa Comisión de Hacienda y Especial del Presupuesto	64-105
-Modificación de Agenda	105
-Lectura y Distribución de Correspondencia	
Pieza 1A.....	105-108
Pieza 2A.....	108-116
Pieza 3A.....	116-123
Piezas 4A, 5A, 6A.....	123
Pieza 7A.....	123-124
Piezas 8A, 9A, 10A	124
-Notificaciones de la Corte Suprema de Justicia.....	124
-Convocatorias.....	124-125
-Cierre de la Sesión Plenaria Ordinaria N.º 101 del 30 de marzo de 2023	125

**ACTA DE SESIÓN PLENARIA ORDINARIA NÚMERO 101
DEL 30 DE MARZO DE 2023.**

RdeCh/IdeI.

HORA: 12:07 p.m.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Buenos días colegas diputados, por favor tomar puestos en sus curules para iniciar la plenaria de este día.

Buenos días colegas diputados, amigos de la prensa, pueblo salvadoreño que está pendiente de esta plenaria, a nuestros amigos y hermanos de la diáspora un saludo muy especial, también a nuestros amigos y representantes de la diáspora que nos acompañan ahora en este Salón Azul, es un gusto tenerlos acá en esta nueva Asamblea Legislativa, es un gusto tenerlos acá a que nos acompañen, a que sean testigos también del trabajo que estamos haciendo junto a ustedes por transformar este país, sean bienvenidos.

Vamos a iniciar la plenaria de este día, por lo cual les pido silencio a los colegas diputados y a los amigos que también nos acompañan.

De conformidad a lo establecido en el artículo doce, numeral doce del Reglamento Interior de la Asamblea Legislativa, la Junta Directiva ha determinado para la Sesión Plenaria Ordinaria número 101, que se realizará este día treinta de marzo del dos mil veintitrés, a estas horas la siguiente agenda: **ESTABLECIMIENTO DEL CUÓRUM**, le solicito a mi colega diputada Elisa Rosales pasar lista para establecer cuórum.

DIPUTADA ELISA MARCELA ROSALES RAMÍREZ. Buenas tardes, con mucho gusto presidente.

Lista de Asistencia de Diputadas y Diputados a la Sesión Plenaria Ordinaria número 101, Período Legislativo 2021-2024.

ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA	PRESENTE
SUECY BEVERLEY CALLEJAS ESTRADA	AUSENTE
RODRIGO JAVIER AYALA CLAROS	PRESENTE
GUILLERMO ANTONIO GALLEGOS NAVARRETE	AUSENTE
ELISA MARCELA ROSALES RAMÍREZ	PRESENTE
NUMAN POMPILIO SALGADO GARCÍA	AUSENTE
REYNALDO ANTONIO LÓPEZ CARDOZA	PRESENTE
REINALDO ALCIDES CARBALLO CARBALLO	AUSENTE
HELEN MORENA JOVEL DE TOVAR	PRESENTE
WALTER AMÍLCAR ALEMÁN HERNÁNDEZ	PRESENTE
FRANCISCO EDUARDO AMAYA BENÍTEZ	AUSENTE
DINA YAMILETH ARGUETA AVELAR	AUSENTE
ROMEO ALEXANDER AUERBACH FLORES	PRESENTE
RODRIGO ÁVILA AVILÉS	PRESENTE
RODIL AMÍLCAR AYALA NERIO	PRESENTE
JOSÉ BLADIMIR BARAHONA HERNÁNDEZ	PRESENTE
YOLANDA ANABEL BELLOSO SALAZAR	AUSENTE
CARLOS HERMANN BRUCH CORNEJO	PRESENTE
ANA MARICELA CANALES DE GUARDADO	PRESENTE
RAÚL NEFTALÍ CASTILLO ROSALES	PRESENTE
JORGE ALBERTO CASTRO VALLE	PRESENTE
SUNI SARAÍ CEDILLOS DE INTERIANO	AUSENTE

SALVADOR ALBERTO CHACÓN GARCÍA	PRESENTE
JOSÉ RAÚL CHAMAGUA NOYOLA	AUSENTE
WALTER DAVID COTO AYALA	PRESENTE
ANA MARÍA MARGARITA ESCOBAR LÓPEZ	AUSENTE
ANA MAGDALENA FIGUEROA FIGUEROA	PRESENTE
LUIS ARMANDO FIGUEROA RODRÍGUEZ	PRESENTE
RUBÉN REYNALDO FLORES ESCOBAR	PRESENTE
LORENA JOHANNA FUENTES DE ORANTES	PRESENTE
EDGAR ANTONIO FUENTES GUARDADO	PRESENTE
MARLENI ESMERALDA FUNES RIVERA	AUSENTE
ERICK ALFREDO GARCÍA SALGUERO	AUSENTE
JOSÉ PÍO AMAYA IRAHETA	PRESENTE
FRANCISCO JOSUÉ GARCÍA VILLATORO	PRESENTE
RICARDO ERNESTO GODOY PEÑATE	PRESENTE
DANIA ABIGAIL GONZÁLEZ RAUDA	AUSENTE
FRANCISCO ALEXANDER GUARDADO DERAS	PRESENTE
JAIME DAGOBERTO GUEVARA ARGUETA	AUSENTE
CHRISTIAN REYNALDO GUEVARA GUADRÓN	PRESENTE
IRIS IVONNE HERNÁNDEZ GONZÁLEZ	AUSENTE
JONATHAN ISAAC HERNÁNDEZ RAMÍREZ	PRESENTE
MAURICIO ROBERTO LINARES RAMÍREZ	PRESENTE
JOSÉ FRANCISCO LIRA ALVARADO	PRESENTE
NORMA IDALIA LOBO MARTEL	PRESENTE
ÁNGEL JOSUÉ LOBOS RODRÍGUEZ	PRESENTE
SAÚL ENRIQUE MANCÍA	PRESENTE
FELIPE ALFREDO MARTÍNEZ INTERIANO	PRESENTE
SAMUEL ANÍBAL MARTÍNEZ RIVAS	PRESENTE
SANDRA YANIRA MARTÍNEZ TOBAR	PRESENTE
EDGARDO ANTONIO MELÉNDEZ MULATO	PRESENTE
ARONETTE REBECA MENCÍA DÍAZ	PRESENTE
JUAN CARLOS MENDOZA PORTILLO	PRESENTE
CRUZ EVELYN MERLOS MOLINA	PRESENTE
JANNETH XIOMARA MOLINA	PRESENTE
CALEB NEFTALÍ NAVARRO RIVERA	PRESENTE
JOSÉ SERAFÍN ORANTES RODRÍGUEZ	PRESENTE
MAURICIO EDGARDO ORTIZ CARDONA	PRESENTE
CLAUDIA MERCEDES ORTIZ MENJÍVAR	PRESENTE
SILVIA ESTELA OSTORGA DE ESCOBAR	PRESENTE
JOSÉ JAVIER PALOMO NIETO	AUSENTE
MARCELA BALBINA PINEDA ERAZO	PRESENTE
RENÉ ALFREDO PORTILLO CUADRA	PRESENTE
CARLOS ARMANDO REYES RAMOS	PRESENTE
KATHERYN ALEXIA RIVAS GONZÁLEZ	PRESENTE
MARTA ANGÉLICA PINEDA DE NAVAS	PRESENTE
RICARDO HUMBERTO RIVAS VILLANUEVA	PRESENTE
HERBERT AZAEL RODAS DÍAZ	PRESENTE
JUAN ALBERTO RODRÍGUEZ ESCOBAR	PRESENTE
ESTUARDO ERNESTO RODRÍGUEZ PÉREZ	PRESENTE
HÉCTOR LEONEL RODRÍGUEZ UCEDA	PRESENTE
ROSA MARÍA ROMERO	AUSENTE

ALBERTO ARMANDO ROMERO RODRÍGUEZ	AUSENTE
JORGE LUIS ROSALES RÍOS	PRESENTE
HÉCTOR ENRIQUE SALES SALGUERO	PRESENTE
DENNIS FERNANDO SALINAS BERMÚDEZ	PRESENTE
REBECA ARACELY SANTOS DE GONZÁLEZ	PRESENTE
EDWIN ANTONIO SERPAS IBARRA	PRESENTE
WILLIAM EULISES SORIANO HERRERA	PRESENTE
JOSÉ ASUNCIÓN URBINA ALVARENGA	PRESENTE
DONATO EUGENIO VAQUERANO RIVAS	PRESENTE
MARCELA GUADALUPE VILLATORO ALVARADO	PRESENTE
JOHN TENNANT WRIGHT SOL	PRESENTE
AMÍLCAR GIOVANNY ZALDAÑA CÁCERES	PRESENTE.

Presidente, al momento de tomar asistencia hay sesenta y seis diputadas y diputados presentes.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Con sesenta y seis diputadas y diputados presentes, se abre la Sesión Plenaria de este día.

LLAMAMIENTO DE DIPUTADOS SUPLENTE PARA ESTA SESIÓN PLENARIA, le solicito diputada Elisa Rosales dar lectura a los llamamientos.

DIPUTADA ELISA MARCELA ROSALES RAMÍREZ. Con mucho gusto presidente.

La diputada suplente Yeinmy Cornejo en sustitución del diputado Raúl Chamagua, el diputado suplente David Cupido en sustitución del diputado Erick García, el diputado suplente Mauricio Figueroa en sustitución de la diputada Ivonne Hernández, la diputada suplente Sabrina Pimentel en sustitución de la diputada Suni Cedillos, la diputada suplente Vanessa Amaya en sustitución del diputado Eduardo Amaya, la diputada suplente Jenny Solano en sustitución de la diputada Suecy Callejas, el diputado suplente Juan Carlos Flores en sustitución del diputado Guillermo Gallegos, la diputada suplente Yuriko Salgado en sustitución del diputado Numan Salgado, la diputada suplente Silvia Regalado en sustitución de la diputada Rosa Romero, la diputada suplente Ana María Ortiz en sustitución del diputado Alberto Romero, la diputada suplente Iliana Vigil en sustitución de la diputada Marleni Funes; leídos los llamamientos presidente.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Gracias diputada.

Quienes estén de acuerdo con los llamamientos que han sido leídos, favor votar.

SE CIERRA LA VOTACIÓN CON SESENTA Y SEIS VOTOS A FAVOR, QUEDAN APROBADOS LOS LLAMAMIENTOS.

Romano IV. **APROBACIÓN DE LA AGENDA.** La agenda para esta Sesión Plenaria contiene: en el romano V. MINUTO DE SILENCIO; en el romano VI. PRESENTACIÓN POR PARTE DEL VICEMINISTRO DE HACIENDA, EL INFORME SOBRE LA CUENTA GENERAL DEL ÚLTIMO PRESUPUESTO Y ESTADO DEMOSTRATIVO DE LA SITUACIÓN DEL TESORO PÚBLICO DE PATRIMONIO FISCAL 2022; romano VII. APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES PLENARIAS ORDINARIAS NÚMERO 97 Y 98, DE FECHAS UNO Y SIETE DE MARZO DEL PRESENTE AÑO; romano VIII. LECTURA Y DISCUSIÓN DE DICTÁMENES, romano IX. LECTURA Y DISTRIBUCIÓN DE CORRESPONDENCIA, romano X. CONVOCATORIAS y romano XI. CIERRE DE LA SESIÓN PLENARIA.

Quienes estén de acuerdo con la propuesta de agenda que ha sido leída, favor votar.

SE CIERRA LA VOTACIÓN, CON SESENTA Y SIETE VOTOS A FAVOR QUEDA APROBADA LA AGENDA EN TÉRMINOS GENERALES.

Antes de iniciar con el desarrollo de la agenda, quiero darle la bienvenida al señor viceministro de Hacienda Jerson Posada y el señor director general de Contabilidad Gubernamental del Ministerio de Hacienda, Joaquín Montano; es un gusto para nosotros tenerlos acá y muchísimas gracias por el trabajo que están haciendo, bienvenidos siempre.

Tiene la palabra la diputada Marcela Villatoro.

DIPUTADA MARCELA GUADALUPE VILLATORO ALVARADO. Muchas gracias presidente; buenos días colegas diputadas y diputados, y al pueblo salvadoreño que está pendiente del desarrollo de esta Asamblea Legislativa.

Como todos hemos conocido, hubo un incidente de salvadoreños que perdieron la vida dentro del centro de detención del Instituto Nacional de Migración, lamentamos todo lo que pasó, fueron treinta y ocho personas que perdieron la vida, y dentro de estas treinta y ocho personas hay ocho salvadoreños que fallecieron, y cuatro que se encuentran lesionados en estos momentos.

Así es que nosotros presidente, queríamos agregar un pronunciamiento a la agenda para acompañar a los familiares de las personas Carlos Alberto Pacheco Gutiérrez, Daniel de Jesús Varela Ramírez, Enrique Alfonso Melara Rivera, José Amílcar Portillo Solórzano, José Pedro Rivera García, Milton Alexis Melara Melgar, Roberto Antonio Enríquez Evangelista, Andrés Fernando Calderón Carbajal, de verdad nuestra solidaridad con la familia, muchas personas y muchos salvadoreños tienen que migrar hacia los Estados Unidos, porque a veces dentro de nuestro país nos hemos dado cuenta la falta de oportunidades que se nos están dando.

Según la Organización Internacional de las Migraciones de las Naciones Unidas, hay trescientos siete mil ochocientos sesenta y un salvadoreños que fueron detenidos en la frontera sur de los Estados Unidos, desde el primero de enero de dos mil diecinueve al primero de diciembre de dos mil veintidós, y esto se le suman ochenta y un mil cuatrocientos treinta y dos compatriotas que fueron aprehendidos en México en el mismo período, estamos hablando del siete por ciento de la población de El Salvador, casi medio millón de salvadoreños que han ido en busca de oportunidades hacia los Estados Unidos.

Por eso nosotros queremos solidarizarnos con estas familias, decirles también que el momento de migrar nosotros sabemos que es complicado, pero que también es un derecho de todos los salvadoreños el poder buscar mejores oportunidades y dentro de este pronunciamiento lo que estamos buscando presidente, es que nos solidaricemos con las familias y también que se le pida al Gobierno mexicano, que haga las investigaciones pertinentes para dar con las personas culpables de la muerte de estas treinta y ocho personas, y los ocho salvadoreños quienes perdieron lastimosamente la vida; muchísimas gracias presidente.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Gracias diputada, por favor haga llegar su solicitud a esta presidencia.

Se incorpora la diputada Dania González.

Quienes estén de acuerdo en modificar agenda tal como fue planteado por la diputada Marcela Villatoro, favor votar.

SE CIERRA LA VOTACIÓN CON NUEVE VOTOS A FAVOR, NO HAY RESOLUCIÓN.

Para continuar con el desarrollo de la agenda, romano V. **MINUTO DE SILENCIO;** en esta Sesión Plenaria daremos un minuto de silencio en memoria de las siguientes personas: señor Augusto Antonio Rivas, señor Emeterio Ayala, doctor Carlos Antonio Medina Durán, doctora Leticia Zavaleta de Amaya y del señor Ricardo Zimmermann, para todos ellos, nos ponemos de pie y un minuto de silencio.

(Minuto de Silencio)

Para continuar con el desarrollo de la agenda en el romano VI. **PRESENTACIÓN POR PARTE DEL VICEMINISTRO DE HACIENDA, DEL INFORME SOBRE LA CUENTA GENERAL DEL ÚLTIMO PRESUPUESTO Y ESTADO DEMOSTRATIVO DE LA SITUACIÓN DEL TESORO PÚBLICO Y PATRIMONIO FISCAL DEL 2022, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 168 ORDINAL SEXTO DE LA CONSTITUCIÓN Y ARTÍCULO 103 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA.**

De conformidad con lo establecido en el artículo 168 ordinal sexto de la Constitución y artículo 103 del Reglamento Interior de la Asamblea Legislativa, procedemos en estos momentos a recibir al licenciado Jerson Rogelio Posada Molina, viceministro de Hacienda para que presente el Informe sobre la Cuenta General del Último Presupuesto y el Estado Demostrativo de la Situación del Tesoro Público y del Patrimonio Fiscal del año dos mil veintidós.

Queremos aprovechar también a darle la bienvenida al señor alcalde de San Matías, departamento de La Libertad, Genaro Bernabé Aguillón Caballero, también al señor alcalde de Candelaria de La Frontera, del departamento de Santa Ana, Beeddy Alejandro Botto García y a los miembros del concejo municipal que le acompañan, y de manera también muy especial a los habitantes de la comunidad Caserío San Cristóbal, Cantón Piedras Azules del municipio de Candelaria de La Frontera, departamento de Santa Ana; a todos ustedes sean bienvenidos a esta nueva Asamblea Legislativa, es un gusto tenerlos acá.

Se incorpora el diputado Raúl Chamagua.

Romanos VII. **APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES PLENARIAS ORDINARIAS NÚMEROS 97 Y 98 DE FECHAS UNO Y SIETE DE MARZO DEL PRESENTE AÑO.** Quienes estén de acuerdo favor votar.

SE CIERRA LA VOTACIÓN, CON SESENTA Y SIETE VOTOS A FAVOR QUEDA APROBADO EL ROMANO VII DE LA AGENDA.

Se incorpora la diputada Dina Argueta, se incorpora la diputada Anabel Belloso.

Continuando con el romano VIII de la agenda, **LECTURA Y DISCUSIÓN DE DICTÁMENES.**

De la **Comisión de Obras Públicas Transporte y Vivienda,** le solicito al diputado Felipe Interiano dar lectura al Dictamen número 25 Favorable.

DIPUTADO FELIPE ALFREDO MARTÍNEZ INTERIANO. Con todo gusto presidente; buenas tardes colegas diputados, diputadas, pueblo salvadoreño que nos ve por los diferentes medios, saludar también a nuestros hermanos de la diáspora que nos acompañan a su casa, a los diferentes alcaldes que también nos acompañan en el Salón Azul y, por supuesto, saludar a la comunidad del Caserío San Cristóbal, del Cantón Piedras Azules, bueno, conocido también como la zona de la calle vieja, bienvenidos también a esta nueva Asamblea Legislativa.

Comisión de Obras Públicas, Transporte y Vivienda. Palacio Legislativo. San Salvador, 20 de marzo de 2023. Secretarios, Honorable Junta Directiva Presente. Asamblea Legislativa. Dictamen número 25 Favorable.

La suscrita Comisión de Obras Públicas, Transporte y Vivienda, se refiere al expediente número 930-3-2023-1, que contiene iniciativa de diputados del Grupo Parlamentario Nuevas Ideas, en el sentido se reforme la "Ley Especial para la Legalización de las Calles, Tramos de Calle de Carretera, de Derechos de Vía y Antiguos Derechos de Vía, Declarados en Desuso y Desafectados como de Uso Público, para ser Transferidos en Propiedad a las Familias de Escasos Recursos Económicos que las Habitan, a través del Fondo Nacional de Vivienda Popular", a efecto de incorporar la comunidad "Caserío San Cristóbal", del municipio de Candelaria de La Frontera, departamento de Santa Ana.

Sobre el particular la Comisión hace del conocimiento al honorable Pleno Legislativo lo siguiente:

Que el artículo 104 de la Constitución, establece que los bienes inmuebles propiedad del Estado podrán ser transferidos a personas naturales o jurídicas dentro de los límites y en la forma establecida por la ley, asimismo, el artículo 119 establece que el Estado procurará que el mayor número de familias salvadoreñas lleguen a ser propietarias de su vivienda.

Que mediante Decreto Legislativo número 41 de fecha diez de junio del año dos mil nueve, publicado en el Diario Oficial número 129, Tomo número 384, de la fecha trece de julio del mismo año, se emite la Ley Especial para la Legalización de Calles, Tramos de Calle, de Carretera, de Derechos de Vía y Antiguos Derechos de Vía, Declarados en Desuso y Desafectados como de Uso Público, para ser Transferidos en Propiedad a las Familias de Escasos Recursos Económicos que las Habitan, a través del Fondo Nacional de Vivienda Popular, con la finalidad de regular el procedimiento especial para la transferencia de derechos del Estado y del Gobierno de El Salvador a favor de las familias de escasos recursos económicos y entidades de utilidad pública que los ocupan.

En ese sentido, manifiestan los mocionantes que en la jurisdicción de Candelaria de La Frontera, departamento de Santa Ana, se encuentra asentada la comunidad "Caserío San Cristóbal", ubicada en el costado Sur Oeste de la Carretera Panamericana (CA01W), tramo Candelaria de La Frontera (Calle dos de febrero) límite Frontera de San Cristóbal, departamento de Santa Ana, en la cual habitan aproximadamente cien familias.

Acta N.º 101 de la Sesión Plenaria Ordinaria del 30 de marzo de 2023

En relación con lo anterior y conscientes que el trabajo articulado entre las instituciones debe ser en beneficio de la población, esta Comisión cuenta con el informe técnico referente VMOP-DGC-OI9-6-2023, de fecha veintitrés de febrero del presente año, suscrito por la Dirección General de Caminos del Ministerio de Obras Públicas y Transporte, en el cual consta que, al realizar el recorrido para la verificación técnica de dicha calle, se verificó que todas las viviendas cuentan con agua potable, teléfono celular y energía eléctrica, asimismo, que, los inmuebles de personas particulares que colindan con el grupo de viviendas que conforman la Comunidad San Cristóbal, tienen sus accesos por aparte, es decir que, las viviendas de la comunidad objeto de la presente iniciativa no afectan el libre acceso de dichos inmuebles; además, se determinó que donde se ubica dicha comunidad es un tramo de calle en desuso que ya no tiene uso vial debido a que la comunidad ha construido sobre dicha calle y únicamente se ha reducido el ancho del derecho de vía de la calle en desuso debido a la ubicación de las viviendas situadas una frente a otra y con calle de por medio.

Anudado a ello, dicha comunidad inicia en las coordenadas catorce grados diez minutos, dieciocho punto sesenta y tres segundos Norte, en números también está escrito, con ochenta y nueve grados treinta y nueve minutos cincuenta y seis punto catorce segundos Oeste, de igual forma escrito en números, y finaliza en las coordenadas catorce grados diez minutos cincuenta y cinco punto setenta y cinco segundos Norte, de la misma forma escrito en números, con ochenta y nueve grados treinta y nueve minutos cincuenta y nueve punto diecisiete segundos Oeste, escrito en números de la misma forma.

En ese orden de ideas, el Ministerio de Obras Públicas y Transporte expresó la factibilidad de declarar la calle objeto de estudio en desuso, por no tener uso vial, instando al Ministerio de Vivienda y al Instituto de Legalización de la Propiedad ILP, continuar con el proceso de desafectación de la franja del inmueble objeto de estudio, en el cual anteriormente fue carretera antigua a Guatemala.

Por tanto, la Comisión que suscribe, luego de analizar el expediente en estudio, así como los antecedentes normativos en relación al inmueble objeto de la presente iniciativa, y tomando en consideración la inspección realizada, los resultados y análisis técnicos jurídicos producto de la misma, se ha tomado a bien reformar el Decreto Legislativo número 41 de fecha diez de junio del año dos mil nueve, publicado en el Diario Oficial número 129, Tomo número 384 de fecha trece de julio del mismo año, en el sentido incorpora a la comunidad "Caserío San Cristóbal", del municipio de Candelaria de La Frontera, departamento de Santa Ana, para ser declarada en desuso y desafectarla de su uso público, beneficiando de esta manera a las familias de escasos recursos que habitan en la misma.

En virtud de las razones expuestas, la discusión generada y en atención a las propuestas efectuadas dentro del seno de la Comisión, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 52 del Reglamento Interior de la Asamblea Legislativa, esta Comisión considera

congruente reformar la "Ley Especial para la Legalización de las Calles, Tramos de Calle, de Carretera, Derechos de Vía y Antiguos Derechos de Vía, Declarados en Desuso y Desafectados como de Uso Público, para ser transferidos en propiedad a las familias de escasos recursos económicos que las habitan, a través del Fondo Nacional de Vivienda Popular", a efecto de incorporar la comunidad "Caserío San Cristóbal", del municipio de Candelaria de La Frontera, departamento de Santa Ana, que inicia en las coordenadas catorce grados diez minutos dieciocho punto sesenta y tres segundos, escrito en números, con ochenta y nueve grados treinta y nueve minutos cincuenta y seis punto catorce segundos Oeste, escrito en número, y finaliza en las coordenadas catorce grados diez minutos cincuenta y cinco, y punto sesenta y cinco segundos Norte, escrito en número, con ochenta y nueve grados treinta y nueve minutos cincuenta y nueve punto diecisiete segundos Oeste, escrito en número, de la jurisdicción de Santa Ana, departamento de Santa Ana.

Así nuestro dictamen favorable, que se hace del conocimiento del honorable Pleno Legislativo, adjuntándose el respectivo proyecto de decreto, para los efectos legales consiguientes.

DIOS UNIÓN LIBERTAD.

Y firma el presidente de la Comisión Salvador Alberto Chacón García, y firman la mayoría de diputados de la Comisión presidente.

Con su permiso presidente, me permito leer el decreto.

DECRETO NÚMERO... LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE EL SALVADOR, CONSIDERANDO:

- I. Que de conformidad al artículo número 2, inciso primero de la Constitución de la República, "Toda persona tiene derecho a la vida, a la integridad física y moral, a la libertad, a la seguridad, al trabajo, a la propiedad y posesión, a ser protegida en la conservación y defensa de los mismos".
- II. Que el artículo 104 inciso número dos de nuestra Carta Magna, establece que los bienes inmuebles propiedad del Estado podrán ser transferidos a personas naturales o jurídicas dentro de los límites y en la forma establecido por la ley.
- III. Que mediante Decreto Legislativo número 41, de fecha diez de junio de dos mil nueve, publicado en el Diario Oficial número 129, Tomo número 384, del trece de julio del mismo año, se emitió la Ley Especial para la Legalización de las Calles, Tramos de Calle, de Carretera, de Derechos de Vía y Antiguos Derechos de Vía, Declarados en Desuso y Desafectados de Uso Público, para ser Transferidos en Propiedad a las Familias de Escasos Recursos Económicos que la Habitan, a través del Fondo Nacional de Vivienda Popular, la cual tiene por objeto establecer un procedimiento especial para la legalización de calles, tramos de calle, de carretera, derechos de vía, que han quedado en desuso por haber cambiado su trazo o su uso, y que han sido ocupados de forma quieta, pacífica e ininterrumpida, por un período no menor de cinco años, por familias de escasos recursos económicos, por lo que siendo facultad de este Órgano de Estado desafectar como de uso público los bienes nacionales,

especialmente, aquellos que por el desarrollo, han perdido el funcionamiento de su construcción, es procedente como es el caso de la comunidad "Caserío San Cristóbal", proceder a su desafectación.

- IV.** Que el Ministerio de Obras Públicas y de Transporte, mediante informe técnico, de fecha veintitrés de febrero del año dos mil veintitrés, ha concluido después de investigación de campo, que ese tramo de calle al cual hace referencia el presente decreto ya no tiene uso vial, por lo tanto, sí es factible desafectarlo, con el objeto de que las familias que habitan puedan legalizar a su favor, y con el procedimiento de ley, el Fondo Nacional de Vivienda Popular, transfiere a los poseedores el título de propiedad.

POR TANTO,

en uso de sus facultades constitucionales y a iniciativa de los diputados: Christian Reynaldo Guevara Guadrón, Amílcar Giovanni Zaldaña Cáceres, Felipe Alfredo Martínez Interiano, Lorena Johanna Fuentes de Orantes, Cruz Evelyn Merlos Molina, José Luis Safie Estratengian, Jorge Alberto Castro Valle, José Arturo Batarse Orantes.

DECRETA la siguiente:

REFORMA A LA LEY ESPECIAL PARA LA LEGALIZACIÓN DE LAS CALLES, TRAMOS DE CALLE, DE CARRETERA, DE DERECHOS DE VÍA Y ANTIGUOS DERECHOS DE VÍA, DECLARADOS EN DESUSO Y DESAFECTADOS COMO DE USO PÚBLICO, PARA SER TRANSFERIDOS EN PROPIEDAD A LAS FAMILIAS DE ESCASOS RECURSOS ECONÓMICOS QUE LAS HABITAN, A TRAVÉS DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA POPULAR.

Artículo 1.- Incorpórese el número 66 al artículo 2 de la siguiente manera:

Se describe un cuadro.

Número de Proyecto, Municipio, Departamento.

Número 66, Caserío San Cristóbal, municipio de Candelaria de La Frontera, departamento de Santa Ana.

Artículo 2.- El presente decreto entrará en vigencia ocho días después de su publicación en el Diario Oficial.

DADO EN EL SALÓN AZUL DEL PALACIO LEGISLATIVO: San Salvador, a los días... del mes... en la presente fecha.

Presidente, así leído.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Gracias diputado.

Se incorpora la diputada Suecy Callejas.

A discusión el dictamen y proyecto de decreto que ha sido leído.

Tiene la palabra el diputado Giovanni Zaldaña.

DIPUTADO AMÍLCAR GIOVANNY ZALDAÑA CÁCERES. Muchas gracias diputado presidente; buenas tardes colegas diputados y colegas diputadas, buenas tardes a las personas que hoy nos acompañan en esta Asamblea Legislativa, nuestros invitados especiales sobre todo del Caserío en San Cristóbal, Candelaria de La Frontera, Santa Ana, quienes precisamente serán los principales beneficiados con el decreto que en este momento está en discusión.

Cuando yo juré en este Pleno Legislativo, ante todo el pueblo salvadoreño ser un representante del pueblo, precisamente visualicé

momentos como este, en donde veníamos dispuestos a acompañar todas esas luchas sociales que nuestras comunidades han tenido durante muchos años y poder lograr resolver sus necesidades, sus angustias y sus problemas, por más de cincuenta años en Candelaria de La Frontera, la calle como conocida como calle vieja a Guatemala, estuvo esperando que el gobierno los apoyara, por necesidad las familias se movieron a vivir a una calle que pertenece al gobierno, que en su momento quedó sin uso y que por lo tanto, fácilmente los gobiernos podrían brindarle la seguridad jurídica de escriturarle a las familias, pero no lo hicieron, esa es la historia que se repite durante muchos años en nuestro país, como los gobiernos abandonaron a nuestras comunidades.

Hoy con la aprobación de este decreto, podemos demostrar que cuando un gobierno cuando tiene voluntad, cuando tiene el deseo de apoyar a sus comunidades lo hace, y les cumple, pero eso también hablando del pasado, incluso hablando ahora bien del presente, anda ahora un instituto incluso diciendo que nuestra población no sabe de democracia, no conoce de justicia, que ignora lo que es el Estado de derecho y que por eso aprueba lo que el Gobierno actual está haciendo, pues déjenme decirles que hoy vamos a demostrar cómo se puede hacer cumplir y hacer valer el Estado de derecho, déjenme decirles que hoy vamos a hacerle justicia a la gente de Candelaria de La Frontera, y déjenme decirles que hoy vamos a demostrar cómo funciona la democracia en este país, ya que el pueblo nos eligió en mayoría para resolverle sus problemas y es precisamente lo que estamos haciendo, sobre todo porque ahora el pueblo se ve reflejado en las decisiones que estamos tomando como nueva Asamblea Legislativa, ahora sí se sienten representados y no porque lo digo yo, nos lo dice la gente a nosotros cada vez que estamos con ellos platicando.

Yo me siento muy contento este día, por supuesto también muy satisfecho, porque hemos trabajado durante más de un año junto con el alcalde de Candelaria, con todo el equipo de la alcaldía, por supuesto con mi equipo de trabajo y también con el acompañamiento de la comunidad para poder lograr desafectar esta calle y que se le puede escriturar por fin a las familias de Candelaria de La Frontera.

Presidente, colegas, pueblo salvadoreño y habitantes de Candelaria de La Frontera, la verdad es un orgullo poder trabajar de cerca con ustedes, poder cumplirles en sus demandas y sus necesidades, es un orgullo poder estar en esta Asamblea y así como lo visualicé en el inicio de poder ganar esas luchas sociales, ahora poder decir que les estamos cumpliendo, hoy a los habitantes de Candelaria de La Frontera, del Caserío San Cristóbal, les podemos decir por fin les hemos cumplido y aquí van a contar con esta Asamblea Legislativa, con la fracción de Nuevas Ideas para seguir trabajando junto con ustedes, que Dios me los bendiga, muchas gracias presidente.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Gracias diputado.

Tiene la palabra la diputada Evelyn Merlos.

DIPUTADA CRUZ EVELYN MERLOS MOLINA. Gracias presidente; buenas tardes al pueblo salvadoreño que siempre está pendiente de las

plenarias, un saludo especial a don Sergio Bermúdez y demás hermanos de la diáspora, al alcalde municipal de Candelaria de La Frontera y su concejo, el señor Beeddy Botto y a la comunidad de Caserío San Cristóbal, de Candelaria de La Frontera, departamento de Santa Ana, que nos honran con su presencia.

La iniciativa en discusión es en el sentido se reforme la Ley Especial para la Legalización de Calles, Tramos de Calles, de Carretera, de Derechos de Vía y Antiguos Derechos de Vía, Declarados en Desuso y Desafectado como de Uso de Utilidad Pública para ser Transferidos en Propiedad a Personas de Escasos Recursos Económicos que los habitan, a través del Fondo Nacional de la Vivienda Popular, de esta manera se podrá incorporar a la comunidad de Caserío San Cristóbal, del municipio de Candelaria de La Frontera, departamento de Santa Ana a la ley antes mencionada; la finalidad de esta iniciativa, es regular el procedimiento especial para la transferencia del derecho del Estado y Gobierno de El Salvador a favor de las familias de escasos recursos económicos y entidades de utilidad pública.

Pueblo salvadoreño y en especial a los habitantes de Caserío San Cristóbal, por cierto, parte de ellos se encuentran aquí con nosotros en este Pleno Legislativo, quiero decirles que hoy sí tenemos un presidente de la República de El Salvador y una bancada cyan, que estamos velando por sus derechos fundamentales y en este caso el que se encuentra en el artículo 119 de la Constitución, el cual establece que el Estado procurará que el mayor número de familia salvadoreña lleguen a ser propietario de sus inmuebles.

Así es que, muchas felicidades a los habitantes de Caserío San Cristóbal y me regocijo con ustedes, porque después de más de cincuenta y tres años, por fin tienen esa seguridad jurídica o esa certeza jurídica de sus inmuebles; así es que mi voto está listo presidente, gracias.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Gracias diputada.

Tiene la palabra el diputado Juan Carlos Mendoza.

DIPUTADO JUAN CARLOS MENDOZA PORTILLO. Gracias presidente; bienvenidos a todos los amigos del Caserío San Cristóbal, del municipio de Candelaria de La Frontera, es un gusto poderles saludar y también es un gusto, un privilegio poderme dirigir a ustedes.

Yo sé que estos temas vienen después de tantas luchas, tantas ocasiones que quizás han solicitado ser escuchados y lamentablemente hay que decirlo, los gobiernos anteriores a veces veían sus propios intereses antes de poder dar un voto para ayudarle a la población más necesitada; quiero felicitarles porque yo sé que no ha sido fácil, yo sé que desde el momento, un primer momento cuando llegan y se establecen en un lugar como en el Caserío San Cristóbal, en el lugar que están habitando, lo hicieron en su momento por necesidad y sabemos que Dios ha sido bueno y que ha llegado hasta este momento, en el cual contamos con un presidente Nayib Bukele, que ha venido solventando todas esas deudas antiguas, ya que han habido muchas necesidades de lugares que se necesitaban legalizar y desgraciadamente los gobiernos anteriores no lo hacían, y era tan factible como lo están haciendo ahora.

Así que hoy sí existe la buena voluntad de poder ayudar a las personas que de verdad lo necesitan, y que bueno que ustedes lo van a lograr también tener sus escrituras, eso les da seguridad jurídica y también es ya un bien de familia, que pues obviamente podrá ser heredado a todos sus hijos y a sus hijas; así que felicidades a todos los que están presentes, bendiciones y que bueno que este día también como GANA vamos a dar nuestros votos para que ustedes tengan ese beneficio, felicidades.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Gracias diputado.

Tiene la palabra la diputada Lorena Fuentes.

DIPUTADA LORENA JOHANNA FUENTES DE ORANTES. Muchas gracias presidente; muy buenas tardes colegas diputados y diputadas, buenas tardes al pueblo salvadoreño y especialmente a los habitantes del cantón Piedras Azules, del Caserío San Cristóbal, de Candelaria de La Frontera que hoy nos están acompañando en este Pleno, al alcalde Beeddy Botto también y su concejo municipal bienvenidos.

Realmente hoy es un día muy especial, un día en el que esta nueva Asamblea se viste de fiesta, pues estamos saldando una deuda histórica, historias como las del cantón Piedras Azules de Candelaria de La Frontera son muy comunes en el territorio, esas historias nos dejan entrever que las legislaturas pasadas, que los gobiernos pasados jamás se preocuparon por saldar esas deudas, por garantizarles a nuestra población que sus necesidades básicas fueran cubiertas, en otras palabras solo se preocuparon por enriquecerse pero nunca por cambiar y transformar la vida de nuestras comunidades.

Quiero felicitar al colega diputado Giovanny Zaldaña por esta iniciativa, desde el día que él nos comentó que tenía, que estaba trabajando esa iniciativa no dudamos en acompañarle, porque esta bancada cyan si algo nos ha caracterizado todo el tiempo es que verdaderamente somos un equipo, que nos apoyamos y trabajamos en beneficio del pueblo salvadoreño y esta tarde es una muestra de ello; también quiero felicitar al alcalde Beeddy Botto con quien he articulado en muchas ocasiones trabajo y he podido constatar su compromiso por transformar la vida de los habitantes de Candelaria de La Frontera, de su municipio y sin duda pues no me queda más que reiterar mi compromiso con el pueblo, con los candelareños, con los santanecos y con todos los salvadoreños de que continuaremos trabajando bajo la visión de nuestro presidente Nayib Bukele de transformar un país, un país que lamentablemente durante más de treinta años vivió en el olvido y el abandono, pero que ahora a través de iniciativas como la que estamos acompañando este día, vamos a saldar y transformar poco a poco y paso a paso este país, hasta convertirlo en el país que todos los salvadoreños soñamos y merecemos.

Mi voto está más que listo para acompañar esta iniciativa y saldar esa deuda histórica con el municipio de Candelaria de La Frontera, con la comunidad San Cristóbal; muchas gracias presidente.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Gracias diputada.

Tiene la palabra el diputado Felipe Interiano.

DIPUTADO FELIPE ALFREDO MARTÍNEZ INTERIANO. Gracias presidente; buenas tardes nuevamente colegas diputados, diputadas, pueblo salvadoreño, buenas tardes nuevamente también a la comunidad que nos acompaña este día del Caserío San Cristóbal, una comunidad que le tenemos mucho cariño.

Felicitar, por supuesto, a nuestro colega diputado Giovanni Zaldaña por esta iniciativa, que como diputados de la bancada cyan, cinco diputados que estamos representando a nuestro departamento, abrazamos estas iniciativas y le seguimos demostrando a nuestro pueblo salvadoreño, que hoy sí hay voluntad de resolver los problemas que por tantos años no fueron resueltos, por supuesto que nos sentimos honrados, contentos y qué oportunidad tan grande la que tenemos de estar este día aquí sentados en este curul, para poder tomar estas decisiones, para poder apretar ese botón, ese botón que le negaron al pueblo salvadoreño por muchos años.

Esta comunidad más de cincuenta años estuvo esperando y no le resolvieron, y es que hay que decirlo verdad, también felicitar a nuestro alcalde, que sé que han hecho un gran trabajo con Giovanni para poder solventarle esta necesidad a esta población, y es que creo que todos sabemos que esa certeza jurídica del derecho a una propiedad que ha esperado nuestro pueblo por tantos años, es valiosísimo y es importante, y nosotros lo sabemos muy bien; así que como diputado que he visitado mucho esta zona, que le tenemos mucho cariño, que hemos acompañado diferentes causas sociales, que hemos acompañado también a las instituciones de gobierno con diferentes jornadas de fumigación, vacunación de perritos, hemos llevado alegría y repito, felicitamos esas comunidades que están muy organizadas y que me gusta esa parte de ese sentido humanitario que tienen, de apoyarse entre ellos, de cuando hay necesidades se organizan, realizan actividades y su servidor pues ha estado acompañando algunas de estas, y de verdad que hoy pues nos sentimos muy contentos, porque sé que vamos a hacer historia nuevamente y vamos a apoyar a este municipio de Candelaria La Frontera.

Y decirle al resto de comunidades que nosotros visitamos en el territorio, esas que también nos están pidiendo el apoyo en ese sentido, aquí están sus diputados, esta es una muestra más del compromiso que tenemos con el pueblo salvadoreño y la oportunidad única que tenemos de un gran líder y un gran presidente que tiene y ha dicho el pueblo es primero, y nosotros lo tenemos bien claro, así que, que Dios bendiga esta comunidad, que Dios bendiga a Santa Ana y su servidor está listo para seguir apretando este botón, para seguir dándole la gobernabilidad al presidente y dándole también estas oportunidades que han esperado por tanto tiempo nuestro querido pueblo salvadoreño; muchas gracias presidente.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Gracias diputado.

Se incorpora el diputado Javier Palomo y se incorpora el diputado Jaime Guevara.

Tiene la palabra el diputado Jorge Castro.

DIPUTADO JORGE ALBERTO CASTRO VALLE. Gracias presidente.

Bueno, aquí estamos hablando prácticamente de ser carritos, de ser el vehículo para que la bendición de Dios llegue al Caserío San

Cristóbal, creo que es un nuevo concepto en cuanto a esta nueva Asamblea Legislativa realmente hacer nuestro trabajo para el cual hemos venido, yo quiero felicitar a Giovanni precisamente por esta iniciativa, a Beeddy Botto el alcalde de Candelaria, porque precisamente de eso se trata este cambio, se trata de generar una sinergia diferente donde haya esta articulación estatal y donde esta nueva Asamblea Legislativa consciente, no como las Asambleas anteriores que trabajaban precisamente por grupos de poder, grupos concentrados que no necesitaban absolutamente nada, esa motivación ha cambiado aquí en la Asamblea, ahora empujamos la carreta por comunidades como la de San Cristóbal, De la Mano de Dios, Puesta Nuestra Fe en Dios, como dice la frase que está allá arriba, y eso es algo histórico, sabemos que no podemos llegar ni a la esquina si no es precisamente con la ayuda de Dios.

Entonces, este día quiero decirle al Caserío San Cristóbal que lo estamos logrando gracias al apoyo de todos los diputados, que precisamente tienen una conciencia en su corazón y que precisamente se encuentran y nos encontramos trabajando por el pueblo salvadoreño, esto es histórico, no ocurría antes, si viramos nuestra mirada hacia el pasado precisamente no había esa conexión con el pueblo salvadoreño, se carecía de conexión con gente que realmente necesitaba, aquí estamos hablando que el Estado precisamente debe de velar porque todas las personas tengan un título de propiedad, sobre todo cuando hay un bien en desuso, que anteriormente fue de uso público y que ya no se está usando como tal, entonces precisamente el Estado debe de reajustarse para precisamente buscar ese fin primordial. El artículo uno, señala que el origen y el fin es la persona, pero anteriormente eso no ocurría, entonces hoy puesta nuestra fe en Dios vamos a cumplirle al Caserío San Cristóbal; muchas gracias presidente.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Gracias diputado.

Tiene la palabra la diputada Iliana Vigil.

DIPUTADA ILIANA DEL SOCORRO VIGIL ORELLANA. Gracias presidente; tengan todos y todas muy buenas tardes, una bienvenida a la comunidad del Caserío San Cristóbal, del municipio Candelaria de La Frontera.

En estos momentos se va a reformar una ley que fue aprobada en el dos mil nueve, bajo la cual muchas familias han sido beneficiadas hasta este día, en estos momentos le toca a la comunidad del Caserío San Cristóbal, enhorabuena porque al fin van a poder legalizar sus tierras, esperamos que de esta misma forma muchas comunidades que tienen este problema, que a lo largo de la historia muchos alcaldes se han permitido dar terrenos que no les corresponden, puedan acercarse a esta Asamblea Legislativa y de esta forma solventarles, como esta tarde se le está solventando a esta comunidad, muchas felicidades y enhorabuena; gracias presidente.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Gracias diputada.

Tiene la palabra el diputado Caleb Navarro.

DIPUTADO CALEB NEFTALÍ NAVARRO RIVERA. Muchas gracias señor presidente; tengan muy buenas tardes ya pueblo salvadoreño y colegas diputados.

Primero, felicitar a nuestro diputado de Nuevas Ideas Giovanni Zaldaña por esta iniciativa y también felicitar a todos los diputados de nuestra bancada Nuevas Ideas del departamento de Santa Ana, porque nosotros realmente estamos acá para cumplir y para honrar esas deudas históricas, saldar esas deudas históricas que han quedado en nuestro país, yo escuchaba que la diputada Evelyn Merlos mencionaba que la comunidad el Caserío San Cristóbal, del municipio de Candelaria de La Frontera, del departamento de Santa Ana, llevaba, decía ella, más de cincuenta años llevaban ellos buscando la legalización de estos inmuebles, y por ahí escuché yo una diputada que me antecedió que dijo, que así como este caso se solventen otros, pero es que esto se requiere un trabajo, el diputado Zaldaña tuvo que solicitar los informes respectivos, ir a la inspección con Vivienda, el Ministerio de Obras Públicas, realizar un estudio técnico a ver si es factible, si no hay lugares como quebradas que puedan afectar o poner en riesgo a las familias. Esto lleva un trabajo y ahora vemos reflejado ese trabajo en el resultado, que es la legalización de los inmuebles de todas estas familias del Caserío San Cristóbal.

Hasta hoy Santa Ana tiene diputados que responden por el pueblo, ¡hasta hoy!, cuántos, cuántas Asambleas Legislativas habían pasado, cuántos diputados pasaron y pasaron, y pasaron, y pasaron, y ahora que vengan a decir, así como este que se solventen los demás, yo creo que, ¿a dónde están las iniciativas?, veamos las iniciativas, veamos si cumplen las inspecciones, los informes y con el mayor de los gustos. Felicitar a nuestra gente del Caserío de San Cristóbal, esto es para ustedes y por ustedes, que Dios me los bendiga.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Gracias diputado.

Someto a consideración del Pleno el siguiente **Llamamiento:** diputado Mario Miguel Espinal Rosales en sustitución del diputado Reinaldo Alcides Carballo Carballo. Quienes estén de acuerdo favor votar.

SE CIERRA LA VOTACIÓN, CON OCHENTA VOTOS A FAVOR QUEDA APROBADO EL LLAMAMIENTO.

Tiene la palabra la diputada Anabel Belloso.

DIPUTADA YOLANDA ANABEL BELLOSO DE CARRANZA. Gracias presidente; muy buenas tardes colegas diputados y diputadas, y especialmente a las familias de la comunidad San Cristóbal, del municipio de Candelaria de La Frontera que esta tarde están acompañando, para poder también ser testigos de un paso más en ese proceso de legalización de sus propiedades, como parte del derecho de nuestra población a tener certeza y seguridad jurídica de ser propietarias de sus tierras, y que nadie en ningún momento pueda llegar a tratar de desalojar o de expropiar como estamos viendo que sucede en otros territorios de nuestro país, por condiciones similares verdad y donde el Estado a pesar de tener las facultades y tener todas las posibilidades de dar respuesta a las miles de familias, que ya sea que habitan en una calle en desuso o en línea férrea no lo hacen.

Y tomando la palabra de quien me antecedió verdad, del colega que me antecedió, es bueno recordar que en la Comisión de Obras Públicas, incluso por otras iniciativas presentadas de comunidades que habitan en línea férrea, ya existen informes favorables de sus

instituciones, de las que ustedes controlan a través del Gobierno para poder dar un paso a un dictamen favorable, comunidades de Jiquilisco del departamento de Usulután, de Cuscatlán, que ya tienen un informe para poder dar el paso de la desafectación y que las instituciones a las que les corresponde seguir como el ILP el CNR, Vivienda, puedan llevar adelante el proceso y poder otorgar las escrituras, entonces creo que si existe realmente voluntad y no solo en el discurso aquí en la plenaria, pueden fácilmente emitir esos dictámenes favorables.

Y no solo eso, sino que también atender otras demandas como el caso por ejemplo de la comunidad Las Palmeritas, del municipio Rosario de Mora, del departamento de San Salvador, que también han solicitado ser escuchados y escuchadas en el seno de la comisión, y me refiero para terminar, a lo que se aprobó en el año dos mil diecinueve y ya le toca ejecutar a sus instituciones, a través de su Gobierno, que es otorgar las escrituras alrededor de nueve mil familias que habitan en los tramos de línea férrea, si existiera voluntad y esa articulación de la que ustedes tanto hacen alarde, esas familias a estas fechas ya tuvieran su escritura y no estuvieran en la incertidumbre de ahorita, que ven que llegan funcionarios o trabajadores hacer mediciones, nadie les da explicación, no hay reuniones, hay que atender la problemática del derecho a la vivienda y a la propiedad de nuestra población, pero desde una perspectiva real de voluntad de resolver, no a conveniencia o por discurso.

Y creo que ustedes que aprietan el botón, como lo dicen acá, y alguien incluso que me antecedió en el uso de palabra lo decía, pueden apretar el botón fácilmente para poder dar respuesta real a lo que la gente espera en el territorio; gracias presidente.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Gracias diputada.

Tiene la palabra la diputada Marcela Pineda.

DIPUTADA MARCELA BALBINA PINEDA ERAZO. Gracias presidente; buenas tardes colegas diputados y a todo el pueblo salvadoreño que se encuentra pendiente del quehacer de la Asamblea Legislativa, y en especial a todas las personas del Caserío San Cristóbal que nos acompañan, y a todas las personas de la diáspora que están pendientes de cómo vamos día con día resolviendo la problemática.

Hablemos de cosas reales, no hablemos de sueños o fantasías, olvidos que no hicieron ni los gobiernos anteriores, ni los diputados anteriores, lo real aquí es toda una comunidad que se encuentra en este Pleno Legislativo, lo real aquí es que se está solventando una problemática que lleva más de cincuenta años, pero saben que también qué otra cosa fue real, que aquí en esta Asamblea Legislativa hubieron diputados de ese departamento por el FMLN, hubo gobierno del FMLN y ninguno, ninguno se dignó apoyar a esta población, ninguno y si no que nos digan las personas del Caserío San Cristóbal, qué diputado del FMLN les ayudó a legalizar sus terrenos, nadie y si lo hubieran hecho esta comunidad no tendría que estar acá, pero vienen y quieren que a su ritmo, a su tiempo se resuelvan las problemáticas por las cuales ellos nunca trabajaron.

Y no pueden alegar y decir, no yo no estaba en el puesto, no yo no estaba en el cargo, no que eran los grandes líderes pues, si aquí se jactan de decir yo antes de ser diputado era un gran líder, y entonces como líder por qué no resolvió la problemática, por qué no le dio una llamadita a su compa y le dijo, ¡hey! compa fíjate que aquí tenemos cincuenta años sin escritura, si es que resolver las problemáticas no necesariamente hay que estar en los cargos, hay que tener voluntad de hacer las cosas, y a lo que el FMLN le faltó fue voluntad por trabajar por el pueblo salvadoreño, eso no se llama de otra manera, no es nuestra culpa que ahora ustedes quieran ganar un par de votos, diciendo aquí está, ahora sí les vamos a resolver fíjense, no es nuestra culpa, no es nuestra culpa que ustedes sean tan pero tan mediocres, que quieran ahora aparecer con iniciativas de problemáticas que cuando ustedes estuvieron el poder no las pudieron resolver y ¡ojo! las instituciones no trabajan a su antojo, todo lleva un proceso y un ritmo, todo, si a ustedes no les cuadra que estemos trabajando al ritmo y al proceso de esta nueva generación de funcionarios, nosotros no tenemos la culpa.

Yo quiero felicitar a Giovanni y a todos los diputados de Santa Ana que resolvieron una problemática, preguntémosles la edad a los diputados, creo que Giovanni ni siquiera había nacido cuando esta problemática ya estaba, y aun así se dio a la tarea de poder resolver a estas personas de Caserío San Cristóbal, al final del día nosotros trabajamos por transformar realidades y por cosas reales, por resolver cosas que ustedes fueron incapaces, por corruptos, por robarse el dinero y por falta de voluntad de trabajar por el pueblo salvadoreño, y eso, no lo decimos solo los diputados de Nuevas Ideas, eso lo dice la población, suban, los reto a que suban y saluden a las personas del Caserío San Cristóbal, los reto a que suban a ver si tienen la cara de hacerlo, saben por qué no pueden, primero porque no tienen ni siquiera diputado y segundo porque cuando lo tuvieron a esas personas las dejaron en el olvido, y eso vuelvo y les repito cada vez que pueda, eso es la diferencia entre ustedes y nosotros; gracias presidente.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Gracias diputada.

No habiendo más solicitudes para el uso de la palabra someto a votación el fondo de lo solicitado; quienes estén de acuerdo favor votar.

SE CIERRA LA VOTACIÓN, CON OCHENTA Y TRES VOTOS A FAVOR QUEDA APROBADO EL DICTAMEN NÚMERO 25 FAVORABLE.

Para continuar con el desarrollo de la agenda de la **Comisión de Salud**; le solicito al diputado José Urbina dar lectura al Dictamen número 15 Favorable.

DIPUTADO JOSÉ ASUNCIÓN URBINA ALVARENGA. Muchas gracias señor presidente; muy buenas tardes población salvadoreña y me uno también al saludo especial a los compatriotas que hoy nos visitan, un saludo a ustedes y a sus familias.

Comisión de Salud. Palacio Legislativo: San Salvador, 28 de marzo de 2023. Señores Secretarios y Secretarias Asamblea Legislativa Presente. Dictamen número 15 Favorable.

La Comisión de Salud, se refiere al expediente número 942-3-2023-1, que contiene iniciativa de diputados del Grupo Parlamentario Nuevas Ideas, en el sentido se aprueben "Disposiciones Especiales para reconocer el sobreesfuerzo que el personal del Ministerio de Salud realiza en atención ininterrumpida de los servicios de salud en la red de hospitales públicos y establecimientos del primer nivel de atención".

Que el artículo 1 de la Constitución de la República reconoce a la persona humana como el origen y el fin de la actividad del Estado. Asimismo, en su artículo 65 regula que la salud de los habitantes de la República constituye un bien público; y, en su inciso segundo establece que, es obligación del Estado velar por su conservación y restablecimiento.

Que tales disposiciones tienen por finalidad reconocer el sobreesfuerzo del personal médico y paramédico, así como de aquel personal de apoyo transversal al área de atención hospitalaria, tales como motoristas de ambulancia, personal de archivo, de servicios auxiliares del área hospitalaria, entre otros; y que desde el inicio de la pandemia el Ministerio de Salud otorgó los beneficios adicionales.

Que es necesario mantener y continuar con los mecanismos y condiciones mediante los cuales se entregarán las retribuciones por jornada al personal beneficiado de los treinta y un hospitales nacionales que dependen del Ministerio de Salud, y para el personal que hace turnos rotativos, atendiendo directa o indirectamente a los pacientes, según los protocolos de atención establecidos.

Por las razones antes expuestas y con base al artículo 52 del Reglamento Interior de la Asamblea Legislativa, la Comisión de Salud considera oportuno emitir "Disposiciones Especiales para reconocer el sobreesfuerzo que el personal del Ministerio de Salud realiza en atención ininterrumpida de los servicios de salud en la red de hospitales públicos y establecimientos del primer nivel de atención".

Así nuestro dictamen favorable a la moción de mérito, lo que se hace del conocimiento del honorable Pleno Legislativo, adjuntándose el respectivo proyecto de decreto.

Y tiene la firma de la mayoría de los diputados de la Comisión de Salud. Con su permiso señor presidente le doy lectura al decreto.

DECRETO NÚMERO.. LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE EL SALVADOR, CONSIDERANDO:

- I. Que de conformidad con el artículo 1 de la Constitución, la salud es un derecho que debe ser asegurado por el Estado, lo cual se corresponde con la obligación establecida en el artículo 65 de la misma, al plantear la salud como bien público, frente al cual todas las personas están obligadas a conservar y restablecer; asimismo, el artículo 67 de la Constitución determina que los servicios de salud son esencialmente técnicos.
- II. Que de conformidad con el artículo 10 de la Ley de Deberes y Derechos de los Pacientes y Prestadores del Servicio de Salud, todo paciente tiene derecho a ser atendido de manera oportuna, eficiente y con calidad, por un prestador de servicios de salud

cuando lo solicite o requiera y que comprende las acciones destinadas a la promoción, prevención, curación, rehabilitación de la salud y cuidados paliativos, de acuerdo con las normas existentes.

- III. Que mediante Acuerdo Ejecutivo número 288, de fecha treinta y uno de enero de dos mil diecisiete, publicado en el Diario Oficial número 45, Tomo número 414, de fecha seis de marzo del mismo año, se emitió el Reglamento General de Hospitales del Ministerio de Salud, que en su artículo 104 dispone que todo el personal médico y paramédico tiene la obligación de garantizar el servicio continuo durante veinticuatro horas, por medio de la modalidad de turnos rotativos.
- IV. Que durante el año dos mil veintidós, el Ministerio de Salud otorgó al personal, médico y paramédico, motoristas de ambulancia, archivo, servicios auxiliares del área hospitalaria, una retribución adicional y temporal, por las jornadas nocturnas, equivalente a un veinticinco por ciento por cada hora laborada en jornadas nocturnas, además una sola compensación equivalente al treinta por ciento de quince días de salario, para reconocer el sobreesfuerzo que el personal realizó en la atención ininterrumpida de los servicios de salud en el marco de la pandemia por el COVID-19.
- V. Que el Ministerio de Salud combatió exitosamente la pandemia por COVID-19 a través de diversas estrategias en los diferentes niveles de atención, lo cual permitió minimizar el impacto del virus a la población salvadoreña, e hizo notoria la necesidad de otorgar una retribución económica permanente por el sobreesfuerzo de los trabajadores que realizan en los turnos rotativos, así como al personal de las diferentes dependencias que realizan tareas estratégicas fuera de su horario de trabajo, a efectos de garantizar el efectivo cumplimiento de las obligaciones definidas por ley, para la referida institución.
- VI. Que es necesario que dichas disposiciones continúen para todo el personal de salud que realiza turnos en razón a la naturaleza del trabajo que prestan en atención a la población salvadoreña, y vuelve imperante dotar de continuidad los mecanismos y condiciones mediante los cuales se entregarán las retribuciones al personal beneficiado de los treinta y un hospitales nacionales que dependen del Ministerio de Salud, para el personal que hace turnos rotativos, atendiendo directa o indirectamente a los pacientes, según los protocolos de atención establecidos.

POR TANTO,

en uso de sus facultades constitucionales, y a iniciativa de los diputados: José Asunción Urbina Alvarenga, Edwin Antonio Serpas Ibarra y Juan Alberto Rodríguez Escobar.

DECRETA, las siguientes:

**DISPOSICIONES ESPECIALES PARA RECONOCER EL SOBRESFUERZO QUE EL
PERSONAL DEL MINISTERIO DE SALUD REALIZA EN LA ATENCIÓN
ININTERRUMPIDA DE LOS SERVICIOS DE SALUD EN LA RED DE HOSPITALES
PÚBLICOS Y ESTABLECIMIENTOS DEL PRIMER NIVEL DE ATENCIÓN**

Objeto

Artículo 1.- Las presentes disposiciones especiales tienen por objeto establecer los mecanismos y condiciones mediante los cuales se entregará las retribuciones objeto del presente decreto, al personal siguiente:

a) Médico y paramédico, inclusive estudiantes de medicina y practicantes, así como aquel personal de apoyo transversal en el área de atención hospitalaria, tales como motoristas de ambulancia, de archivo, de servicios auxiliares del área hospitalaria.

b) Del Primer Nivel de Atención y otras dependencias, que realicen funciones estratégicas de salud fuera de la jornada laboral ordinaria, programadas previamente mediante resolución fundamentada por el titular del Ministerio de Salud.

Ámbito de aplicación

Artículo 2.- Las presentes disposiciones serán de aplicabilidad, únicamente en los treinta y un hospitales nacionales que dependen del Ministerio de Salud, para el personal que hace turnos rotativos diurnos y nocturnos, atendiendo directa o indirectamente al paciente, según los protocolos de atención establecidos. Asimismo, se aplicará al personal del Primer Nivel de Atención y de otras dependencias cuando concurra el supuesto del artículo 1 literal b), de las presentes disposiciones.

Retribuciones por jornada nocturna

Artículo 3.- El personal beneficiado recibirá una retribución mensual adicional, por las jornadas nocturnas que realice, equivalente a un veinticinco por ciento por cada hora laborada en jornada nocturna.

Así mismo, el personal detallado en el literal a) del artículo 1 de las presentes disposiciones, recibirá una sola compensación equivalente a un treinta por ciento de quince días de salario.

Declaratoria de orden público

Artículo 4.- Por su naturaleza y la importancia que reviste el reconocimiento de los derechos laborales por el sobreesfuerzo del personal médico y paramédico, así como de aquel personal de apoyo transversal en el área de atención hospitalaria y del personal del Primer Nivel de Atención, el presente decreto se declara de orden público.

Vigencia

Artículo 5.- El presente decreto entrará en vigencia ocho días después de su publicación en el Diario Oficial.

DADO EN EL SALÓN AZUL DEL PALACIO LEGISLATIVO: San Salvador, a los días... del mes... del año dos mil veintitrés.

Así leído señor presidente.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Gracias diputado.

A discusión el dictamen y proyecto de decreto que ha sido leído, tiene la palabra diputado Amílcar Ayala.

DIPUTADO RODIL AMÍLCAR AYALA NERIO. Gracias presidente; muy buenas tardes colegas diputados y diputadas, un saludo muy cordial al pueblo salvadoreño que nos sintoniza siempre y está pendiente a través de los medios legislativos y por supuesto pues, también a

nuestra diáspora salvadoreña que está atenta a todo el quehacer legislativo.

En el Gobierno de nuestro presidente Nayib Bukele, la salud siempre ha sido un tema de altísima prioridad, sobre todo porque entendemos que para que un país camine en el rumbo de desarrollo que queremos, siempre debemos de estar pendientes de la salud de cada uno de los salvadoreños, en ese sentido este reconocimiento al sobreesfuerzo que se está haciendo al personal de salud del Ministerio, es sobre todo por todo aquel esfuerzo que todos nos pudimos dar cuenta, en aquel momento de la pandemia de Covid-19 aquellos sacrificios que hicieron este personal de salud, sacrificios personales, sacrificios familiares, en donde ellos pues incluso expusieron sus vidas, pero gracias a ese sacrificio, a esas estrategias que hicieron para minimizar el daño que estos virus pudieron habernos hecho, pues rindió muchos créditos.

Y por eso es este reconocimiento, este incentivo económico que se les va a hacer, y lo bonito es que ahora esto va a mantenerse en el tiempo, hay que mencionar ciertas cosas, una de ellas es que este reconocimiento al esfuerzo va a quedar de forma permanente en el tiempo, otra cosa importante también es que ahora se va a incluir al primer nivel de atención, es decir, las unidades de salud, todos sabemos a veces ellos andan haciendo trabajos en los casos confirmados de dengue, en los famosos controles de foco, cercos sanitarios, en las campañas de abatización, en donde ellos andan haciendo trabajo pues obviamente fuera de su jornada laboral y normal de trabajo, entonces esto es importante porque anteriormente pues no se habían incluido y también es importante mencionar, que acá no se van a utilizar presupuestos extras sino que está contemplado dentro lo que es el Presupuesto General de la Nación a esta cartera de Estado.

El personal que se va a beneficiar pues ya sabemos son los médicos, paramédicos y también el personal transversal de apoyo, ya lo mencionó el diputado, pues los motoristas de las ambulancias, el personal auxiliar de servicios y los de archivo que están realizando jornadas o turnos rotativos. Importante decir esto, porque todos sabemos que hay otras dependencias de salud en donde ya tienen establecido sus formas de trabajo, hay que aclarar también que este trabajo que vinieron realizando de forma ininterrumpida, prácticamente ha quedado ya en el tiempo establecido, es decir, que estos turnos diurnos y nocturnos que hacen ya quedaron prácticamente establecidos en su rol de trabajo.

Es precisamente esta la razón, por la cual va quedar este incentivo, este reconocimiento económico de forma permanente, todos sabemos que a veces las enfermedades hay rebrotes, hay accidentes de tránsito, hay inundaciones, bueno, una serie de situaciones que pueden poner en peligro la salud de los salvadoreños, pero nuestro personal de salud siempre va a estar atento veinticuatro siete atendiéndonos y dándonos la salud que necesitamos, ya vienen pues las vacaciones de Semana Santa, y yo quiero desearles a todos los salvadoreños que disfruten estas vacaciones como se lo merecen, en familia, con las amistades y sobre todo tomando en cuenta que hoy

tenemos un ambiente muy especial de seguridad a lo largo y ancho de todo el país, que en años anteriores pues obviamente casi que ni salíamos por miedo a la delincuencia y a la situación bélica que vivía el país.

Así es que, desearles pues que la pasen bien a todos los salvadoreños, un saludo muy cordial a todos y decirles que ante cualquier eventualidad nuestro Gobierno siempre va a estar atento ante cualquier eventualidad que pueda suceder, Dios los bendiga a todos; muchas gracias presidente estas son mis palabras.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Gracias diputado.

Tiene la palabra la diputada Ana Amaya.

DIPUTADA ANA VANESSA AMAYA DE CALDERÓN. Gracias presidente; muy buenas tardes colegas diputados y diputadas, población salvadoreña que nos sintoniza este día.

Los diputados de la bancada cyan y especialmente los que conformamos parte de la Comisión de Salud, tomamos a bien presentar esta iniciativa con el objetivo que en este Pleno este día sea aprobado las Disposiciones Especiales para reconocer el sobreesfuerzo que el personal de salud, del Ministerio de Salud y de otras dependencias realizan en la atención ininterrumpida de los servicios de salud.

Esta retribución económica aplicará para aquel personal que tiene horarios rotativos, llamemos personal médico, paramédico, estudiantes inclusive de medicina y practicantes, también aplicará para el personal motorista de ambulancias, de servicios auxiliares, personal de archivo de los treinta y un hospitales públicos. La buena noticia es que por primera vez en este decreto se está incluyendo al personal del primer nivel de atención, personal que realiza funciones estratégicas fuera de su jornada habitual ordinaria, que va a ser beneficiado con este decreto.

Sabemos que es muy importante todas las acciones que el primer nivel de atención está realizando, tanto a nivel comunitario como acciones antivectoriales por mencionar algunas y también de contención epidemiológica, a quienes les envío un gran abrazo y mis más sinceras felicidades y el reconocimiento a ese invaluable trabajo que realiza el primer nivel de atención, sabemos que estamos por cerrar el segundo mes consecutivo sin contabilizar fallecidos por covid, estamos hablando de vidas que se están salvando y eso nos ha convertido en seguir siendo un referente en el buen manejo de la pandemia.

También parte primordial de transformar nuestro sistema de salud público es dignificar el personal de salud, el presidente Nayib Bukele lo ha dejado claro, sabemos perfectamente que se ha mejorado toda la infraestructura y se han inaugurado áreas de descanso para el personal de salud que merecen estar trabajando en condiciones dignas, por mencionar un ejemplo de las muchas cosas que el presidente Nayib Bukele ha hecho a nivel de los hospitales, también a nivel del primer nivel de atención se están mejorando muchas unidades de salud.

Así es que, los diputados de la bancada cyan estamos comprometidos en que sean reconocidos sus derechos laborales, y es

un claro ejemplo y lo estamos demostrando, aprobando estos decretos y leyes que tengan beneficio para el personal de salud; muchísimas gracias presidente.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Gracias diputada.

Tiene la palabra el diputado José Urbina.

DIPUTADO JOSÉ ASUNCIÓN URBINA ALVARENGA. Muchísimas gracias señor presidente.

Este es un reconocimiento a todo el personal de salud, sin el compromiso del Gobierno Nayib Bukele y de todo el personal de salud, no le hubiésemos ganado la batalla a la pandemia, el personal de salud respondió al llamado sin dudar, desde el momento en que el gobierno anunció que necesitaba que todo el personal de salud se activara, hace tres años en el mes de marzo se detectó el primer caso de coronavirus en nuestro país y desde entonces el personal de salud ha estado dando una pelea importante por salvar cada vida, no sólo de salvadoreños, sino de todos los que nos acompañaron durante esta pandemia y que vinieron a ponerse la vacuna a El Salvador, me refiero a extranjeros, por eso es digno el reconocimiento al personal de salud, porque lo merecen, hay que cuidar a quienes nos cuidan también.

Y el Gobierno, en ese sentido el Gobierno del presidente Nayib Bukele tiene la salud como prioridad, cuidar al personal de salud para que cuiden de mejor manera a los pacientes y para eso se ha tenido que transformar el sistema de salud en medio de la pandemia, porque el Gobierno tuvo que enfrentar dos problemas, primero la pandemia y segundo un sistema de salud decadente, débil, frágil, pero a pesar de eso hemos salido fortalecidos en la pandemia, ya llevamos prácticamente en lo que va este mes ni un fallecido por coronavirus, eso es bueno, nos da la señal positiva de que vamos saliendo de esta pandemia fortalecidos, porque el sistema de salud pudo hacer transformaciones oportunas para poder salvar más vidas en otras áreas, por ejemplo, El Salvador lleva dos años sin ningún fallecido por dengue, en Suramérica hay países que tienen brotes fuertes de dengue y que ya se llevó la vida de más de cincuenta personas, en El Salvador dos años sin ningún fallecido por dengue.

Y así podemos ver en diferentes áreas, la atención ha sido más eficiente, mucho más robusta y eso permite proteger de mejor manera la vida, pero por eso es importante pensar en el personal de salud de los hospitales públicos del primer nivel de atención, las unidades de salud que son la puerta de entrada al sistema para que también tengan esta protección, ellos no dudan en trabajar y en dar lo mejor de sí mismo para proteger la vida de los salvadoreños, las autoridades de salud y actual Gabinete de Salud ampliado está anunciando las medidas para poder proteger a la población durante estas vacaciones, el personal de salud no descansa, responden a su vocación de servicio, a esa vocación humana de ayudar al que necesite, restablecer su salud y por eso vaya nuestro reconocimiento, nuestras felicitaciones a todo ese gran esfuerzo que están haciendo por salvar la vida de los salvadoreños; muchísimas gracias presidente.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Gracias diputado.

Tiene la palabra el diputado Edwin Serpas.

DIPUTADO EDWIN ANTONIO SERPAS IBARRA. Muchas gracias presidente; un saludo pueblo salvadoreño, amigos de la diáspora, colegas diputados, diputadas, amigos de la prensa.

Como efectivamente lo han dicho todos los colegas diputados, estas disposiciones, este dictamen ya fue aprobado el año anterior en el movimiento de la pandemia de Covid-19, en donde este personal rotativo expuso su vida para salvaguardar la vida de todos los salvadoreños, haciendo un excelente trabajo. Ahora este dictamen trae dos modificaciones, una, que hoy es permanente para todo el personal que trabaja de manera rotativa, el personal de salud que trabaja de manera rotativa turnos diurnos y nocturnos, y se incluye también al personal de los establecimientos de salud del primer nivel de atención.

Como bien lo han explicado los colegas, este personal trabaja en horas fuera de su jornada laboral, como son en jornadas de abatización, vacunación canina, fumigación, abatizaciones y ellos llegan más tarde de su tiempo, entonces ese reconocimiento va para ellos también, en el caso de los del personal de salud que está en los treinta y un hospitales de la red pública, ellos tienen el beneficio ahora permanente del veinticinco por ciento por hora trabajada en su nocturnidad, e igualmente el personal de las unidades de salud, ya que ellos trabajan, no tienen días festivos, no cuentan con el beneficio como todo el personal administrativo que goza de las vacaciones de fin de año, Semana Santa, las fiestas agostinas, ellos no, ellos tienen solamente quince días, las están rotando permanentemente.

Ahora el beneficio del treinta por ciento para quince días trabajados en el mes, solamente es para los empleados hospitalarios, que ellos van a tener el beneficio del treinta por ciento de quince días laborales, un mes cada año, importante decirles de que este personal goza de quince días al año, pero no cuando ellos lo solicitan sino cuando el tiempo se los puede dar, cuando el hospital no requiere de sus servicios, porque de lo contrario ellos van a seguir laborando hasta que haya la oportunidad para que se les pueda brindar esos quince días, es que tienen ese beneficio.

Ahora, decirles que con este reconocimiento que se le hace a este personal de salud, nos sirve para que siga mejorando la calidad de atención, para darle una atención más digna, más humanizada a todo los que requieren este servicio, esto es una muestra más que trabajando de la mano el Gobierno del presidente Nayib Bukele, esta Asamblea Legislativa, es como se mejoran las condiciones de vida de todos los salvadoreños, para muestra un botón en seguridad se ha hecho un excelente trabajo, aunque algunos de la oposición digan de que de la seguridad no se come, qué mensaje le estamos dando a la población.

En Obras Públicas se están haciendo obras que ellos no las ven, no quieren verlas y pues, en este sentido darle las gracias al ministro de Obras Públicas porque el día de ayer fue a dar ya la inauguración del puente que comunica el cantón de Pasaquinita con el municipio de Santa Rosa de Lima, que por años era una necesidad de

la población, años, hasta ahora el día de ayer se dio ya los inicios para inaugurar este puente, en nombre de la población del cantón de Pasaquinita, de Santa Rosa de Lima, le damos las gracias a nuestro presidente Nayib Bukele, al ministro de Obras Públicas, por hacer realidad esas necesidades que tenía este cantón, para salir era la única manera.

Y ahora estamos trabajando para dignificar al personal de salud de los hospitales públicos y de unidades de salud del país; mi voto está listo presidente y estoy seguro también que toda la bancada cyan va a votar a favor de este decreto, muchas gracias presidente.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Gracias diputado.

Tiene la palabra el diputado Donato Vaquerano.

DIPUTADO DONATO EUGENIO VAQUERANO RIVAS. Gracias señor presidente.

Quería externar la posición personal como diputado de tener una enorme satisfacción, por el hecho de que hoy se está haciendo un reconocimiento a un área del servicio público, como lo es el área de salud pública y es un reconocimiento ganado a puro esfuerzo, a puro compromiso, a una enorme dedicación al trabajo y realmente lo que mejor podemos hacer es comenzar a retribuir y hacer conciencia, y a dar un público agradecimiento a todo el personal de salud que nos colabora, no solamente en el día a día enfrentando la problemática de salud de la población salvadoreña, sino que en momentos difíciles como los que acabamos de pasar en época de pandemia, donde muchos les tocó aislarse y los únicos que no se aislaron, sino que enfrentaron la gran hecatombe que tenía el país y el mundo entero con el tema del Covid-19 fue el personal que trabaja en el área de salud, todos los que hemos trabajado en esa área y que conocemos del esfuerzo que se hace en aquellos turnos nocturnos interminables y que demandan no solamente el hecho de hacer un esfuerzo en las horas que el cuerpo está acostumbrado a descansar, sino que tiene que tener un nivel de alerta mucho muy alto, puesto que se está jugando con vidas humanas.

Por lo tanto, yo sí estoy muy satisfecho por lo que se está haciendo este día y principalmente porque no solamente es para un área específica, sino que se está tomando en cuenta no solamente a los hospitales nacionales, sino que también el trabajo que realizan el primer nivel de atención como son las unidades de salud y no solo abarca al personal médico, sino que al paramédico también y los que trabajan también de apoyo como los motoristas, como mucha gente que realmente hace un enorme esfuerzo al igual que el grupo de médicos y paramédicos. Por lo tanto, mi voto voy a acompañarlo con mucha satisfacción en este decreto y felicidades para todo el personal de salud; muchas gracias señor presidente.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Gracias diputado.

Tiene la palabra el diputado Juan Carlos Flores.

DIPUTADO JUAN CARLOS FLORES CASTRO. Muchas gracias presidente; buenas tardes colegas diputados y diputadas, un saludo a nuestros hermanos salvadoreños que nos acompañan en la transmisión de la plenaria de este día jueves.

Como Grupo Parlamentario de GANA, nada más presidente nos queremos sumar precisamente a esta iniciativa del Dictamen número 15 Favorable en el tema de salud, porque estamos conscientes que en cualquier cartera de Estado, la dignificación precisamente del personal es lo que nos va a llevar a prestar un servicio mejor a nuestra población que es a quienes nos debemos, estamos conscientes del esfuerzo que ustedes como personal médico de los treinta y un hospitales nacionales, los cuales se van a ver beneficiados con este dictamen, son los garantes de la atención que le brindan a nuestra gente y son los garantes de los esfuerzos que nuestro presidente de la República Nayib Bukele, por supuesto respaldado desde esta Asamblea Legislativa le brindan a nuestra gente.

Invitarlos precisamente, que por esta misma razón podamos seguir construyendo y podamos seguir dignificando el país que todos deseamos, esta es una muestra, es un incentivo precisamente que se les brinda a todos ustedes y que, por supuesto, lo hacemos de todo corazón, sabemos que ustedes se merecen mucho más porque son precisamente de las instituciones que están dando la cara por nuestra gente día a día y desde esta Asamblea Legislativa nosotros vamos a seguir apoyando, por supuesto como GANA vamos a seguir respaldando las iniciativas de nuestro presidente que vayan en favor de todos ustedes. Así que, presidente nuestros votos están listos para seguir transformando a nuestro país, gracias.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Gracias diputado.

Tiene la palabra el diputado Jonathan Hernández.

DIPUTADO JONATHAN ISAAC HERNÁNDEZ RAMÍREZ. Muchas gracias presidente un saludo a la población salvadoreña, y en especial a mi hermoso departamento de Cuscatlán.

Los cambios que hemos tenido en el sistema de salud son innegables, nuestro presidente Nayib Bukele tiene como prioridad la salud, la educación y la seguridad de todos los salvadoreños, recibimos un sistema en pésimas condiciones y quizás en el peor momento, que fue en la época de la pandemia y aun así nuestro presidente ha logrado sacar de ese letargo de décadas, que tenía ese sistema de salud y ahora vamos avanzando, el sistema de salud estaba hecho para que las personas prefirieran tratarse mejor en el sistema privado, porque allí estaba el negocio, es por eso que nunca lo mejoraban, es por eso que en vez de mejorar íbamos en retraso, las personas iban al sistema de salud público y salían decepcionados.

Más sin embargo, ahora se están haciendo todos estos cambios y hay que reconocer obviamente que sin nuestros héroes, todo ese personal médico que está laborando veinticuatro siete, porque nosotros vamos a entrar en unas vacaciones toda la población, pero ellos siguen laborando, y si hay un accidente, si hay una emergencia médica están allí para atender a la población salvadoreña, entonces hay que reconocer ese sobreesfuerzo que se realiza tanto en la red de hospitales públicas como en el primer nivel de atención, que son las unidades de salud, y eso es lo que estamos haciendo ahora.

Y lo mejor es de que ya no van a tener esa zozobra de que de que se va a vencer el decreto, sino que ahora van a estar, va

estar de forma permanente, porque así lo ha pedido nuestro presidente Nayib Bukele y yo estoy consciente de que aún falta mucho por hacer, y es lógico porque hemos recibido un sistema con décadas de atraso, pero me da alegría saber lo mucho que hemos avanzado, esta comisión ha estado en hospitales públicos que no tienen nada que envidiarle al sector privado, y no lo digo solo en infraestructura, sino también en equipo médico, hay equipo médico que no está ni siquiera en la red privada del país y me da alegría, pero me da aún más entusiasmo saber lo que vamos a hacer en otros cinco años más; muchas gracias presidente.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Gracias diputado.

Tiene la palabra el diputado Caleb Navarro.

DIPUTADO CALEB NEFTALÍ NAVARRO RIVERA. Muchas gracias presidente; buenas tardes nuevamente pueblo salvadoreño y colegas diputados.

Este reconocimiento al personal de salud, sabemos nosotros que va a ser porque han demostrado que en momentos difíciles han estado con nuestro pueblo salvadoreño, recordemos en tiempos de la pandemia fue el personal que estuvo en primera línea, estuvo recibiendo a nuestra gente, pero no olvidemos también que ellos trabajan aparte o extra de su jornada diaria, jornada ordinaria de trabajo y es por eso que se va a hacer esta retribución.

Pero el presidente Nayib Bukele, no únicamente se ha preocupado por retribuir a los médicos, sino que también el presidente Nayib Bukele se ha preocupado por realizar y construir ambientes seguros, por ejemplo, el día veintinueve de enero del año dos mil veintidós recibíamos al presidente Nayib Bukele en nuestro Hospital Nacional San Juan de Dios, de San Miguel, y ese día simultáneamente se inauguraron en la red pública de salud, se inauguraron en los treinta hospitales, áreas de descanso para el personal de salud de la red pública, el ochenta por ciento de los hospitales en nuestro país no contaban ni tan siquiera con una área digna de descanso para nuestros médicos.

Realmente poco a poco vamos construyendo el país que nosotros queremos, poco a poco nosotros vamos dándole las condiciones que se merecen nuestro personal de salud público, solo en San Miguel se edificaron seis habitaciones, sala, comedor, cocina, lavandería y jardín, además se construyeron siete baños con sus respectivos sanitarios y se instalaron dieciséis aires acondicionados para que nuestro personal médico en los hospitales públicos también tengan ahora espacios de descanso.

Así es que nosotros como como bancada de Nuevas Ideas, vamos a apoyar esta iniciativa y que obviamente va en correlación a la visión de nuestro presidente Nayib Bukele, muchas gracias presidente.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Gracias diputado.

No habiendo más solicitudes para el uso de la palabra someto a votación el fondo de lo solicitado; quienes estén de acuerdo favor votar.

SE CIERRA LA VOTACIÓN, CON SETENTA Y NUEVE VOTOS A FAVOR QUEDA APROBADO EL DICTAMEN NÚMERO 15 FAVORABLE DE LA COMISIÓN DE SALUD.

Decretamos receso en estos momentos, nos vemos a las tres treinta de la tarde.

SE DECLARÓ RECESO A LAS TRECE HORAS CON CINCUENTA Y SIETE MINUTOS

SE LEVANTÓ RECESO A LAS DIECISÉIS HORAS CON TREINTA Y DOS MINUTOS

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Colegas diputados vamos a reanudar la plenaria de este día, por favor tomar puesto en sus curules y guardar el orden respectivo para reanudar la plenaria.

Se incorpora el diputado Erick García y se incorpora la diputada Marleni Funes.

Someto a consideración del Pleno los siguientes **Llamamientos:** Gabriela Alférez en sustitución del diputado Bladimir Barahona, diputado Gerardo Alvarado en sustitución de la diputada Sandra Martínez, diputado Eduardo Carías en sustitución del diputado Eduardo Amaya, diputada Rebeca Rodríguez en sustitución del diputado Reynaldo López Cardoza, diputada Brenda Turcios en sustitución del diputado Dennis Salinas, diputada Roxana Jaimez en sustitución del diputado Jonathan Hernández. Quienes estén de acuerdo con los llamamientos que han sido leídos, favor votar.

SE CIERRA LA VOTACIÓN CON CINCUENTA Y DOS VOTOS A FAVOR, QUEDAN APROBADOS LOS LLAMAMIENTOS.

Continuando con el desarrollo de la agenda de la **Comisión Agropecuaria;** le solicito a la diputada Marta Pineda dar lectura al Dictamen número 12 Favorable.

DIPUTADA MARTA ANGÉLICA PINEDA DE NAVAS. Con mucho gusto presidente.

Comisión Agropecuaria Palacio Legislativo: San Salvador, 27 de Marzo de 2023. Secretarios y Secretarias Asamblea Legislativa Presente. Dictamen número 12 Favorable.

La Comisión Agropecuaria se refiere al expediente número 914-3-2023-1, que contiene: "Iniciativa de la diputada Norma Lobo, en el sentido se apruebe disposición para la protección de tierras agrícolas y ganaderas aledañas al periférico "Claudia Lars" y aquellas comprendidas en el Distrito de Riego y Avenamiento número uno Zapotitán; la cual tiene por finalidad, promover e incentivar la producción de frutas, verduras, hortalizas o cualquier otro tipo de cultivo, así como la promoción de actividades ganaderas, orientadas a garantizar la soberanía alimentaria en el país."

Sobre el particular, la mocionante remite proyecto de Decreto Legislativo que contiene "Decreto de protección de tierras agrícolas y ganaderas aledañas al Periférico "Claudia Lars" y aquellas comprendidas en el Distrito de Riego y Avenamiento número uno Zapotitán"; el cual tiene por objeto garantizar la protección de dicha zona productiva agrícola y ganadera, ubicada a la altura del kilómetro treinta de la carretera de San Salvador a Santa Ana, la cual pertenece a los municipios de Colón, Opico y Ciudad Arce del departamento de La Libertad, El Congo, departamento de Santa Ana y Armenia, departamento de Sonsonate; con la finalidad es promover e incentivar la producción de frutas, verduras, hortalizas, cereales o cualquier otro cultivo, así como también la promoción de actividades

ganaderas orientadas a garantizar la soberanía alimentaria del país y generar una dinámica productiva auto sostenible, en el marco de la implementación de proyectos agrícolas y ganaderos amigables con el medio ambiente y los recursos naturales, de las exportaciones y de la agroindustria local, propiciando incrementos de los ingresos netos de los productores.

Sostiene además la mocionante que dicha protección servirá para el mejoramiento y ampliación de la producción agrícola y ganadera en las zonas declaradas protegidas en función social y que también el Estado deberá brindar capacitación y asistencia técnica permanente a los propietarios o sus arrendatarios de estos inmuebles para un efectivo aprovechamiento de esta zona en el marco del aprovechamiento amigable y sostenible del medio ambiente y recursos naturales, así también promover proyectos de mejoramiento de los servicios de salud, educación y seguridad pública en la zona.

Al respecto, la Comisión en su análisis del expediente recibió a la ministra de Vivienda, la licenciada Irma Michelle Martha Ninette Sol de Castro, que se expresa su opinión en el siguiente tema y manifestó que con el fin de garantizar la seguridad alimentaria es necesario proteger ciertas zonas que son de alto enriquecimiento agrícola y que el Ministerio apoya esta clase de iniciativas que buscan salvaguardar los recursos agrícolas, y garantizar el aprovechamiento adecuado de los mismos y por tanto, ve necesario que exista una protección estatal para zonas como la que menciona la iniciativa.

De igual manera se recibió al representante del Ministerio de Agricultura y Ganadería de la dirección legal, la licenciada Claudia Margarita Díaz de Castillo y el director general de Ordenamiento Forestal, Cuencas y Riego, el licenciado José Elías Escobar Avalos, para brindar su opinión técnica quienes expresaron que esta al ser una zona rica en agua, es pieza fundamental de la agricultura a nivel nacional y que por tanto, la protección de la misma...

MG/RdeCh

DIPUTADA MARTA ANGÉLICA PINEDA DE NAVAS... la protección de la misma para garantizar un correcto uso de la misma en beneficio de la agricultura y la ganadería para así garantizar la seguridad alimentaria del país; mencionan además que el compromiso que tiene el Ministerio de Agricultura y Ganadería, con ser el encargado de monitorear la zona y verificar que se cumpla con la normativa de infraestructura y el adecuado uso de los recursos naturales en esta.

También se recibió a Guillermo Hernández y Rafael Antonio Rivas, como representantes de la Asociación de Regantes del Distrito de Riego y Avenamiento número Uno Zapotitán (AREZA) para escuchar su opinión respecto a este tema y concluyeron en su intervención que apoyan esta iniciativa, y que servirá para garantizar el aprovechamiento adecuado de la zona por parte de la población y que ven necesaria la protección de la misma para garantizar que solamente sea utilizada para actividades agrícolas.

La Comisión luego de analizadas dichas opiniones y de la solicitud contenida en el expediente, considera necesario realizar las siguientes acotaciones:

Acta N.º 101 de la Sesión Plenaria Ordinaria del 30 de marzo de 2023

Que tal como se expresa en la iniciativa la diputada Norma Lobo, es competencia del Estado garantizar la seguridad alimentaria de la población, y que por tanto, este es uno de los supuestos que sugiere garantizar la propiedad privada en función social en base al artículo 103 de la Constitución y que por tanto, es necesaria la creación de disposiciones que fomenten la utilización de determinadas zonas apropiadas para el aprovechamiento adecuado de los recursos naturales y así fomentar la producción agrícola y ganadera del país y garantizar así la producción nacional de granos básicos, hortalizas, frutas, entre otros cultivos, los cuales forman parte esencial de la dieta alimentaria de la mayoría de las familias salvadoreñas.

También, tal como señala el director general de Ordenamiento Forestal, Cuencas y Riego, el licenciado José Elías Escobar Ávalos, es competencia del Ministerio de Agricultura y Ganadería velar por el correcto aprovechamiento de los recursos naturales para funciones agrícolas y que por esta razón existen normativas como la Ley de Riego y Avenamiento, la que regula la construcción, conservación, y administración de las obras y trabajos necesarios para asegurar la estabilidad de las cuencas y las hoyas hidrográficas y sus manantiales, así como el manejo adecuado de los suelos y la conservación de éstos y que por tanto, es importante que siempre que se reconozca la importancia productiva de una zona y se creen herramientas jurídicas para proteger adecuadamente estos recursos.

De igual manera, esta Comisión a solicitud de la diputada Lobo realizó una modificación a esta iniciativa proponiendo una mejor redacción al decreto, para garantizar la protección de la zona a la que se hace referencia en el mismo y dotar de una herramienta adecuada al Ministerio de Agricultura y Ganadería para que pueda monitorear el correcto uso de los recursos naturales en la misma. Moción que fue aprobada por la unanimidad de los diputados presentes.

Por tales motivos, es necesario emitir una normativa para garantizar la seguridad alimentaria de la población, que proteja adecuadamente las zonas ricas en recursos naturales que son de alto beneficio agrícola para incentivar la producción nacional de cualquier clase de cultivo y la promoción de actividades ganaderas.

En razón de lo anterior, esta Comisión acuerda emitir dictamen favorable en el sentido se emita "Decreto de protección de tierras agrícolas y ganaderas aledañas al periférico "Claudia Lars" y aquellas comprendidas en el Distrito de Riego y Avenamiento número Uno Zapotitán." Así nuestro dictamen, que se hace del conocimiento del Pleno Legislativo para los efectos legales pertinentes. Y se adjunta el respectivo proyecto de decreto.

Con su permiso señor presidente, doy lectura al decreto.

DECRETO NÚMERO.. LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE EL SALVADOR, CONSIDERANDO:

- I. Que el Estado de El Salvador debe conocer* y garantizar la propiedad privada en función social en la base al artículo 103 de la Constitución.
- II. Que garantizar la seguridad alimentaria de la población salvadoreña es una de las obligaciones principales del Estado

Acta N.º 101 de la Sesión Plenaria Ordinaria del 30 de marzo de 2023

y que para tal fin es necesario que este cree políticas y proyectos que fomenten y protejan las zonas productivas agropecuarias del país.

- III.** Que entre las políticas impulsadas por el Gobierno de El Salvador se encuentra la de promover e incentivar la producción de frutas, verduras, hortalizas, cereales o cualquier otro cultivo orientado a promover la seguridad alimentaria del país; así como también de las actividades ganaderas y generar una dinámica productiva auto sostenible en el marco de la implementación de proyectos agrícolas y ganaderos amigables con el medio ambiente y los recursos naturales.
- IV.** Que con el objeto de garantizar la protección de las zonas productivas agrícolas y ganaderas del país, específicamente las aledañas al periférico "Claudia Lars" y aquellas comprendidas dentro del Distrito de Riego y Avenamiento número Uno Zapotitán, es necesario declarar como inmuebles con función social, las tierras agrícolas ubicadas en el kilómetro treinta de la carretera de San Salvador conduce a Santa Ana, y pertenecen a los municipios de Colón, Opico y Ciudad Arce del departamento de La Libertad, El Congo del departamento de Santa Ana y Armenia del departamento de Sonsonate.
- V.** Que para garantizar la adecuada utilización de los recursos de esta zona y el mejoramiento de la producción, el Estado brindará capacitación y asistencia técnica permanente a los propietarios de estas tierras o sus arrendatarios, en el marco del aprovechamiento amigable y sostenible del medio ambiente y recursos naturales, también incentivará proyectos de mejoramiento de los servicios de salud, educación y seguridad pública de la zona.

POR TANTO,

en uso de sus facultades constitucionales y a iniciativa de la diputada Norma Lobo Martel.

DECRETA, el siguiente:

"DECRETO DE PROTECCIÓN DE TIERRAS AGRÍCOLAS Y GANADERAS ALEDAÑAS AL PERIFÉRICO "CLAUDIA LARS" Y AQUELLAS COMPRENDIDAS EN EL DISTRITO DE RIEGO Y AVENAMIENTO NÚMERO UNO ZAPOTITAN."

OBJETO

Artículo 1.- El presente decreto tiene por objeto garantizar la protección de las zonas productivas agrícolas y ganaderas aledañas al periférico "Claudia Lars" y aquellas comprendidas dentro del Distrito de Riego y Avenamiento número Uno Zapotitán, ubicado en el kilómetro treinta de la carretera de San Salvador a Santa Ana, el cual pertenece a los municipios de Colón, Opico y Ciudad Arce del departamento de La Libertad, El Congo, departamento de Santa Ana y Armenia, departamento de Sonsonate.

Su finalidad es promover e incentivar la producción de frutas, verduras, hortalizas, cereales o cualquier otro cultivo orientado a promover la seguridad alimentaria, así como también la promoción de actividades ganaderas orientadas a garantizar la soberanía

alimentaria del país y generar una dinámica productiva auto sostenible, en el marco de la implementación de proyectos agrícolas y ganaderos amigables con el medio ambiente y los recursos naturales.

DECLARATORIA DE FUNCIÓN SOCIAL DE INMUEBLES

Artículo 2.- Declárese como inmuebles con función social, las tierras agrícolas aledañas al periférico "Claudia Lars", iniciando en el desvío de la zona alta del municipio de Sacacoyo, zona del redondel de la carretera a Sonsonate, zona agrícola de la colonia Nueva Esperanza, caserío El Tigre, zona limítrofe al Norte con Ciudad Arce, zona limítrofe al Este con Colón, zona limítrofe al Sur con Jayaque y Tepecoyo, y zona limítrofe al Oeste con Armenia, departamento de Sonsonate; todas ellas comprendidas en el Distrito de Riego y Avenamiento número Uno Zapotitán.

DECLARATORIA DE SUELO RURAL

Artículo 3.- Confiérase la calidad de suelo rural a las tierras agrícolas y ganaderas aledañas al periférico "Claudia Lars"; y aquellas comprendidas en el Distrito de Riego y Avenamiento número Uno Zapotitán; en consecuencia, las variaciones del uso del suelo, para fines distintos de las actividades agrícolas y ganaderas, no podrán superar el diez por ciento del área total de la zona.

Las variaciones de uso del suelo para este tipo de proyectos solo podrán ser de orden residencial y comercial.

Cualquier uso de orden industrial solo podrá realizarse de forma artesanal.

SOBRE EL DERECHO DE PROPIEDAD

Artículo 4.- Los propietarios de las tierras agrícolas mencionadas en el artículo anterior, tendrán derecho de uso, goce y administración de éstas, pudiendo vender, hipotecar, dar en pago o enajenar, siempre que el nuevo propietario respete la declaratoria de función social y la declaratoria de suelo rural que en este decreto se promulga; y siempre que respete el destino de las tierras que se protegen con la finalidad de mantener, promover e incentivar la producción agrícola o ganadera de la zona y se cumplan los preceptos establecidos en la Ley de Riego y Avenamiento contenidos en los artículos 44, 45 y 54.

PROYECTOS ESTATALES

Artículo 5.- Para promover la dinámica productiva, el Estado impulsará proyectos de promoción, mejoramiento y ampliación de la producción agrícola y ganadera en las zonas declaradas en función social en el artículo 2 del presente decreto, brindando capacitación y asistencia técnica permanente a los propietarios o sus arrendatarios para un efectivo aprovechamiento de los recursos y mejoramiento de la producción, en el marco del aprovechamiento amigable y sostenible del medio ambiente y recursos naturales. El Estado también tendrá la obligación de promover proyectos de mejoramiento de los servicios de salud, educación y seguridad pública en la zona.

PLANES DE FINANCIAMIENTO

Artículo 6.- El Estado deberá establecer planes de financiamiento y líneas de crédito a la producción agropecuaria a Acta N.º 101 de la Sesión Plenaria Ordinaria del 30 de marzo de 2023

través de cualquier banco del Estado de El Salvador, a favor de los propietarios o arrendatarios de tierras objeto del presente decreto.

AUTORIDADES COMPETENTES

Artículo 7.- Será facultad del Ministerio de Agricultura y Ganadería, monitorear y supervisar de manera constante los inmuebles objeto de este decreto, con el fin de garantizar el efectivo cumplimiento de la presente normativa y las disposiciones pertinentes contenidas en la Ley de Riego y Avenamiento.

Sin perjuicio a lo establecido en el inciso anterior, el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales y el Ministerio de Vivienda en coordinación con el Ministerio de Agricultura y Ganadería velarán por el estricto respeto al medio ambiente y la función para la cual han sido destinados dichos inmuebles.

AUTORIZACIONES INSTITUCIONALES

Artículo 8.- Todo propietario que desee urbanizar mediante la edificación de una construcción en los inmuebles objeto de este decreto, deberá ser autorizado previamente por el Ministerio de Vivienda o la Oficina de Planificación del Valle de San Andrés, según sea pertinente, siguiendo los lineamientos y trámites que sean exigibles por el Ministerio de Agricultura y Ganadería y el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

REGIMEN SANCIONATORIO

Artículo 9.- El incumplimiento de las disposiciones contenidas en el presente decreto constituirá infracción al mismo, por lo que deberá ser sancionado conforme al régimen sancionatorio establecido en la Ley de Riego y Avenamiento y su respectivo reglamento.

VIGENCIA

Artículo 10.- El presente decreto estará en vigencia ocho días después de su publicación en el Diario Oficial.

DADO EN EL SALÓN AZUL DEL PALACIO LEGISLATIVO: San Salvador, a los... días del mes... del dos mil veintitrés.

Así leído presidente.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Gracias diputada.

A discusión el dictamen y proyecto de decreto que ha sido leído. Tiene la palabra diputada Norma Lobo.

DIPUTADA NORMA IDALIA LOBO MARTEL. Muchas gracias presidente, muy buenas tardes colegas diputados, diputadas, un saludo muy especial al pueblo salvadoreño, a nuestra diáspora que siempre está pendiente del trabajo legislativo y también a mi querido departamento de La Libertad que es altamente productivo.

Este día, estamos ya por dar nuestros votos y aprobar el decreto de protección de las tierras aledañas al periférico Claudia Lars y aquellas del Distrito de Riego y Avenamiento número Uno de Zapotitán, dentro de la misma como lo decía el decreto, hemos recibido los aportes de la ministra de Vivienda, la cual vino a manifestarnos que era muy importante el dar a conocer que las tierras que son altamente productivas y que por tiempos no se han cuidado, ahora nuestro Gobierno, el Gobierno del presidente Nayib Bukele está tomando en cuenta, porque hemos perdido mucha tierra calidad tipo A, tierras agrícolas, tierras fértiles por el descuido de gobiernos que muchas

veces se prestaron para dar permisos cuando no se tenían que dar, cuando no estaban justamente identificados o justificados.

Yo quiero decirles que el Valle de Zapotitán es muy rico en producción, es el granero a nivel central de muchas frutas, de hortalizas, de granos básicos, se produce muchísimo arroz, porque tenemos la bendición de tener pangas y tener agua en abundancia, son tierras que durante todo el año se puede producir, ¿por qué? porque no estamos a espera de que llegue el invierno, porque tenemos distritos de riego, tenemos pozos y también tenemos mano de obra que quiere trabajar, ¿por qué nosotros estamos protegiendo estas tierras?, porque si ustedes saben ya tenemos una carretera muy hermosa que muchos turistas, que nosotros inclusive vamos y la visitamos porque ha quedado muy hermosa en medio de cañales, en medio de producción de hortalizas y se puede a nivel, que se va caminando dentro de la misma, ver la alta productividad de la zona.

Entonces no queremos que lleguen urbanizaciones y lleguen a construir de una manera arbitraria o siguiendo verdad, los patrones que traían anteriormente, nosotros queremos proteger estas tierras, no queremos también que lleguen personas a querer construir gasolineras, no queremos que lleguen personas a querer construir maquilas, porque saben que dentro del distrito, como bien se mencionaba están muchos municipios tenemos Colón, tenemos Opico, tenemos Ciudad Arce, Sacacoyo del departamento de La Libertad, tenemos Armenia en Sonsonate, tenemos El Congo en Santa Ana y estos en medio de todos estos municipios, hay diez ríos que hay que proteger, ríos que enriquecen el Valle y que le dan vida al Valle.

Entonces si nosotros tenemos ya una industria y si tenemos también ya una contaminación para estos, no estamos nosotros cuidando nuestro medio ambiente ni la parte ecológica del lugar, sino que más bien estamos haciendo lo mismo que se hizo con las anteriores administraciones, nosotros no somos diputados que vamos a estar haciéndole favores a nadie, ni trabajando debajo de la mesa, nosotros somos diputados que queremos trabajar con el sector productivo y ellos vinieron a darnos sus aportes.

Quiero darle las gracias a todos aquellos que vinieron, a la ministra de Vivienda, al personal del Ministerio de Agricultura Ganadería que vinieron a dar sus aportes a la discusión de este decreto, también vinieron representantes del Valle de Zapotitán y que ellos mismos han manifestado, que se debe de cuidar estas tierras, porque a medida se vaya dejando el descuido van a llegar muchas personas a querer construir y a tener una competencia con lo que es el distrito de riego.

Ahora pues, con este decreto también estamos dándoles las armas al Ministerio de Agricultura y Ganadería, para que ellos también brinden una asistencia técnica continua a todos los productores de la zona, porque ahí son tres mil hectáreas las que se producen, hay abundancia de agua, hay abundancia de producción y así también hay miles de familias que dependen de ahí.

Como diputados quiero decirles que tenemos que cuidar y proteger nuestra producción nacional, y esta es una forma de cómo incentivar

al productor, porque también el Ministerio de Agricultura va a tener la garantía o promoverá financiamientos que vayan de acorde con lo que ellos necesitan para producir, queremos ser un granero de alta producción dentro de la zona del Valle de Zapotitán y esta es una muestra cómo vamos a ir paso a paso, ese es un inicio de lo que ahora tenemos y la garantía que tienen un Gobierno y una Asamblea Legislativa que está trabajando para ustedes.

Este decreto va a pie y va también de acorde a todo el trabajo que está haciendo nuestro presidente Nayib Bukele, y yo sé que vamos a tener el respaldo de todos los diputados de la bancada cyan y todos aquellos que se quieran sumar para cuidar la producción nacional y la soberanía nacional de nuestro país; muchas gracias presidente.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Gracias diputada.

Tiene la palabra el diputado Donato Vaquerano.

DIPUTADO DONATO EUGENIO VAQUERANO RIVAS. Gracias señor presidente.

He querido tomar la palabra para abordar este tema y para expresar que mi enorme satisfacción de ver en la línea en la cual se ha abordado esta problemática, que creo que es una línea muy responsable para buscarle una solución, ante una situación que se está presentando en la zona del Distrito de Riego de Zapotitán, nuestro país tiene características bien especiales, que nos deben de servir como una guía para ver qué es lo que tenemos que comenzar a construir como país, cuáles son las áreas que debemos de cuidar, de incentivar y de verlas de una forma muy responsable.

La capacidad productiva del país en materia agrícola, está bastante deficiente por la falta de enfoque que en muchas ocasiones se pierde, un ejemplo de ellos, es las tierras altamente productivas del país, las que se denominan como clase tipo A, son bien escasas en nuestro territorio y el Valle de Zapotitán tiene esa característica muy especial, que son tierras que tienen una cantidad enorme de nutrientes y que tienen la bendición de la accesibilidad casi en su totalidad de poder regarse, utilizar el agua y tener una productividad durante todo el año, independientemente de la estación en que nos encontremos, ya sea invierno o verano y esto lo debemos de cuidar.

Nosotros los hemos quejado mucho de haber perdido la visión de la seguridad alimentaria como país, de haber perdido los incentivos para que nuestros campesinos puedan producir la suficiente cantidad de cereales, de granos básicos, de productividad de carnes, de huevos para el consumo nacional, que es algo que realmente es una necesidad que debemos de apoyar a nuestra gente productora de estas áreas, para que puedan asegurarnos la alimentación de nosotros como país.

Por esa razón es que ahora que se ha abordado el tema de tratar de proteger estas tierras, para que se dediquen específicamente para lo que tienen vocación, que es el área agrícola, lo veo con muy buenos ojos y ojalá que continuemos dirigiendo nuestras miradas a los otros distritos de riego que tenemos en el país, como por ejemplo el Distrito de Riego de Lempa-Acahuapa, en San Vicente que tiene características bien especiales, a diferencia del Distrito de Riego de Zapotitán que se tiene que bombear el agua por los gradientes de

altura que se manejan de las diferentes zonas agrícolas que se riegan, nosotros allá, en el Distrito de Riego de Lempa-Acahuapa todo se hace por medio de gravedad, y por lo tanto, los costos de producción son menores y eso les da una garantía mucho mayor al campesino para que pueda tener una mejor ganancia.

Y hago este señalamiento para que veamos también, que no solamente el Distrito de Riego de Zapotitán hay que darle la importancia que realmente debe de dársele, sino que también dirijamos nuestras miradas a los otros distritos de riego, para que tengamos esa capacidad de asegurar nuestra alimentación como país; por lo tanto, yo daré mis votos para esta iniciativa y felicito a los diputados que han trabajado en esta iniciativa, porque es una iniciativa muy responsable, que si bien es cierto no estamos en contra del desarrollo industrial, ni de vivienda en el país, pero para eso tenemos otras zonas que las pudiéramos utilizar y que no tienen las características especiales de vocación agrícola, como se maneja en el Distrito de Riego de Zapotitán, por lo tanto, veo con muy buenos ojos esta iniciativa y reitero mis felicitaciones para las personas que han estado trabajando en este tema y contarán con mi apoyo incondicional y con mi voto como diputado; muchas gracias señor presidente.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Gracias diputado.

Tiene la palabra el diputado Ricardo Rivas.

DIPUTADO RICARDO HUMBERTO RIVAS VILLANUEVA. Gracias presidente, buenas tardes colegas diputados, un saludo al pueblo salvadoreño que siempre está pendiente de las plenarios.

Con este decreto estamos tratando de ordenar uno de los distritos de riego de nuestro país, ya que podemos ver por muchos años todo esto ha sido descuidado, por muchos años los gobiernos anteriores nunca le dedicaron el tiempo necesario, para poder trabajar y poder proteger estos distritos de riego, que son los que producen alimento los trescientos sesenta y cinco días del año, invierno y verano, ellos siempre están produciendo alimentos.

Con este decreto la idea es de ordenar que el Valle de San Andrés o Zapotitán, que es un distrito de riego con un tipo de suelo de buena calidad tipo A, es para seguir protegiendo y sobre todo buscar la seguridad alimentaria, la soberanía alimentaria de nuestro país, porque a eso tenemos que irle apostando, que de aquí en adelante empecemos a depender de nosotros mismos y dejemos de depender de otros países, yo sé que no lo vamos a poder lograr de la noche a la mañana, pero poco a poco con estos decretos, con estas leyes, vamos a ir ordenando esto, que es lo que necesitamos, podemos ver Zapotitán se dedica al cultivo de granos básicos, arroz, maíz, bueno, hortalizas, bastante fuerte en hortalizas, arroz, y casi todos estos productos terminan comercializándose en La Tiendona y después llega a la mesa de nuestras familias.

Y es así que, hemos estado estudiando en la Comisión Agropecuaria y pudiendo ver todo esto y en qué vamos encaminando, bajo lo que nuestro presidente el año pasado con esos once decretos que mandó también aquí a la Asamblea, para poderles quitar unos

impuestos a los insumos y otros a los productos de primera necesidad, pero ya es tiempo que nosotros como salvadoreños empecemos a producir y esto nos va a ayudar a garantizar que en los próximos años, nuestro país tenga alimento, hay varios ya, son pocos los distritos de riego de nuestro país que están funcionando.

Otro distrito de riego que está funcionando y está produciendo los trescientos sesenta y cinco días del año, es el Distrito de Riego de Atiocoyo Sur, igualmente son tierras fértiles, tierras que vienen a apoyar para que los agricultores puedan cultivar un poco más fácil.

Con este decreto estamos garantizando para que los agricultores del Valle de San Andrés o todo Zapotitán, sigan produciendo y estén confiados que nadie les va a venir a montar una maquila o algo que les va a venir a afectar a ellos, hace poco, hace como unos dos días me hablaba un ganadero de la zona y me decía, muy bien, eso es lo que tenemos que hacer, porque ya pasto para nuestro ganado es poco lo que tenemos también, porque se están construyendo y ahí viene y le quitamos esa oportunidad al sector ganadero también para que siga creciendo, y sigan produciendo para que nuestro país en su momento llegue a ser autosostenible.

Como presidente de la Comisión Agropecuaria vamos a seguir trabajando con esa misma visión y objetivo, que venga a beneficiar a la gran mayoría de nuestro pueblo salvadoreño; gracias señor presidente.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Gracias diputado.

No habiendo más solicitudes para el uso de la palabra, someto a votación el fondo de lo solicitado; quienes estén de acuerdo favor votar.

SE CIERRA LA VOTACIÓN, CON UNA ABSTENCIÓN Y SETENTA VOTOS A FAVOR QUEDA APROBADO EL DICTAMEN NÚMERO 12 FAVORABLE DE LA COMISIÓN AGROPECUARIA.

Se incorpora el diputado Jonathan Hernández.

Someto a consideración del Pleno los siguientes **Llamamientos:** diputada Nidia Turcios en sustitución del diputado Herbert Rodas, diputada Lisseth Palma en sustitución del diputado Rodrigo Ávila, diputada Jackeline López en sustitución del diputado Carlos Armando Reyes Ramos; quienes estén de acuerdo favor votar.

SE CIERRA LA VOTACIÓN, CON SETENTA VOTOS A FAVOR QUEDAN APROBADOS LOS LLAMAMIENTOS.

Antes de pasar a los dictámenes de la Comisión de Hacienda y Especial del Presupuesto, de conformidad a lo establecido en el inciso segundo, artículo 70 del Reglamento Interior de esta Asamblea, se somete a votación del Pleno omitir la lectura de los proyectos de decreto de los dictámenes Favorables números 221, 222, 223, 224, 225, 226 y 227 de la Comisión de Hacienda y Especial del Presupuesto, por tratarse de reformas a la Ley del Presupuesto 2023; quienes estén de acuerdo favor votar.

SE CIERRA LA VOTACIÓN, CON SESENTA Y DOS VOTOS A FAVOR SE OMITI LA LECTURA DE LOS PROYECTOS DE DECRETO.

De la **Comisión de Hacienda y Especial del Presupuesto**, le solicito al diputado William Soriano, dar lectura al Dictamen número 221 Favorable.

DIPUTADO WILLIAM EULISES SORIANO HERRERA. Muy buenas tardes señor presidente, con mucho gusto.

Dictamen número 221 Favorable.

La Comisión de Hacienda y Especial del Presupuesto, se refiere al expediente número 932-3-2023-1, que contiene iniciativa del presidente de la República, por medio del ministro de Hacienda, en el sentido se reforme la Ley de Presupuesto 2023, en la parte correspondiente al Ramo de Salud, para incorporar la cantidad de dieciocho millones ochenta y cuatro mil quinientos cuarenta y seis dólares de los Estados Unidos de América, recursos provenientes de préstamos externos; con el propósito de viabilizar la incorporación de tales recursos en el programa de inversión denominado "Programa de Respuesta de El Salvador ante el COVID-19".

Se explica en la iniciativa que, mediante el Decreto Legislativo número 106, de fecha veintisiete de julio del dos mil veintiuno, publicado en el Diario Oficial número 144, Tomo número 432, del veintiocho del mismo mes y año, se aprobó en todas sus partes el Contrato de Préstamo número 9229-SV "Financiamiento Adicional para el Proyecto de Respuesta de El Salvador ante el COVID-19", suscrito el veinticinco de junio del dos mil veintiuno por el Ministerio de Hacienda y el representante del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF), por un monto de hasta cincuenta millones de dólares de los Estados Unidos de América; con la finalidad de brindar financiamiento adicional para complementar los recursos del "Proyecto de Respuesta de El Salvador ante el COVID-19" y que el Ramo de Salud está ejecutando por medio del Programa de Inversión Código 7500 denominado "Programa de Respuesta de El Salvador ante el COVID-19"; estableciendo como fecha de cierre el treinta y uno de diciembre del dos mil veintitrés, según nota de fecha veinte de julio de dos mil veintidós suscrita por el director de País del BIRF.

Se continúa expresando que, el monto por cincuenta millones de dólares de los Estados Unidos de América, provenientes del Contrato de Préstamo número 9229-SV antes citado, el Ramo de Salud presenta al cierre del Ejercicio Fiscal 2022 una ejecución acumulada de treinta y un millones ochocientos treinta y ocho mil setecientos ochenta y tres dólares de los Estados Unidos de América y que cuenta con una asignación programada en su presupuesto institucional vigente de seis millones de dólares de los Estados Unidos de América, quedando un saldo pendiente de programar de doce millones ciento sesenta y un mil doscientos diecisiete dólares de los Estados Unidos de América.

Así mismo, mediante el Decreto Legislativo número 13, de fecha once de mayo del dos mil veintiuno, publicado en el Diario Oficial número 89, Tomo número 431, del doce del mismo mes y año, se aprobó en todas sus partes el Convenio de Préstamo número 14611P por quince millones de dólares de los Estados Unidos de América, suscrito el doce de enero del dos mil veintiuno por el representante del Fondo OPEP para el Desarrollo Internacional (OFID) y el veintisiete de enero del mismo año por el Ministerio de Hacienda, a efecto de apoyar los esfuerzos del Gobierno de El Salvador para prevenir, detectar y responder a la amenaza planteada por el COVID-19; así como preparar

y desarrollar las capacidades requeridas para implementar el Plan COVID-19 en el país, cuyos recursos se destinan a financiar el Programa de Inversión Código 7500 antes referido; la vigencia de dicho préstamo finaliza el treinta y uno de diciembre del dos mil veintitrés, según lo establece el referido convenio.

Que, del monto por quince millones de dólares de los Estados Unidos de América, provenientes del Convenio de Préstamo número 14611P antes citado, el Ramo de Salud presenta al cierre del Ejercicio Fiscal una ejecución acumulada de un millón setenta y seis mil seiscientos setenta y un dólares de los Estados Unidos de América, y cuenta con una asignación programada en presupuesto institucional vigente de ocho millones de dólares de los Estados Unidos de América, quedando un saldo pendiente de programar de cinco millones novecientos veintitrés mil trecientos veintinueve dólares de los Estados Unidos de América.

Por lo que, el Ramo de Salud requiere utilizar los saldos pendientes de programar, correspondientes a los Préstamos BIRF número 9229-SV y OPEP-OFID número 14611P antes referidos hasta por un total de dieciocho millones ochenta y cuatro mil quinientos cuarenta y seis dólares de los Estados Unidos de América, con el propósito de continuar con la ejecución del Programa de Inversión Código 7500 denominado "Programa de Respuesta de El Salvador ante el COVID-19"; a efecto de financiar la compra de equipo médico que incluye un tomógrafo computarizado, equipo de radiología y oftalmología, así como adecuación de infraestructura para diferentes Hospitales Nacionales y Unidades Comunitarias de Salud Familiar (UCSF), la adquisición de plantas de tratamiento de aguas residuales para establecimientos del Primer Nivel de Atención y mobiliario médico y de oficina para las UCSF, entre otros, por lo que se solicita la referida reforma en los términos antes planteados.

Con fecha veintisiete de los corrientes, se presentaron representantes del Ministerio de Hacienda, quienes realizaron una exposición y justificaron la iniciativa.

En atención a lo antes expuesto, y tomando en consideración los argumentos referidos, la Comisión estima que la iniciativa es procedente para que pueda cumplirse el objetivo previsto, por lo que ha concluido en emitir dictamen favorable, para lo cual se adjunta el respectivo proyecto de decreto.

DIOS UNIÓN LIBERTAD.

Y cuenta con la firma de todos los diputados de la Comisión de Hacienda y Especial del Presupuesto.

Señor presidente así leído el Dictamen número 221 Favorable.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Gracias diputado.

A discusión el dictamen que ha sido leído, tiene la palabra el diputado Luis Figueroa.

DIPUTADO LUIS ARMANDO FIGUEROA RODRÍGUEZ. Tengan buenas tardes colegas diputadas y colegas diputados, un cordial saludo al pueblo salvadoreño.

Este día, la Comisión de Hacienda y Especial del Presupuesto presenta al Pleno Legislativo la iniciativa del presidente de la República por medio del ministro de Hacienda, en el sentido se reforme

la Ley del Presupuesto 2023, en la parte que corresponde al Ramo de Salud, es importante mencionar de que hay una incorporación de una cantidad de dieciocho millones ochenta y cuatro mil quinientos cuarenta y seis dólares de los Estados Unidos de América, estos recursos provienen de préstamos externos, con el propósito de incorporar estos recursos al programa de inversión denominado Respuesta de El Salvador al Covid-19, es importante explicarle al pueblo salvadoreño, ya que puede salir un mal intencionado dando y causando una controversia en cuanto a esto, porque pueden decir, bueno ya la, en más del noventa por ciento de la población salvadoreña está vacunado, no tenemos nuevos casos por Covid-19, ya no hay fatalidad por este virus.

Entonces, es importante explicarles que este programa se desarrolla en dos fases, la primera fase fue la respuesta que El Salvador tuvo para dar la mitigación ante los problemas del Covid-19, esto cabe mencionar que se resolvió exitosamente por la pronta respuesta del presidente de la República y su Gabinete de Gobierno y sus instituciones comandada por el Ministerio de Salud, pero este dinero del que estamos hablando ahorita o esta inversión va encaminado precisamente a la segunda fase, la segunda fase consiste en fortalecer el Sistema Nacional Integrado de Salud, para preparación en materia de salud pública.

Como todos sabemos teníamos unas instituciones de salud en condiciones lastimosamente tengo que decirlo, pocas favorables para intervenir la salud de los salvadoreños, deficiencias en infraestructura, deficiencias en recursos humanos, en equipo médico, entonces esta fase es importante ¿por qué razón?, porque no sabemos cuándo vamos a tener otra emergencia por pandemia, entonces debemos fortalecer el Sistema Nacional Integrado de Salud en materia de salud pública, es por eso que esta inversión de dieciocho millones ochenta y cuatro mil quinientos cuarenta y seis dólares de los Estados Unidos de América, van a servir para lo siguiente: compra de equipo médico que incluya tomografía computarizada, equipo de radiología, equipo de oftalmología, así como también mejoramiento de la infraestructura de los hospitales nacionales, de las unidades comunitarias en salud familiar, también importante la adquisición de plantas de tratamiento de aguas residuales de los establecimientos del primer nivel de atención, así también, mobiliario médico y de oficinas.

Es por eso de que esta inversión sirve para fortalecer el Sistema Integrado Nacional de Salud y no está sirviendo para seguir dando respuesta a la mitigación del Covid-19, eso lo quería aclarar para que no vayan a confundir a la población de que es para continuar con fondos para el Covid-19; así mis palabras presidente, gracias.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Gracias diputado.

Tiene la palabra el diputado Raúl Castillo.

DIPUTADO RAÚL NEFTALÍ CASTILLO ROSALES. Muchas gracias presidente, muy buenas tardes al pueblo salvadoreño que sigue el trabajo que hacemos en la Asamblea Legislativa, a las colegas diputadas y diputados también.

Para nosotros en esta Asamblea Legislativa la salud del pueblo siempre va a ser una de las grandes prioridades, la defensa de la vida, el gobierno en el año dos mil veinte se enfrentó a la pandemia del Covid-19 y se enfrentó de una forma que se tuvo que trabajar aceleradamente para poder darle respuesta a la población, teníamos un sistema de salud totalmente fracturado y prácticamente en ruinas, hospitales que no contaban con las condiciones para atender a la población y de esas lecciones que nos ha dado la vida, se ha aprendido para poder dar respuesta a lo que viene, a lo que se pueda venir y a lo que tenemos.

Es por esto que esta incorporación presupuestaria de dieciocho punto un millones, viene a fortalecer lo que va a mejorar las condiciones en los que se están atendiendo a la población, hay diversos componentes dentro de este financiamiento que se van a fortalecer, pero aquí lo importante es que el pueblo cuando llegue a los hospitales, a las unidades de salud, cuenten con lo necesario para su atención, que si en un futuro enfrentamos otra situación difícil, el gobierno pueda darle pronta atención a la población y no nos vayamos a enfrentar como en el pasado, en el año dos mil veinte, cuando esta Asamblea Legislativa era una asamblea adversa al pueblo, una Asamblea Legislativa egoísta al pueblo, que no les importó nunca defender la vida, sino ver qué negocio se hacía desde acá, de esta Asamblea Legislativa, usando los curules y el número para poder obtener beneficios particulares.

Ahora para nosotros en nuestra posición, enviados a legislar a nombre del pueblo y para el pueblo, vamos a apoyar al Gobierno del presidente Bukele para que pueda justamente fortalecer ese débil sistema de salud que nos heredaron, necesitamos que el pueblo tenga respuestas y esto se hace a través de los mejoramientos que se le van a dar a los hospitales, unidades de salud, y la compra de insumos que son tan importantes para que el personal de salud pueda atender las emergencias o las consultas cotidianas que se van presentando.

Hemos salido de una era de la desesperanza para poder brindarle al pueblo un respiro y de que el dinero que por esta Asamblea Legislativa es aprobado, se va a optimizar justamente en la defensa de la vida de la población; muchas gracias presidente.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Gracias diputado.

No habiendo más solicitudes para el uso de la palabra, someto a votación el fondo de lo solicitado; quienes estén de acuerdo favor votar.

SE CIERRA LA VOTACIÓN, CON TRES ABSTENCIONES Y SETENTA Y UN VOTO A FAVOR, QUEDA APROBADO EL DICTAMEN 221 FAVORABLE DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y ESPECIAL DEL PRESUPUESTO.

Y siempre de la misma comisión, le solicito al diputado William Soriano dar lectura al Dictamen número 222 Favorable.

DIPUTADO WILLIAM EULISES SORIANO HERRERA. Con mucho gusto presidente.

Dictamen número 222 Favorable.

La Comisión de Hacienda y Especial del Presupuesto, se refiere al expediente número 933-3-2023-1, que contiene iniciativa del presidente de la República, por medio del ministro de Hacienda, en

el sentido reforme la Ley del Presupuesto 2023, en la parte que corresponde a la Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma (CEPA), por la incorporación de recursos por el valor de seiscientos mil dólares de los Estados Unidos de América; fondos destinados para la ejecución del Proyecto de Inversión denominado "Construcción y Equipamiento de la Nueva Terminal de Pasajeros del Aeropuerto Internacional de Ilopango", el cual tiene como propósito mejorar la prestación de servicios, generando espacios exclusivos y aumentando la capacidad instalada.

Se explica en la iniciativa que, mediante el Decreto Legislativo número 103, de fecha veinte de julio del dos mil veintiuno, publicado en el Diario Oficial número 138, Tomo número 432, de la misma fecha, se aprobó el Contrato de Préstamo número 2276 denominado "Programa de Apoyo a Medidas de Recuperación Económica Implementadas en Beneficio de las Empresas y el Empleo afectados por el COVID-19", suscrito el dieciséis del mismo mes y año por el ministro de Hacienda y por el representante del Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE), por un monto de seiscientos millones de dólares de los Estados Unidos de América; con el propósito de reembolsar al Estado salvadoreño las erogaciones realizadas con recursos del Fondo General al Fideicomiso para la Recuperación Económica de las Empresas Salvadoreñas (FIREMPRESA).

Se continúa expresando que debido a lo antes señalado, por medio del Decreto Legislativo número 142, de fecha treinta y uno de agosto del dos mil veintiuno, publicado en el Diario Oficial número 166, Tomo número 432, del uno de septiembre del mismo año, se autorizó transferir recursos del Fondo General a diversas instituciones, correspondiendo a la Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma (CEPA), a través de la transferencia del Ministerio de Obras Públicas y de Transporte (MOPT), el monto de seis millones de dólares de los Estados Unidos de América; de los cuales, cinco millones cuatrocientos mil dólares de los Estados Unidos de América, destinados la ejecución del Proyecto de Inversión 7182 "Ampliación del Patio de Contenedores del Puerto de Acajutla, Etapa II", fueron devengados y provisionados por el MOPT y la CEPA.

De acuerdo a los restantes seiscientos mil dólares, correspondientes a la ejecución del Proyecto de Inversión 8012 "Construcción y Equipamiento de Nueva Terminal de Pasajeros en el Aeropuerto Internacional de Ilopango", estos fueron devengados y provisionados únicamente por el MOPT, por lo que a la fecha se encuentran como saldos de años anteriores pendientes de transferir a CEPA.

Así mismo, se explica que mediante punto cuarto del Acta número 3189, de fecha tres de febrero del dos mil veintitrés, la Junta Directiva de la CEPA acordó gestionar la incorporación de los referidos recursos por valor de seiscientos mil dólares de los Estados Unidos de América, a la Ley de Presupuesto vigente de 2023, a efecto de financiar el Proyecto de Inversión mencionado, el cual tiene como propósito mejorar la prestación de servicios, aumentando

la capacidad instalada y generando espacios exclusivos para clientes inversionistas, pasajeros, ejecutivos, entre otros.

Por lo que, a efecto de que la CEPA pueda utilizar dichos recursos para los fines propuestos, se hace necesario reformar la Ley de Presupuesto vigente en los términos expuestos en el respectivo proyecto de decreto; sobre lo cual, con fecha veintisiete de los corrientes, se recibió a representantes del Ministerio de Hacienda, quienes realizaron una exposición y justificaron la referida iniciativa.

En atención de lo antes expuesto, y tomando en consideración las argumentaciones referidas, la Comisión estima que la iniciativa es procedente para que pueda cumplirse el objetivo previsto, por lo que ha concluido en emitir dictamen Favorable, para lo cual se adjunta el respectivo proyecto de decreto.

Cuenta con la firma de todos los diputados de la Comisión de Hacienda y Especial del Presupuesto.

Señor presidente, así leído el dictamen Favorable número 222.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA: Gracias diputado.

A discusión el dictamen que ha sido leído, tiene la palabra el diputado Edgardo Mulato.

DIPUTADO EDGARDO ANTONIO MELÉNDEZ MULATO. Muchas gracias presidente, un saludo a todos los colegas diputados que se encuentran en esta Asamblea Legislativa, al pueblo salvadoreño que está pendiente de esta Sesión Plenaria número 101, y a todos los salvadoreños en el exterior, un fuerte saludo a todos ustedes también.

En este dictamen que nosotros hemos hecho ya al interior de la Comisión de Hacienda junto a otros colegas diputados la cual yo puedo estar presente, en este momento nosotros estamos discutiendo uno de los elementos más importantes en cuanto al desarrollo de nuestro país, lo que es un aeropuerto, un aeropuerto internacional como el de Ilopango, sabemos que ese fue uno de los primeros aeropuertos sino el principal desde hace muchos años.

Sin embargo, recordemos como el municipio de Ilopango era sinónimo de abandono, violencia, corrupción y de pandillas, incluso alcaldes que fueron vinculados con estas mismas estructuras criminales, pandilleros, al punto de que fue considerado un municipio santuario, provocando el abandono de todo un corredor Oriente de la ciudad y el departamento de San Salvador, en el que alberga cerca de un millón de personas entre San Martín, Soyapango e Ilopango.

Un corredor donde la zona industrial conocida como Bulevar del Ejército, esta área concentraba una cantidad de industria y techos, naves industriales que le daban mucho empleo a todo ese sector, considerándose una de las zonas que iba en progreso allá por los años setenta y ochenta, pero por toda esta vorágine de terrorismo, de pandillas y de violencia quedó en abandono mucha de estas áreas, apropiándose sectores en esas áreas y zonas por las pandillas.

Ahora vemos como un Gobierno como el del presidente Nayib Bukele vuelve y pone los ojos en un municipio estratégico en ubicación geográfica, en un sector con un potencial turístico sumamente clave para el país, para el caso el Lago de Ilopango que convergen cerca

de nueve municipios y el principal el municipio de Ilopango, quien está a cargo de un gran alcalde como José Chicas, ambas instituciones como el caso del Gobierno del presidente Bukele, una alcaldía como la de Ilopango, están trabajando por retomar las riendas de este municipio de esta zona, generando más trabajo, más fuentes de empleo y este aeropuerto es vital para el desarrollo, no solo de este sector, no solo convirtiéndose en un desarrollo de polos, como un área importante de la ciudad, sino que del país y esto es justamente lo que el presidente de la República está queriendo retomar en un área clave para el país.

Yo considero que ese tipo de iniciativas son vitales para el desarrollo del país, de las zonas en las que nos encontramos hablando el departamento de San Salvador, porque desde San Salvador hasta la zona de San Martín y el Oriente del país estamos necesitando fuentes de empleo, generar más y mejores calidades de empleos, trabajos para todo este sector, yo estoy seguro que con alcaldías como la de José Chicas y un Gobierno como el del presidente Bukele, vamos a lograr los objetivos que esperamos para este sector y más y mejores fuentes de empleo, cuente con mi voto presidente; muchas gracias.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Gracias diputado.

Tiene la palabra la diputada Ana Figueroa.

DIPUTADA ANA MAGDALENA FIGUEROA FIGUEROA. Gracias presidente, buenas tardes colegas diputados y diputadas, un saludo a la población salvadoreña que está pendiente de la Sesión Plenaria y también a nuestra querida diáspora que desde temprano están enviándonos mensajes por todas las redes sociales y a nuestros invitados de hoy también bienvenidos a casa.

Es necesario destacar la importancia de la modernización del Aeropuerto Internacional de Ilopango, bueno como ustedes saben es esencial que nosotros mantengamos las instalaciones modernizadas para garantizar una experiencia segura y eficiente para nuestros usuarios y es por eso que nos complace hoy decirles a los habitantes de Ilopango, que se va a trabajar precisamente para modernizar el aeropuerto de este municipio, específicamente en cuanto a la construcción y equipamiento de una nueva terminal de pasajeros, esta modernización no solo mejorará la infraestructura del aeropuerto, sino que también atraerá más inversión, lo que obviamente impulsará nuestro país hacia un futuro próspero y sostenible, eso también implica la creación de empleos y el aumento de la actividad económica en la zona circundante.

Nuestro país, creo que ya todos lo sabemos no solamente aquí sino también fuera de nuestras fronteras, estamos atravesando por un momento súper especial de transformación profunda, de refundación de nuestra patria en que nuestra imagen ha cambiado para bien y no solamente para nosotros como salvadoreños que ahora estamos muy contentos, sino también a nivel internacional y obviamente esto también ayuda a atraer más inversión y más turismo, esto es precisamente lo que está pasando por ejemplo con nuestro aeropuerto principal, el Aeropuerto Internacional San Oscar Arnulfo Romero, que se ha ampliado para dar una mejor atención a nuestros usuarios y

muchos turistas están viniendo de muchos países, y también nuestra querida diáspora está volviendo a casa.

Ilopango ha cambiado muchísimo debido principalmente a las exitosas políticas de seguridad de nuestro presidente Nayib Bukele, cabe resaltar que estas políticas son tan exitosas, que gente de otros países está viniendo a ver con sus propios ojos la transformación que nuestro país está atravesando, y nosotros con muchas felicidad estamos compartiendo nuestra experiencia, dado que deseamos de verdad de todo corazón que, nuestros vecinos también gocen de la paz y de la tranquilidad que nosotros estamos gozando en ese momento en nuestro país, municipios por ejemplo que antes eran muy peligrosos como Soyapango, Ilopango, Mejicanos, Apopa, ahora son mucho más tranquilos y su gente puede enfocarse en temas tales como la inversión y el desarrollo.

Ilopango ahora también entra en esta nueva etapa y nos enorgullece de verdad en gran manera ser parte de esto, desde esta Asamblea Legislativa apoyaremos siempre este tipo de iniciativas y nos vamos a asegurar también de que se lleve a cabo de la manera más efectiva, para poder garantizar el futuro próspero y sostenible del municipio de Ilopango y de nuestro país; gracias presidente.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Gracias diputada.

No habiendo más solicitudes para el uso de la palabra, someto a votación el fondo de lo solicitado; quienes estén de acuerdo favor votar.

SE CIERRA LA VOTACIÓN, CON TRES ABSTENCIONES, UN VOTO EN CONTRA Y SESENTA Y CUATRO VOTOS A FAVOR, QUEDA APROBADO EL DICTAMEN NÚMERO DOSCIENTOS VEINTIDÓS FAVORABLE DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y ESPECIAL DEL PRESUPUESTO.

Tiene la palabra la diputada Silvia Regalado.

DIPUTADA SILVIA MICHELL REGALADO VIUDA DE BUITRAGO. Gracias presidente, me permito solicitar una modificación de agenda, en el sentido de incorporar una pieza de correspondencia que contiene reforma a la Ley Reguladora del Uso de Medios de Vigilancia Electrónica, conocida como Ley de Brazaletes, con el objeto de incorporar una sanción de uno a tres años de prisión e inhabilitación por el mismo período, a aquellos funcionarios y empleados públicos que pese a contar con disponibilidad se rehúsan o retardan el uso o asignación de los brazaletes electrónicos, en los casos de monitoreo de agresores y de otorgamiento de medidas de protección a mujeres víctimas de violencia intrafamiliar y otros tipos de violencia contenido en la LEIV.

Lo anterior, a raíz de que en el dos mil diecinueve, Centros Penales adquirió un lote de dos mil ochocientos cuarenta brazaletes electrónicos, con un costo de cuatro millones setecientos veintidós mil doscientos noventa y dos dólares y pese a que se incluyó el uso de los brazaletes para garantizar las órdenes de alejamiento a favor de las mujeres víctimas de violencia, por declaraciones del presidente de la República supimos que se suspendería el uso de los brazaletes, por supuestas investigaciones respecto a la forma de adquisición.

Pero a finales del dos mil veintiuno, supimos también por declaraciones de Osiris Luna que se usarían para garantizar el cumplimiento de la pena de prisión en las granjas penitenciarias, lo que implícitamente dejaba sin efecto la suspensión administrativa del uso de estos mecanismos, no obstante, en una de las últimas sesiones de la Comisión de la Mujer y la Igualdad de Género, ni diputados oficialistas, ni la fiscal adjunta de la Mujer y grupo vulnerables y la jefa de la Unidad Fiscal del Femicidio, supieron informarme sobre el uso de los brazaletes a favor de las mujeres víctimas de violencia de género e intrafamiliar, por cuanto considero procedente incorporar esta propuesta, a fin de combatir los patrones de impunidad que aún imperan dentro de la Administración Pública y proteger judicialmente a las mujeres víctimas de violencia; gracias presidente.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Gracias diputada, por favor haga llegar a esta presidencia su solicitud.

Quienes estén de acuerdo en modificar agenda tal como fue planteado por la diputada Silvia Regalado, favor votar.

SE CIERRA LA VOTACIÓN, CON DIECISÉIS VOTOS A FAVOR NO HAY RESOLUCIÓN.

Se incorpora el diputado Reynaldo Cardoza.

Tiene la palabra el diputado Rodrigo Ayala.

DIPUTADO RODRIGO JAVIER AYALA CLAROS. Muchas gracias presidente. Únicamente para consignar mi voto a favor en el Dictamen número 221 Favorable de la Comisión de Hacienda.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. De acuerdo diputado, se toma nota.

De la Comisión siempre de Hacienda y Especial del Presupuesto, le solicito al diputado William Soriano dar lectura al Dictamen número 223 Favorable.

DIPUTADO WILLIAM EULISES SORIANO HERRERA. Con mucho gusto señor presidente.

La Comisión de Hacienda y Especial del Presupuesto, se refiere al expediente número 934-3-2023-1, que contiene iniciativa del presidente de la República, por medio del ministro de Hacienda, en el sentido se reforme la Ley del Presupuesto 2023, en la parte que corresponde a la Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma (CEPA), para incorporar la cantidad de cinco millones ochocientos sesenta y nueve mil doscientos treinta y nueve dólares de los Estados Unidos de América, con el propósito de continuar con la fase inicial de pre-construcción y plan de reasentamiento del proyecto de construcción del Aeropuerto Internacional del Pacífico, el cual tiene por finalidad garantizar la conectividad nacional e internacional y fomentar el desarrollo económico de El Salvador.

Se explica en la iniciativa, que por Decreto Legislativo número 361, de fecha veintiséis de abril del dos mil veintidós, publicado en el Diario Oficial número 81, Tomo número 435, del veintinueve del mismo mes y año, se emitió la Ley para la Construcción, Administración, Operación y Mantenimiento del Aeropuerto Internacional del Pacífico, con el objetivo de establecer el marco

regulatorio especial para la planificación, construcción, explotación y administración del Aeropuerto Internacional del Pacífico, cuya ejecución tiene por finalidad garantizar la conectividad nacional e internacional y fomentar el desarrollo económico de El Salvador.

En ese orden de ideas, el artículo 5 de dicha norma establece que la Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma (CEPA), será la autoridad encargada de la planificación, construcción, explotación y administración del Aeropuerto y el artículo 7, literales a), b) y c) de la citada ley, establece que CEPA tiene la facultad de preparar la elaboración de estudios, planos, diseños y presupuestos de gastos para la realización de la obra encomendada por medio de dicha ley; así como adquirir las obras, bienes y servicios necesarios para la construcción, ejecución y operatividad del aeropuerto y adquirir los bienes muebles e inmuebles necesarios para la construcción de tal obra.

Que el proyecto de la construcción y operatividad del aeropuerto en mención, es importante para los objetivos gubernamentales, ya que con este se dinamizará el desarrollo económico-social de la zona Oriental del país; incentivando la creciente demanda de pasajeros vía aérea en el exterior, y promoviendo el turismo, además de la activación del Puerto de La Unión; generando un nuevo polo de desarrollo y empleos en dicha zona; asimismo, facilitará la conectividad directa de las personas originarias de ese sector y que viven fuera del país, incluyendo las relaciones comerciales.

Así mismo, mediante el punto noveno del Acta número 3190, de fecha diez de febrero del dos mil veintitrés, la Junta Directiva de la Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma (CEPA), autorizó gestionar la incorporación a la Ley del Presupuesto vigente del 2023, la nueva estructura presupuestaria de la empresa Aeropuerto Internacional del Pacífico, con una asignación de cinco millones ochocientos sesenta y nueve mil doscientos treinta y nueve dólares de los Estados Unidos de América, con Recursos Propios, provenientes de excedentes de disponibilidad de Caja y Bancos al cierre contable del Ejercicio Fiscal 2022, lo cual le permitirá atender necesidades prioritarias que requieren de cobertura presupuestaria durante el presente ejercicio financiero fiscal del 2023 y que se destinarán para continuar con la fase inicial de pre-construcción y plan de reasentamiento, del proyecto de construcción de dicho aeropuerto; por lo que se solicita la correspondiente reforma presupuestaria en los términos antes expresados.

Con fecha veintisiete de los corrientes, se recibió a representantes del Ministerio de Hacienda, quienes realizaron una exposición y justificaron la iniciativa.

En atención de lo antes expuesto, y tomando en consideración las argumentaciones referidas, la Comisión estima que la iniciativa es procedente, para que pueda cumplirse el objetivo previsto, por lo que ha concluido en emitir dictamen favorable, para lo cual se adjunta el respectivo proyecto de decreto.

DIOS UNIÓN LIBERTAD.

Y cuenta con la firma de todos los diputados de la Comisión de Hacienda y Especial del Presupuesto.

Señor presidente, así leído el Dictamen número 223 Favorable.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Gracias diputado.

A discusión el dictamen que ha sido leído, tiene la palabra el diputado Edwin Serpas.

DIPUTADO EDWIN ANTONIO SERPAS IBARRA. Muchas gracias presidente, saludo colegas diputados, pueblo salvadoreño, amigos de la diáspora, saludos también a nuestro amigo Santiago Reyes de Nueva York.

Estamos discutiendo dictamen Favorable de la Comisión de Hacienda para reformar el Presupuesto 2023 que corresponde a CEPA, por una cantidad de cinco millones ochocientos setenta y nueve mil dólares, para continuar la construcción del Aeropuerto Internacional del Pacífico, este es un proyecto más que el Gobierno de nuestro presidente Nayib Bukele está realizando y que de su incorporación al plan de nación, sigue su rumbo firme para poder concretarse.

Con este dictamen seguimos dotando de insumos necesarios para llevar a cabo este megaproyecto y darle a la institución idónea encargada que se lleve a cabo como es CEPA, quiero recordarles que desde que nuestro presidente Nayib Bukele llegó al Ejecutivo, todos los proyectos que se inician se terminan, esa es su carta de presentación y si no veamos la seguridad, se logró la construcción del Hospital El Salvador en tiempo récord se finalizó, el periférico Claudia Lars se construyó, la entrega de computadoras en las escuelas públicas se llevó a cabo, dotar todos los hospitales de la red pública de camas nuevas, se entregaron y así sucesivamente.

Hoy toca la construcción de este megaproyecto como es el Aeropuerto Internacional del Pacífico y se está realizando, un proyecto que va atraer desarrollo económico no solo a la zona oriental, no solo a nuestro departamento de La Unión sino a todo nuestro país, porque va atraer el turismo y la inversión económica, sabemos que este tipo de acciones es una píldora amarga, es una píldora dura para la oposición, ya que ellos estaban acostumbrados a robarse todos los dineros que iban orientados a proyectos o a iniciarlos y no finalizarlos o hacer proyectos mediocres, deficientes como la inauguración de un chorrito de agua potable de PVC, esa no es la visión de este proyecto político, la visión de este proyecto político es que realmente cuando uno promete lo cumple.

Mi voto está listo, presidente, para este dictamen; muchas gracias por el uso de la palabra.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Gracias diputado.

Tiene la palabra el diputado Jaime Guevara.

DIPUTADO JAIME DAGOBERTO GUEVARA ARGUETA. Gracias diputado presidente, muy buenas tardes colegas diputados y diputadas, un saludo al pueblo salvadoreño.

Quiero referirme al dictamen en discusión y quiero iniciar diciendo que el Aeropuerto del Pacífico es otro sueño del presidente Bukele y es otra pesadilla del pueblo salvadoreño, quiero revelarles algunos datos de lo que está ocurriendo en dos municipios de este departamento La Unión y Conchagua, y voy a trasladar en nombre de

estas familias afectadas, esas voces que no logran llegar a estos espacios, esas voces que ahora han, bajo los mecanismos de presión, bajo los mecanismos de la intimidación han logrado callar; pero es importante que el pueblo salvadoreño conozca que hay una gran cantidad de familias, que hasta este momento están reclamando a este gobierno, están reclamando a estos diputados de Nuevas Ideas, no se vale que el gobierno esté bien y que el pueblo esté mal.

Por voces de los líderes de las comunidades se tiene conocimiento que el gobierno a través de CEPA, ha contratado a una empresa que se supone que es de origen de Guatemala. ¿Qué está pasando aquí pueblo salvadoreño amigos y amigas que nos ven?, esta empresa sin ninguna autorización, sin ninguna orden judicial ha invadido las parcelas agrícolas, ha invadido los terrenos de las familias de las comunidades Flor de Mangle en La Unión y de la comunidad Condadillo de Conchagua, lamentamos que esté ocurriendo esto.

Y es importante que ustedes, colegas diputados, presten atención a esas voces y es importante colegas diputados que ustedes no les sigan mintiendo a esas comunidades, que dicen los líderes de esas comunidades, van casi seis meses de que ustedes prometieron, de que ustedes obligaron a firmar a través de los decretos de expropiación, y prometieron compensar esas propiedades y prometieron reacomodar a estas familias y sobre seis meses la gente está pensando, la gente está preocupada y quiere saber a dónde los van a reubicar, por lo tanto se convierte en un problema y a la base de la mentira, a la base del chantaje, según lo que están expresando esta familia, ustedes no han dado una pronta respuesta a estos familiares.

Muchas de las parcelas, según nos comentan, han sido afectadas por canaletas que llevan dimensiones de cuarenta metros de ancho por sesenta metros de largo, y son parcelas que tienen características agrícolas y que después de esto, en esta primera fase, en esta etapa de exploración de esta empresa, sin duda ha afectado las características de esos suelos y probablemente queden no aptas para la producción agrícola; además de eso, queremos lamentar que también según la fuente de esta familia, los líderes, los representantes nos dicen, imagínense ustedes que ya llevan semanas de estar en esa exploración, llevan semanas de estar trabajando pero que fue hasta a partir del veintiuno de este mes que el titular del medio ambiente, el Ministerio de Medio Ambiente permitió, dictaminó los permisos para que puedan hacer la exploración, hay una contradicción porque el Ministerio de Medio Ambiente, en él, en ellos va a recaer toda esa irresponsabilidad del daño que le van a hacer a las áreas protegidas, el papel que juegan los bosques, manglares van a volver a estas tierras, a estas familias vulnerables por el tema de los fenómenos naturales como los huracanes.

Además de esto, hay una violación al derecho de la propiedad privada, porque como decíamos estas empresas han invadido, ese es el término, estas propiedades sin ninguna orden judicial y peor aún, sin el consentimiento de estas familias, por lo tanto nosotros queremos expresarle al pueblo salvadoreño, a estas familias, que como grupo parlamentario no vamos a respaldar una medida que busca financiar estos proyectos nocivos para la vida, nocivos para las

familias, la afectación medioambiental, social, económica de esas familias. Ahora, ustedes están priorizando en un proyecto que no sabemos a quién va a beneficiar.

Como grupo parlamentario queremos insistir, nos solidarizamos con todas estas familias que están siendo afectadas y pedimos colegas diputados por las intervenciones que puedan salir después de la mía, que hagan conciencia, que tomen conciencia, que escuchen a ese pueblo, que escuchen esas voces de esos líderes, que muchos de ellos hoy en las opiniones han expresado, que fueron líderes que movieron comunidades para darle el apoyo al actual presidente y que ahora se ven abandonados y que le han dado la espalda como Nuevas Ideas.

Por lo tanto, no vamos a respaldar esta iniciativa mientras no se respete el derecho a la propiedad privada, mientras no se consensue, se llegue a acuerdos con estas familias, y por otro lado, por esta irresponsabilidad del Ministerio del Medio Ambiente queríamos expresar eso en nombre de nuestro grupo parlamentario, colegas diputados y al pueblo salvadoreño; muchas gracias.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Gracias diputado.

Tiene la palabra la diputada Claudia Ortiz.

DIPUTADA CLAUDIA MERCEDES ORTIZ MENJÍVAR. Gracias presidente, muy buenas tardes colegas diputados y diputadas, muy buenas tardes al pueblo salvadoreño que está pendiente de esta Sesión Plenaria.

Estamos hablando del proyecto del Aeropuerto del Pacífico y el Aeropuerto del Pacífico es un símbolo muy emblemático y una representación muy elocuente de cómo funciona el oficialismo, primero, sin consultarle a nadie se toma la decisión de construir un aeropuerto ignorando todas las advertencias del daño ambiental que podría ocurrir. Número dos, los mandos medios y aliados se ponen al servicio de esta decisión y de quien manda para torcer las leyes, para lograr hacer realidad dicho proyecto aún en contra de las recomendaciones técnicas y del clamor de la gente; número tres, quitan de en medio a quien les estorba haciendo leyes para expropiar, dando unas digamos de hambre verdad, unas compensaciones que no tienen nada que ver con la justicia y con el precio que realmente cuestan esos terrenos, y eso es lo que está pasando, porque están pasando por encima de la gente vulnerable, quitándolos de en medio para hacer un proyecto que solo sirve a intereses de unos pocos.

Primero, las organizaciones ambientales, el mismo Ministerio de Medio Ambiente advirtieron sobre los grandes daños ambientales que causaría la construcción de este proyecto, en una zona de bosque salado, de mangles y donde habitan muchas especies de aves, de reptiles y de mamíferos y muchos de ellos en peligro de extinción, además, terrenos que son los medios de vida de muchos agricultores de la zona, luego los mismos técnicos del MARN establecieron en dos mil veintiuno, que el proyecto era inviable ambientalmente, por afectar esta área natural protegida, la solución que encontraron, torcerlo, las leyes, torcer las reglas, cambiar justamente sus propias directrices para permitirlo, una norma ad hoc a este proyecto nefasto, y finalmente, les expropiaron las tierras a los agricultores de Condadillo, de Flor de Mangle y sus tierras eran su medio para

vivir dando justiprecios que no son justos, sino que se llevan de encuentro el esfuerzo de generaciones por unos cuantos centavos realmente.

No aceptamos una visión de desarrollo que degrada el medio ambiente y que pasa por encima de los derechos legítimos de la gente, especialmente la gente más humilde y la que con el sudor de su frente hace la comida, genera los alimentos, es la gente a la que deberíamos estar apoyando, pero es la gente a la que se la está afectando, rechazamos esta visión equivocada de desarrollo que no escucha, que destruye y que además al que no tiene, incluso, le quita aquello poco que creía tener, y por estas razones y porque este proyecto es emblemático de la forma cómo se nos gobierna, cómo se toman decisiones y cómo todas esas decisiones están al servicio de pequeños intereses particulares, no podemos apoyar esta iniciativa; gracias presidente.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Gracias diputada.

Tiene la palabra el diputado William Soriano.

DIPUTADO WILLIAM EULISES SORIANO HERRERA. Muy buenas tardes al pueblo salvadoreño, a los amigos de la diáspora que se encuentran aquí acompañándonos.

La ignorancia es muy atrevida cuando se desconoce un tema y se viene a opinar al Pleno con la certeza de que se conoce, si ustedes nunca han pasado de la Escalón, mucho menos han ido a esas comunidades de La Unión, no sean cínicos, si se dieran una vuelta por La Unión podrían ver los más de ciento veinte proyectos que estamos haciendo, calles, escuelas, puentes, unidades de salud, alumbrado eléctrico, tan solo en las comunidades aledañas en el municipio de Conchagua se están llevando a cabo una cantidad abrumante de inversiones privadas y públicas que acompañan el esfuerzo de este plan del presidente Bukele, es decir, que la diáspora ya llegó al departamento de La Unión a invertir, antes de que construyamos el aeropuerto ¿saben por qué?, porque confían en los planes del presidente.

En Playas Negras se están construyendo tres kilómetros de calle ahí cerca, se está construyendo toda la carretera de la Playa El Icacal, en Intipucá, ahí cerca del aeropuerto, se están construyendo hoteles en El Tamarindo, El Jagüey y El Maculis, Playas Negras, Las Tunas, inversiones que jamás se vieron en los tiempos que ellos gobernaron, ¿saben por qué?, porque la gente huía de La Unión desesperada, agobiada por las pandillas y las extorsiones. Yo tuve que ver eso, mi familia tuvo que vivir eso, la gente que confió en nosotros tuvo que vivir eso, y cuál es el desarrollo que ustedes le llevaron al pueblo salvadoreño por tantos años que gobernaron, ninguno.

Ahora sí se hacen los preocupados, le hemos construido un CUBO, estamos construyendo mis nuevas escuelas, pero ahora con este aeropuerto le estamos abriendo la puerta al mundo entero al departamento de La Unión y al oriente del país. ¡Entiendan!, ¡comprendan!, que el nivel de desarrollo que proyecta ese aeropuerto de nuestro departamento lo cambiará drásticamente, algo que nunca se ha visto y ya lo estamos viendo ahora, ustedes no pueden hablar en nombre de esas familias, ni siquiera las conocen, todas estas familias van a ser reubicadas en una vivienda nueva, son alrededor

de sesenta familias, no las casas de cartón que ustedes hacían y que iban a pintarle las láminas, casas de verdad, con todos los servicios, dignos de la confianza que ellos tuvieron en el Gobierno el presidente Bukele y sus diputados. Además, que usted es de Morazán, váyase a preocupar por su departamento, vaya a buscar obras a su departamento, porque yo no lo veo a usted gestionando diputado, obras para su departamento, de las familias de La Unión me encargo yo y velo yo, porque yo represento a ese departamento y hasta la fecha no los hemos decepcionado, hasta la fecha seguimos llevando proyectos importantes, mejoras en la calidad de vida, mejoras en los hospitales, nuevos servicios, maquinaria, etcétera, vaya hacer lo mismo por Morazán, los mismos residentes en la diáspora de Morazán van a aterrizar cómodamente en La Unión y en una hora ya van a estar disfrutando con sus familias en Morazán.

Piensen, a nosotros no nos están quitando esa oportunidad, no solo de mejorar su calidad de vida, sino también ser parte de una economía diferente, piensen, dicen que allá hay zonas de manglares, claro, sí las hay, pero no se puede construir en el lodo donde están los manglares, se construye en las zonas que están antes de los manglares, antes de los bosques, no podría construir en el lodo, pues es ilógico, si es que hasta para eso hay que venir y detenerse un momento y pensar lo que se va a decir, eso ustedes lo han leído en El Diario de Hoy de una periodista de allá de La Unión, que llega a hacer esas notas, no es que ustedes hayan visitado La Unión, si ni conocen, rechazamos dicen, no es que ustedes rechazan todo lo que es bueno para el pueblo, rechazaron la seguridad, rechazaron los fondos en salud, rechazaron las computadoras, rechazaron el Centro de Confinamiento de Terroristas, rechazaron el Régimen de Excepción, rechazaron las vacunas, los fondos del covid, la reactivación económica, a ustedes los va a rechazar la gente en el dos mil veinticuatro.

Yo sueño con ver un departamento de La Unión próspero, con oportunidades, que no sea aquel departamento olvidado en sus gobiernos, que le tocaba a la gente migrar porque no tenían otra opción, que migrar ahora sea solo para reunir familias, sí en esas estadísticas está también mi madre que tuvo que emigrar hace más de veinte años del departamento de La Unión, sí, yo viví lo que vivieron miles de unionenses que crecieron sin su madre a su lado, pero por ellos, para que tengan un futuro diferente nuestros jóvenes, es que estamos llevando a cabo este desarrollo, no vengán a querer entorpecer el trabajo que estamos haciendo, no vengán a querer confundir a la gente.

Ya lo dije una vez, las familias que están en esas propiedades serán reubicadas en viviendas dignas con los servicios necesarios y podrán ser parte de la nueva economía, de la nueva, La Unión que estamos construyendo, el Gobierno del presidente tiene la característica de velar por el pueblo salvadoreño, sea donde sea, puede ser en Sonsonate, puede ser en Ahuachapán, pero si algo hemos visto y hemos sido testigos es que por primera vez el departamento de La Unión es tomado en cuenta en los planes de desarrollo de un

país y no vamos a permitir que por cuatro pelones que quieren llamar la atención vengan a decir cualquier cosa aquí al Pleno, no señores, hemos esperado décadas para que nuestro departamento se desarrolle y ahora que lo estamos logrando les aseguro que no nos vamos a detener, en los próximos años el departamento de La Unión se convertirá en la cabecera turística de todo el oriente con las disculpas de mis amigos de Usulután, de San Miguel y de Morazán, y seremos el pilar fundamental nuevo de la economía de El Salvador.

Ellos no comprenden esto, no comprenden esta idea, no comprenden estos planes, no piensan más allá de esas mentes obtusas, pero nosotros que acompañamos al presidente en este plan si estamos conscientes de lo que estamos construyendo, el departamento de La Unión por primera vez en su historia ha recibido inversiones enormes que han dado paso a las inversiones privadas, que han dado paso a empleos nuevos, que ha dado paso a encadenamientos productivos, que ha dado paso a mejora de la calidad de vida de los habitantes locales, ustedes no saben de eso, ustedes solo saben de botar puentes, de robar vacas, ¿verdad?, dedíquense a eso, que nosotros nos dedicamos a construir un aeropuerto que va a llevar desarrollo al pueblo de La Unión; muchas gracias presidente.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Gracias diputado.

Tiene la palabra la diputada Karla Salgado.

DIPUTADA KARLA YURIKO ESSVETHANA SALGADO DE CANALES. Gracias presidente.

Definitivamente concuerdo, solo el que no vive en el oriente del país no sabe de nuestra decadencia de carreteras o de proyectos fundamentales para el progreso del país, por años y años y años pasaron presidentes prometiendo y prometiendo y prometiendo, un proyecto mínimo para el oriente del país y nunca hicieron nada, nunca, se consiguieron fondos, estuvieron ahí guardados por años, fue hasta la llegada del presidente Nayib Bukele que se pudo ejecutar, porque él no dudó ni un momento.

Solo el que no vive en el oriente del país, no sabe cuánto tiempo toma venir del Oriente del país al Aeropuerto Internacional, el tráfico y toda la dificultad que conlleva, hay que salir a las cuatro de la mañana para poder estar a tiempo en el aeropuerto, si no es que más, y entre más nos acercamos a La Unión, posiblemente y el diputado que me antecedió lo sabe perfectamente, son más horas todavía y con las carreteras que tenemos no es posible, no hay manera.

Ahora hay una propuesta concreta, hay una propuesta que beneficia a todo el pueblo salvadoreño y se oponen, no entiendo, no entiendo, sí, somos diputados porque nos eligieron una parte de la población, dependiendo de cada departamento, pero legislamos para todo El Salvador, no solo para una parte, es importante, es justo que el oriente del país tenga proyectos de primer mundo, es justo, es necesario.

Saben ustedes que la mayor parte de los accidentes en la carretera del litoral son de hermanos lejanos que vienen del aeropuerto, ¿por qué?, porque lastimosamente entre el tramo del aeropuerto y hasta el oriente del país está la mayoría de los cañales, y es allí donde ocurren la mayoría de los accidentes, a mí me tocó

presenciar el año pasado un accidente terrible, desgarrador, venía dos vehículos atrás todavía con las maletas del aeropuerto, no lograron frenar y se fueron a detener en una rastra de caña, me tocó presenciar como los niños desesperados gritaban porque sus padres fallecieron inmediatamente, eso es un horror, ¿por qué?, porque nos tenemos que exponer a tener que salir de madrugada o tener que llegar sumamente tarde porque no hay un acceso rápido o un aeropuerto que nosotros podamos contar.

Un aeropuerto no solo es para los salvadoreños, también es para todo el turista que quiera venir y disfrutar de nuestras playas, sí, el occidente del país tiene playas muy bonitas, pero no se comparan a las playas del oriente del país, en ninguna manera, entonces detener o no querer el progreso del oriente del país, es no querer el progreso de El Salvador; gracias presidente.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Gracias diputada.

Tiene la palabra la diputada Marleni Funes.

DIPUTADA MARLENI ESMERALDA FUNES RIVERA. Gracias señor presidente, buenas tardes a los honorables diputados y diputadas que integran este Pleno Legislativo, pero principalmente a la población que sin duda está pendiente de lo que acá se discute.

Yo quiero hacer mías las palabras de una diputada que hablaba en uno de los primeros dictámenes y decía, es que aquí no estamos hablando de sueños, de ilusiones o de fantasías, sino de realidades concretas de lo que está pasando en nuestro país, y es que las esperanzas no llenan pero sí sustentan, realidades, hablemos de realidades, aquí se ha dicho que no conocemos La Unión, por supuesto, que conocemos La Unión, conocemos algunas inversiones importantes que se hicieron en La Unión como lo es un hospital completamente nuevo y equipado, si eso no es importante pues yo creo que para la gente de La Unión sí lo es.

Yo quiero decirles una cosa, realidad que están pisoteando los derechos de la gente que ha adquirido con mucho sacrificio sus propiedades, aquí nadie está en contra del progreso, pero aquí no hay un consenso justo, alguien decía, habrá desarrollo porque ya no los acosan las pandillas, porque ya no los extorsionan las pandillas, quien acosa hoy a estas familias pobres son las autoridades estatales, quienes les están robando son las autoridades estatales, solo hemos cambiado al parecer del que opera la extorsión y el acoso, esa es la realidad.

Hablemos de realidades que están pasando en nuestro país, y decía un diputado que me antecedió, el presidente cuando inicia un proyecto lo termina, por supuesto, yo estoy de acuerdo en las maquetas, en las ilusiones que se venden se terminan, pero en la práctica nada, en materia de salud, realidades, no hay medicina en los hospitales y eso no es invento de la oposición, esa es una realidad.

Hablemos de realidades, en este Pleno Legislativo cuando se habla de los problemas de la gente lo único que se sabe decir es el FMLN robó, ARENA robó, pero se les olvida que en ese período que acusan de mañosos a estos, ustedes estaban ahí también robando

seguramente, porque yo no los voy a acusar a ustedes de ladrones porque no estoy metiendo la mano a la bolsa que ustedes la están metiendo, digo solo para que recordemos, realidades, desde cuándo están prometiendo que van a hacer. Por ejemplo, el Viaducto de Los Chorros, un período presidencial es de cinco años, en cinco años ¿cuáles son esas obras que dicen ustedes que han cambiado la vida de los salvadoreños?, el Tren del Pacífico que sigue esperando y con ellos siguen esperando miles de familias que viven en la línea férrea, unas con escrituras, otras que no, pero que gracias a esa ley que va a regular la construcción de ese tren ya no tienen seguridad jurídica, esa es la realidad.

Pero a este Pleno Legislativo no se viene a hablar de las afectaciones a la gente, aquí se viene a hablar como bien lo dijo una diputada que me antecedió, de fantasías y de eso no vive la gente, hemos conversado con los afectados de La Unión y habría que preguntarse, ¿por qué no buscan a los diputados de La Unión?, será porque acaso no se sienten representados, será porque acaso les dieron la confianza pero ahora la gente tiene, ya no les tiene confianza.

Yo les invito a que vayan, a que hagan una visita territorial y vayan a hablar con los dueños de estas parcelas, allí los están esperando y les van a dar una buena bienvenida y les van a decir gracias porque ya no nos extorsiona la pandilla, ahora ustedes nos están pagando las tierras a un precio injusto, le van a decir gracias, ya no me está acosando la pandilla, me están acosando las empresas que ustedes han contratado y me está acosando el Estado, eso les van a decir.

Señores no vengán a mentir a este Pleno, cuatro pelones del FMLN dicen por ahí y eso a usted en qué le afecta si el FMLN tiene o no tiene representación en el dos mil veinticuatro, preocúpese por hacer un buen trabajo y que después al igual que esta servidora pueda llegar a las comunidades y hablarle de frente a la gente, porque nosotros lo hacemos, estos campesinos humildes de La Unión lo único que quieren es que se les pague el precio justo, que no se les expropie de tal manera que salgan afectados, pero ustedes aquí lo único que dicen es ARENA robó, el FMLN robó y se acuerdan aquellas asambleas, no, ¿qué están haciendo ustedes por la gente?, seis meses ha manifestado este señor y los que han sido despojados que están esperando para que los ubiquen, la ignorancia es atrevida y también es abusiva cuando va acompañada de una publicidad que engaña, que miente y que trata de maquillar una realidad que está allí.

Yo por ejemplo cuando he viajado a Estados Unidos, he tenido que salir cuatro o cinco horas antes de la ciudad que visito al aeropuerto de Los Ángeles porque así toca, en la lógica de que es para que esté más cerca hagan catorce aeropuertos entonces, no es esa la lógica, no le mientan a la gente, no le digan, ahí alguien dijo también antes de que se me olvide, las promesas se cumplen, sí pueblo, pregúntele a sus diputados cuando van a renunciar a los privilegios de la supuesta vieja clase política, si lo siguen manteniendo igual o peor, esa es la verdad, aquí en este Pleno Legislativo se debería de estar viendo cómo se le dan soluciones a

los problemas de la población, porque no hay excusa para estarse negando, tienen el poder total y absoluto y lo pueden hacer y basta con que puchen el botón para que le solucionen los problemas a la gente, lástima que no les dan la orden y solo con la orden accionan, y estoy convencida que después de mi intervención van a venir a decir, robaron, corruptos no sé qué, no los problemas de la gente, ya vamos si Dios permite en mayo a cumplir dos años de esta legislatura y no hay un solo discurso que no sea el FMLN y ARENA robó, el FMLN y ARENA robó, no, cuáles son las soluciones para el pueblo, cuáles son las leyes que le han venido a cambiar la vida a la gente.

El tema de seguridad, un tema muy sensible, pero también un tema que si no tiene base sólida después los resultados pueden ser peores, un aeropuerto de La Unión que va a ser construido y es de lógica, aquí nadie ha dicho que van a construir en el lodo o encima del bosque, hay zonas de riesgo y de impacto medioambiental que se deben de proteger y que no se han protegido, y que incluso el mismo Ministerio de Medio Ambiente dijo que no era factible y lo que hicieron fue mejor crear una ley especial para que si fuera factible, el próximo paso talvez sea que CEPA le ceda a la DOM que haga el aeropuerto para que así también los funcionarios puedan participar en esta licitación, porque hoy al parecer se legaliza la corrupción y se legaliza la depredación medioambiental en nuestro país.

Soberanía alimentaria, acaban de aprobar un decreto medio de mentirita pero allá están dejando a la gente sin sus parcelas para producir y aquí no escuchan a la oposición que no hablo con ustedes, hablo con el pueblo, no me respondan a mí, respóndanle al pueblo, y a ese pueblo, a esos parceleros que se están viendo afectados es a los que les estoy diciendo, aquí no se piensa en ustedes, aquí hay prioridades y la prioridad no es la gente pobre, no es el pueblo humilde, a usted solo lo buscan y lo utilizan para el voto, a usted que le dijeron que esta clase política que no es nueva, es reciclaje, iba a ser diferente, lo mismo andan haciendo que hicieron los supuestos mismos de siempre.

Estoy convencida que en lo que falta para que termine este quinquenio no van a terminar el aeropuerto de La Unión, no van a hacer el Tren del Pacífico, no van a hacer el Viaducto de Los Chorros, no vamos a hacer la capital financiera, no vamos a construir veinte escuelas con las ganancias del bitcoin y mucho menos nos vamos a convertir en un país desarrollado como Singapur, gracias a la nueva idea del bitcoin, estoy convencida de que no va a pasar, porque para el próximo quinquenio tienen que hacer otras promesas, no las que traen arrastrando y ustedes no tienen excusa, a diferencia de los otros que sí podían poner una excusa, digo esto porque aquí no se ha planteado técnicamente lo del aeropuerto, aquí se hizo una petición clara que se le resolviera a la gente que le estaban expropiando, pero lo que vino después fue o corrupto, robaron, este hicieron, no, aquí eso se da frecuentemente en el Pleno Legislativo.

Y por eso es que en mis intervenciones me dirijo a la gente y me gusta escuchar con atención lo que aquí se dice, amargo y duro es

para la oposición dijo alguien este proyecto, no, si a la oposición no le afecta ni le beneficia ese proyecto, a quien le va a afectar es al campesino que le están casi robando sus tierras, a quienes le va a afectar es a la gente que como bien dijo un diputado mentiroso por cierto, porque dice que la gente ahora emigra solo para ir a reunirse con su familia, los que tienen visa lo hacen así, los que no, tienen que irse caminando. Y lamentablemente aquí se ha querido mentir y ocultar, que la migración se ha detenido, pero eso no es cierto y mi solidaridad con esas miles de familias que a diario se van del país, y que lamentablemente muchos mueren en el camino, la migración existe y no se va a acabar con publicidad mentirosa y engañosa.

Yo quisiera que después de mi intervención hicieran proposiciones serias, pero estoy convencida que van a empezar a decir, ARENA en veinte años, el FMLN en diez, pero yo solo quiero recordarte algo a ti, que me estás escuchando, muchos de esos que dicen ARENA esto, el FMLN lo otro, también se vistieron de rojito y tenían el corazón a la izquierda, y eso no se nos puede olvidar y un mensaje nada más, el que traiciona una vez, traiciona dos veces. Y yo sí decirle algo a la gente que sigue a los de celeste, si un día anduvieron celeste, un día anduvieron rojos, al siguiente tricolor y hoy celeste, mañana pueden andar de cualquier color, gente sin principios que va donde el viento lo lleva.

Usted que me está escuchando y que sabe que nos hemos reunido con ustedes y que hemos hablado con ustedes, sabe que no estamos mintiendo, podrán engañar al resto de la población pero con usted que nos reunimos y que nos fue a enseñar su parcela como se la están dañando, a usted le estoy hablando, usted sabe que no le hemos mentado; buenas tardes pueblo.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Gracias diputada.

Tiene la palabra la diputada Alexia Rivas.

DIPUTADA KATHERYN ALEXIA RIVAS GONZÁLEZ. Muchas gracias presidente, buenas noches colegas diputados y a cada uno de los salvadoreños que están al pendiente de cada una de las plenarias de esta Asamblea Legislativa.

Como también le vamos a hablar a los salvadoreños que nos están escuchando y nos vamos a referir a la gente que día a día nos recibe en el territorio, nos vamos a referir a los salvadoreños, a usted que me está viendo internamente y también ahí afuera, a usted que nos pide que le contestemos a los diputados de la oposición, a usted salvadoreño que está pendiente de lo que ocurre en nuestro país y que también no solamente nos acompaña, sino, nos apoya en este proceso de construcción que como bien ya lo decía una diputada de la oposición, únicamente tiene dos años desde que desde esta Asamblea Legislativa, esos proyectos que estaban parados por las legislaturas anteriores han sido desarrollados.

Hace dos años o casi, hace dos años desde que nosotros vinimos a esta Asamblea Legislativa, fue que iniciamos esas ratificaciones de préstamos, esos decretos transitorios, esas leyes, esas propuestas que estuvieron aquí simplemente porque el egoísmo de los que se encuentran en ese lugar, impidió que el presidente Nayib Bukele

iniciara la construcción de cada uno de sus mismos programas y proyectos, programas que no han sido un invento de seis meses, que no han sido un invento de esta legislatura, son programas y proyectos que han estado contemplados en un plan de gobierno, el Plan Cuscatlán y que evidentemente necesita no solamente tiempo, sino también recursos para poderlos llevar a cabo.

Hablar de este tema no es algo nuevo, de hecho sabemos que la gente de La Unión está a la espera de esa inversión, está a la espera de que cada una de las personas que creen en el presidente Nayib Bukele y que le apuestan también económicamente a la dinamización de la economía, lleguen a cambiar sus realidades, porque la realidad de esa gente ha sido tener que salir a pescar arriesgando su vida, la realidad de esa gente ha sido tener que estar trabajando en el campo, enfermándose sin ningún tipo de seguro social, sin ningún tipo de prestación, sin ninguna clase de desarrollo para sus familias.

La condena de esos mismos hijos ha sido repetir los patrones culturales que estos señores nos impusieron, porque producto no solamente de la falta de voluntad política, sino del egoísmo y del odio que le tenían a los salvadoreños, generó que esa clase política no pensara en la gente y el presidente Nayib Bukele siempre ha puesto a la gente en esa agenda, el presidente Nayib Bukele siempre ha puesto en el centro a cada uno de los salvadoreños que por años estuvieron olvidados y seguramente les duele a los del FMLN que les recordemos lo que hicieron, porque sé que también les duele no tener un presidente, que ahora no solamente tiene el noventa y seis por ciento de aprobación de la gente dentro de nuestro país, sino que también afuera gritan y piden tener un presidente como Nayib Bukele.

Como ustedes le gusta hablar tanto de sus compañeros de izquierda, deberían de ver un video de un velorio, de un entierro también en Chile, donde el hijo de la persona que estaba en el ataúd le decía, yo también quisiera tener un presidente como Nayib Bukele y nosotros tenemos a un presidente que está pensando no solamente en dos o tres años, está pensando en un corto y en un largo plazo, algo que ustedes nunca pudieron hacer, el Puerto de La Unión por ejemplo estuvo abandonado, millones y millones de dólares que estuvieron ahí y fue el presidente Nayib Bukele quien ahora inició también el desarrollo de esa zona, y así como también la gente de Cabañas por ejemplo, dice, yo también quiero recibir lo mismo que el presidente va a hacer en La Unión, así como la gente de occidente dice yo también quiero tener los mismos proyectos que el presidente va a hacer en San Miguel.

Así poco a poco lo vamos a desarrollar, porque desde esta Asamblea Legislativa estamos claros que hemos sido elegidos para apoyar al presidente Nayib Bukele y lo vamos a hacer las veces que sean necesarias, no vale la pena ni siquiera que ustedes mencionen hablar de principios, porque principios es la palabra que ustedes menos conocen, ética es la palabra que ustedes menos conocen, honestidad es la palabra que ustedes menos conocen, y sino entonces díganos a dónde está todo el dinero que se robaron, díganos por qué simplemente no tienen un poquito de humildad para reconocer ante

la gente que cometieron errores, que fallaron, tal vez así la gente les puede creer, aunque sabemos que no es necesario hacerlo, no es necesario convencer a nadie, ustedes saben perfectamente quiénes son los que dañaron este país, los salvadoreños saben quiénes le hicieron daño, hay muchos salvadoreños que ahora ya no pueden disfrutar esta realidad que ahora juntos estamos construyendo; gracias presidente.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Gracias diputada.

Tiene la palabra el diputado Romeo Auerbach.

DIPUTADO ROMEO ALEXANDER AUERBACH FLORES. Gracias presidente, buenas noches y buenas noches a todos los salvadoreños que nos están viendo dentro y fuera del país.

Para empezar, presidente, cómo no votar por algo que es bueno para el país, claro que quiero más infraestructura en el país, aeropuertos, puertos, trenes, carreteras, si eso trae desarrollo y trae progreso para un país, lo que sí presidente pedí la palabra, porque creo que sí es un momento de aclarar, que el presidente Bukele apenas dentro de dos días va a tener un año y once meses de estar gobernando, porque los primeros dos años los de aquí de este lado no lo dejaron gobernar, era la legislatura del no, no a la salud, no a la seguridad.

Entonces han hecho mal las cuentas, apenas vamos a cumplir en dos días un año y once meses del presidente Bukele, y algo me dice que gracias a Dios eso va a seguir, después de este quinquenio, el mismo proyecto, con la misma persona que ha tenido el valor y el carácter y la resolución de cuidarnos en la salud, de protegernos en la seguridad, y definitivamente vamos a dar ese paso con lo que estamos viendo con estos decretos, no nos podemos negar poniendo ejemplos que no vienen al caso, cuando realmente lo que queremos para el país es un desarrollo que nos ayude a todos; gracias presidente.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Gracias diputado.

Tiene la palabra la diputada Dina Argueta.

DIPUTADA DINA YAMILETH ARGUETA AVELAR. Gracias presidente, buenas tardes colegas diputados y diputadas, un saludo especialmente al pueblo salvadoreño y principalmente a las familias del oriente del país, que sin duda alguna están pendientes de lo que se discute en esta Asamblea Legislativa.

Y qué interesante escuchar las diferentes posturas de mis colegas diputados, cuando se viene a hablar de un tema, muchos dicen aquí por desconocimiento, otros por obediencia y otros realmente porque nos interesa la población salvadoreña, y es que hablar de la inversión pública, de la infraestructura es importante, claro que queremos ver un país mejor con infraestructura, con desarrollo, pero que ese desarrollo no vaya a costa de los intereses de los más pobres y más vulnerables de este país.

Una visión de desarrollo que pone por encima el interés privilegiado de unos, a consecuencia de la inestabilidad, de la pobreza y de la inseguridad alimentaria de la mayoría de quienes viven alrededor de este proyecto, eso no puede ser y aquí uno no puede escudarse, de que porque soy diputado de tal departamento a mí me corresponde o no me corresponde, si el artículo 125 de nuestra Constitución establece, que los diputados representamos al pueblo

entero y si no lo saben, por favor vayan a leerlo, que son electos o somos electos bajo, por un departamento determinado esa es otra cosa, pero en este Pleno Legislativo representamos al pueblo entero y nuestras decisiones, tiene repercusiones en la vida nacional.

Y cuando se habla precisamente de un proyecto como el aeropuerto, no podemos hablar nada más quienes van a llegar ahí se van a poder subir a un avión, que cuánto será el porcentaje de población que hará uso de ese aeropuerto, hay que pensar también en las familias a quienes les han quitado sus tierras para construir ese aeropuerto, porque eso es lo que ha sucedido y no me lo han contado, no lo he leído, lo he escuchado de los afectados, lo hemos escuchado principalmente de las familias de la comunidad Flor del Mangle y que por cierto aquí vinieron a buscarlos a la Asamblea, pero no los recibieron, no sabemos por qué, entonces no los recibieron, y esa familia cuenta el drama de como al inicio de ese proyecto, CEPA llegó y les ofreció la luna y las estrellas, para que firmaran y accedieran a venderles, en algunos de los casos por ochocientos dólares, pero luego cuando la familia se informó, se resistió a no vender, qué le fueron a decir, que le iban a aplicar la Ley de Expropiación, porque el aeropuerto era un tema de interés nacional y donde quiere el interés de la familia, de los que cultivan, de los que residen ahí, de los que han trabajado toda su vida para tener su casita.

Un diputado dijo acá, miren le vamos a dar casas modernas, van a tener una alternativa moderna, claro qué les dijeron, que esas casas a las que se podían ir las tenían que pagar después, esa es la alternativa, es decir crear un complejo habitacional para vendérselos, es el negocio, a consecuencia de quién, de la familia, y es que aquí no es que estemos en contra de los proyectos de desarrollo, estamos en contra del abuso que están haciendo, al quitarles de manera descarada sus tierras a las familias de estas comunidades, sí claro, si se hiciera un procedimiento adecuado nosotros estaríamos acompañando, pero no puede ser así, eso sin que dejemos nosotros de decir, los problemas ambientales que se están generando en las zonas, tuvieron alertas, hubo prevenciones de su mismo Ministerio, pero luego callaron al Ministerio y por ahí escuchamos al presidente de CEPA en una entrevista decir que ya tenía el permiso ambiental, miren qué bonito y eso no lo digo yo, ahí está la entrevista ahí, ahí está el registro, pensando en quién, ¡hay! dice pensamos en la gente.

Cuál es el impacto ambiental que se va a generar en la zona, como que protegen a sus departamentos, si ni siquiera han podido levantar la voz sobre los impactos que la minería trae a ese país y va a traer, y sobre más de cuarenta proyectos mineros que por ahí disfrazados de inversión pública, quieren volver a reactivar, ese es el desarrollo y esa es la visión de país, ese es pensar en la niñez y la juventud, qué tipo de país se le va a entregar.

También alguien decía mire, solo alguien que no vive no conozca el Oriente del país puede estar en contra, eso es totalmente falso porque todos queremos el desarrollo, pero miren, por ahí organismos

internacionales por si no se han dado cuenta, ya advirtieron de la crisis alimentaria en la que este país se va a ver sometido y una de las zonas con mayor impacto será el Oriente del país, ahí quiero ver cuáles son las apuestas, porque si estamos pensando, porque si piensan en desarrollar este país, porque no comenzamos a desarrollar a los productores, porque no se comienza a desarrollar las capacidades productivas de nuestra gente de la zona, pero no, ahí en el Oriente del país tenemos más de quince mil agricultores esperando mejores condiciones.

De qué servirá tener un aeropuerto en este país, si vamos a seguir teniendo gente muriéndose de hambre por la crisis...

JMC/MdeC.

DIPUTADA DINA YAMILETH ARGUETA AVELAR. ...muriéndose de hambre por la crisis alimentaria. ¿Quiénes harán uso de ese aeropuerto: no será la gente más pobre?, y creo que queda en descubierto del lado de quién se está poniendo al establecer medidas como ésta. Hagamos esfuerzos por favorecer a los agricultores, a las mujeres, a los emprendedores de la zona.

¿Queremos pensar en el oriente del país?, reactivemos la agricultura, apostémosle a la agricultura del oriente del país; pero no, aquellas condiciones que se han venido teniendo para nuestra gente lo que se han hecho es quitárselas y ahora amenazan con quitarle su fuente de empleo, de ingresos a la gente que es su tierra, que es su casa, que es su vida; hay que ser mezquino para pensar en lo económico y no pensar en la gente, hay que ser mezquino, pero sobre todo hay que ser descarados para pensar en proyectos, viendo votos y no viendo la necesidad de la gente; gracias presidente.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Gracias diputada.

Tiene la palabra la diputada Rebeca Santos.

DIPUTADA REBECA ARACELY SANTOS DE GONZÁLEZ. Muchas gracias presidente, un saludo para toda la población que a estas horas nos están sintonizando, dentro y fuera del territorio nacional.

Y es cierto eso, que dice ese dicho, que "El que traiciona una vez, traiciona dos", veces y ARENA y el FMLN han traicionado siempre a este país. Ustedes abandonaron el oriente del país habiendo realidades, del Lempa para allá era otra realidad, no estaba dentro de sus puntos de agenda, el desarrollo del oriente del país, y es que hablan como si nunca hubieran estado en el gobierno, hablan como si nunca hubieran tenido el poder de beneficiar a la gente; el mismo FMLN destruyó toda la capacidad productiva del oriente del país y si no recordemos, que construyeron ese puerto, donde invirtieron casi seiscientos millones, provenientes de Japón, sabiendo que esa era una zona donde no se podía tener actividad marítima.

Son hipócritas ellos, son hipócritas porque el oriente del país nunca estuvo en el primer lugar de su agenda, y ahora que hay un presidente, que dentro de su agenda está el desarrollo del oriente del país y no ve una diferencia, del Lempa para allá, se oponen y dicen que no van a acompañar y cuándo han acompañado, nunca han acompañado todo lo que beneficia al país, no acompañan las iniciativas para la salud integral de los niños, no acompañan las iniciativas para poder encerrar a los criminales, defienden la vida

de los criminales, defienden a los delincuentes y hablan de representar al país, momento diputada, la bancada cyan representa al país, representamos a los catorce departamentos del país, ustedes representan cuatro y esos cuatro departamentos que ustedes representan, son los que menos inversión en desarrollo humano han tenido.

Y su expresidente, Sánchez Cerén, todavía tenía el valor de dar en su informe del PNUD, diciendo que se había terminado con la pobreza en nuestro país, y preguntémoslos ¿cómo encontramos en el dos mil diecinueve a nuestro país?, por esas mentes mediocres que realmente pensaban en sus bolsillos y está demostrado, con todas las investigaciones y el montón de funcionarios que representan su partido huyendo y asilados en Nicaragua, y eso no es desconocido para nadie.

¿Nosotros tenemos una representación?, sí, la bancada cyan, en los catorce departamentos del país, esa sí es una representación popular, solo en la libertad somos siete diputados, en donde ustedes no tienen ni siquiera uno, ni por residuo lo lograron. Y en el oriente del país, la gente siempre creyó y si no recordemos ese gran éxodo, donde emigraron, una gran cantidad de personas que residen en Estados Unidos son del oriente del país, ustedes lo dijeron, ¿por qué se fueron?, porque no encontraban una oportunidad, porque le cerraron la posibilidad de sacar adelante a nuestro país, sobre todo, en esas áreas, no deberían ni siquiera de abrir la boca. "No cachan, ni pichan, ni dejan batear".

Pero es importante que en este tipo de debates comprendamos dos cosas, una, que aquí sí tienen una representación, no solo con el presidente Nayib Bukele, en el Ejecutivo, sino esta bancada cyan que saca pecho por ustedes de verdad, no del diente al labio, si es que las palabras se las lleva el viento y si no veamos los resultados que hay, porque todo era palabra y publicidad.

Aquí nosotros tenemos un rol especial y es transformar junto a ustedes nuestro país, lo estamos logrando, hay una visión que todos seguimos y es la del presidente Nayib Bukele, donde no hay exclusión, de zonas en nuestro país y en donde se está trabajando todos los días para sacarlo adelante; grandes planes creados desde antes de entrar al gobierno, asegurando que todos los beneficios sean integrales, porque probablemente muchos piensan que solo trabajamos en el gran éxito que hemos tenido en el tema de seguridad, no señores, en medio de una pandemia, en medio de una crisis económica el país ha salido adelante, el país, gracias a Dios y el presidente Bukele, no ha estado dentro de los listados, como otros países que han disminuido su economía.

La actividad económica que ahora genera nuestro país, aparte de la seguridad, es porque se le está apostando como agenda primordial a un verdadero desarrollo humano, el que probablemente a mediano y a largo plazo sea de éxito y de ejemplo regional cómo ha sido el tema de seguridad, y las apuestas son desde la primera infancia hasta el adulto mayor, desde darle la oportunidad a los niños desde que nacen,

para que puedan crecer en otro espacio hasta un retiro digno de pensiones.

Y, repito, hablan como si nunca hubieran estado en esta Asamblea Legislativa, hablan como si nunca hubieran tenido el poder de tomar decisiones en beneficio de la población, vendían sus votos. Eso de los maletines negros, no es mentira, cada voto negociado era para el que mayor plata le daba, ese es el nivel de hipocresía que tienen y no le gusta y siempre dicen y van a sacar lo mismo y nos van a decir que somos corruptos, se los vamos a decir siempre, las veces que sean necesarias, porque esa es su realidad, estaban acostumbrados a ver un país mediocre que nunca salía adelante en ninguno de los temas, un sistema de educación que a propósito, se creaba para que la gente no despertara y no supiera la verdadera historia en nuestro país, un sistema de salud vulnerable, en el cual ni siquiera honraban a los médicos y ni hablar del sistema de seguridad que ellos manejaban.

Es así entonces, presidente, que estamos claros y el pueblo está claro, de quién es quién en esta bancada, por supuesto, que representamos a todos los salvadoreños, cincuenta y seis diputados, nos dieron ustedes la posibilidad de estar acá y nosotros no les vamos a fallar y no son palabras, son hechos y lo dicen las encuestas, las mismas encuestas de ellos. Eso es lo que a nosotros nos motiva para seguir adelante, apostándole a tomar decisiones, en beneficio para ustedes, no solamente el oriente del país, sino todo el país, es que ahora es referencia de desarrollo.

Estamos listos, presidente, para poder dar nuestro voto y que no nos van a acompañar, si es que realmente no sé si ya se dieron cuenta que ni falta hace, bendito Dios y nuestro pueblo salvadoreño, que son nuestro jefe, nosotros podemos tomar las decisiones en beneficio de ustedes, nos apoyen o no, hablen o no. Estos debates son para que ustedes conozcan, cuál sigue siendo el pensar de ellos y el nivel de hipocresía que tienen, pero lo hecho, hecho está y la representación popular que ustedes decidieron el pasado veintiocho de febrero aquí la tienen limpia, íntegra, con los diputados de la bancada cyan que siempre vamos a respaldar al pueblo salvadoreño; muchas gracias presidente.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Gracias diputada.

No habiendo más solicitudes para el uso de la palabra, someto a votación el fondo de lo solicitado, quienes estén de acuerdo favor votar.

SE CIERRA LA VOTACIÓN, CON CATORCE VOTOS EN CONTRA Y SESENTA Y SEIS VOTOS A FAVOR QUEDA APROBADO EL DICTAMEN NÚMERO DOSCIENTOS VEINTITRÉS FAVORABLE DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y ESPECIAL DEL PRESUPUESTO.

Someto a consideración del Pleno el siguiente **llamamiento**, diputada Rebeca Rodríguez, en sustitución del diputado Serafín Orantes, quienes estén de acuerdo favor votar.

SE CIERRA LA VOTACIÓN, CON SETENTA Y TRES VOTOS A FAVOR QUEDA APROBADO EL LLAMAMIENTO.

Tiene la palabra el diputado Christian Guevara.

DIPUTADO CHRISTIAN REYNALDO GUEVARA GUADRÓN. Gracias señor presidente.

Con base al inciso tercero del artículo 67 del RIAL, solicito modificación de agenda, para incorporar dos piezas de correspondencia que contienen, primera: Iniciativa de diputados del Grupo Parlamentario Nuevas Ideas, en el sentido se apruebe "Disposiciones especiales y transitorias para la incorporación de docentes interinos que tengan acuerdo de nombramiento hasta el treinta y uno de diciembre de dos mil veintitrés, puedan designarse en plazas docentes por Ley de Salarios a partir del primero de enero de dos mil veinticuatro". Segunda: Iniciativa del presidente de la República por medio del ministro de Hacienda, en el sentido se reforme la Ley del Presupuesto dos mil veintitrés, en la parte correspondiente al Instituto Nacional de los Deportes (INDES), por la incorporación de doce millones de dólares de los Estados Unidos de América, en concepto de contrapartida para la ejecución de nueve proyectos de inversión pública, con el objeto que dicha entidad pueda disponer del crédito presupuestario necesario para continuar con la ejecución de los mismos. Por la que le solicito que estas dos piezas de correspondencia, oportunamente se aprueben con dispensa de trámite.

De igual forma, señor presidente, solicito que la pieza de correspondencia número 1A, que contiene: Iniciativa de la Corte Suprema de Justicia, en el sentido se prorrogue hasta el treinta de junio del presente año, los plazos y efectos regulados en la disposición transitoria contenida en el artículo quinto del Decreto Legislativo número doscientos treinta y tres, de fecha siete de diciembre de dos mil veintiuno, por medio del cual se creó la Cámara Segunda de lo Contencioso Administrativo y los Juzgados Tercero y Cuarto de lo Contencioso Administrativo, también se apruebe, oportunamente con dispensa de trámite; solamente señor presidente.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Gracias diputado. Por favor haga llegar su solicitud a esta presidencia.

Quienes estén de acuerdo en modificar agenda, tal como fue planteada por el diputado Christian Guevara, favor votar.

SE CIERRA LA VOTACIÓN, CON SESENTA Y DOS VOTOS A FAVOR SE APRUEBA MODIFICAR AGENDA.

Y siempre de la Comisión de Hacienda y Especial del Presupuesto, le solicito al diputado William Soriano, dar lectura al dictamen número doscientos veinticuatro Favorable.

DIPUTADO WILLIAM EULISES SORIANO HERRERA. Con mucho gusto señor presidente.

Dictamen número doscientos veinticuatro Favorable.

La Comisión de Hacienda y Especial del Presupuesto, se refiere al expediente número 935-3-2023-1, que contiene: Iniciativa del presidente de la República, por medio del ministro de Hacienda, en el sentido se reforme la Ley del Presupuesto 2023, en la parte correspondiente al Ramo de Obras Públicas y de Transporte, para incorporar la cantidad de quince millones de dólares de los Estados Unidos de América, recursos provenientes de Préstamos Externos con el propósito de financiar el "Programa de Caminos Rurales", distribuidos para los proyectos de "Mejoramiento del camino Rural-Tecoluca al Playón (SAV027)" y "Rescate del Anillo Periférico, la

Montañona-Ruta turística (CHA6): Tramo Chalatenango-Las Vueltas, así como sus diversos componentes.

Se explica en la iniciativa, que mediante el Decreto Legislativo número seiscientos cinco, de fecha catorce de diciembre del dos mil veintidós, publicado en el Diario Oficial número doscientos treinta y siete, Tomo número cuatrocientos treinta y siete, del quince del mismo mes y año, la Asamblea Legislativa aprobó el Contrato de Préstamo número 5620/0C-ES, suscrito el uno de diciembre de dos mil veintidós por el ministro de Hacienda y por el representante del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), por un monto de hasta cien millones de dólares de los Estados Unidos de América, cuyo ejecutor es el Ramo de Obras Públicas y de Transporte y que servirá para financiar el "Programa de Caminos Rurales", a nivel nacional.

Se continúa expresando, que el Ramo de Obras Públicas y de Transporte solicita incorporar a la Ley del Presupuesto vigente de dos mil veintitrés, la cantidad de quince millones de dólares de los Estados Unidos de América, provenientes del referido Contrato de Préstamo, para iniciar con la ejecución del Proyecto de Inversión 8197 "Programa de Caminos Rurales, a nivel nacional", los cuales serán distribuidos para: a) Contratar las obras y supervisión de los proyectos de "Mejoramiento del Camino Rural-Tecoluca al Playón (SAV027) y "Rescate del Anillo Periférico La Montañona-Ruta Turística (CHA.6): Tramo Chalatenango-Las Vueltas, (Componente 1) por doce millones ochocientos sesenta mil tres dólares. b) Adquisición de equipo, software y mobiliario para dependencias del Ramo de Obras Públicas y de Transporte (MOPT), (Componente II) por un millón setecientos treinta y tres mil ochocientos noventa y siete dólares de los Estados Unidos de América, y c) Contratar el equipo de gestión del proyecto, (Componente tres) por cuatrocientos seis mil cien dólares de los Estados Unidos de América.

Con fecha veintisiete de los corrientes se recibió a representantes del Ministerio de Hacienda, y quienes realizaron una exposición y justificaron la iniciativa.

Por lo antes expuesto y con base en el artículo 52 del Reglamento Interior de este Órgano de Estado, la Comisión de Hacienda y Especial del Presupuesto emite dictamen Favorable, en el sentido de incorporar a la Ley de Presupuesto dos mil veintitrés en el Ramo de Obras Públicas y de Transporte, el monto de quince millones de dólares de los Estados Unidos de América, con el propósito de continuar con la ejecución del Programa de Caminos Rurales, para los proyectos antes referidos.

DIOS UNIÓN LIBERTAD.

Y cuenta con la firma de todos los diputados de la Comisión de Hacienda y Especial del Presupuesto.

Señor presidente, así leído el dictamen doscientos veinticuatro Favorable.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Gracias diputado.

A discusión el dictamen que ha sido leído, tiene la palabra el diputado Edgar Fuentes.

DIPUTADO EDGAR ANTONIO FUENTES GUARDADO. Gracias presidente, buenas noches colegas diputados, a todo el pueblo salvadoreño, a todos nuestros hermanos que están en el exterior.

Este día con este presupuesto, esta modificación, estamos saldando una deuda histórica para nuestro país como nueva Asamblea, junto a nuestro presidente Nayib Bukele estamos para cumplirle a nuestra gente. Este día, vamos a probar el financiamiento para el Programa de Caminos Rurales a nivel nacional, que serán distribuidos para contratar obras y supervisión de estos proyectos; de los cuales me enorgullece anunciar el mejoramiento del camino rural Tecoluca al Playón.

Como diputado del departamento de San Vicente, me siento orgulloso de poder dar mi voto para que la calle de El Playón a Tecoluca sea una realidad. Por décadas fue una promesa en la agenda, en la agenda de campaña de todos estos partidos políticos, que están por desaparecer; estuvieron por muchos períodos en la Asamblea Legislativa pero nunca hicieron nada, siempre tuvieron el abandono a nuestra población, porque estaban ocupados, negociando y pactando con delincuentes. Ahora, aprobaremos estos quince millones de dólares que serán destinados para obras que sí beneficiarán al país completo y en especial al departamento.

Con esta calle de El Playón a Tecoluca, sabemos que, con este proyecto estaremos dando desarrollo a nuestros municipios, ya que es una calle que tiene una conexión muy importante, el cual beneficiará al comercio, la salud, al turismo y a la reducción de los costos de transportación. También nuestros agricultores tendrán una calle digna, donde transportarán sus cosechas sin problemas, los turistas nacionales y extranjeros podrán transitar y visitar diferentes lugares destinos turísticos, en el departamento de San Vicente con más facilidad, esta calle ha sido un sueño que todos los vicentinos hemos tenido por décadas, y que ahora gracias al Gobierno de nuestro presidente Nayib Bukele será una realidad.

La delincuencia ya no es una limitación porque trabajamos para que nuestra gente esté segura, ahora, estamos apostando en diferentes rubros: salud, educación, agricultura, infraestructura, sabemos que falta mucho camino por recorrer, pero con la visión de desarrollo que tenemos como nueva Asamblea, nuestro país será un ejemplo para el mundo; gracias presidente.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Gracias diputado.

Tiene la palabra el diputado Donato Vaquerano.

DIPUTADO DONATO EUGENIO VAQUERANO RIVAS. Gracias señor presidente.

He querido tomar la palabra sobre este tema, puesto que es una obra de gran impacto la que va incluida en esta aprobación presupuestaria que estamos haciendo, pues es una lucha que se viene haciendo durante muchos años, es más, durante la gestión del primer año de gobierno de este gobierno, fue incluida en el Presupuesto General de la Nación, en el año dos mil veinte la construcción y pavimentación del tramo que corresponde desde Tecoluca a El Playón, que son aproximadamente unos doce kilómetros, que es una calle que

tiene una enorme importancia para el departamento; por la misma forma del departamento, que es muy alargado de norte a sur y un poco más estrecho de oriente a poniente, esta calle va a comunicar a todo lo largo del departamento, desde la zona norte hasta la zona sur, que corresponde a la desembocadura de río Lempa en el mar. Esto toda la zona de La Pita y toda la zona costera del departamento se va a unir a la zona norte, y esto le dará un gran impulso realmente a la economía de nuestro querido departamento.

Además, que permite una conectividad muy grande, entre lo que es la carretera panamericana y la carretera al litoral, que hasta este momento se tenía que ir a dar una vuelta muy grande para pasar por el lado de Zacatecoluca, hoy vamos a tener este acceso que nos va a permitir comunicarnos con el oriente del país de una forma alternativa, ya no solamente por el lado de la panamericana sino, por la carretera al litoral.

Esto ha sido una lucha titánica que hemos tenido por años, prácticamente es la última carretera importante, que va a quedar para que la podamos contar con una red vial pavimentada en todo el departamento; solo nos va a quedar una parte, una carretera que es de importancia muy trascendental también, pero que es una carretera interna que comunicaría los municipios de Santa Clara y San Ildefonso, que es una carretera también que la hemos venido gestionando durante mucho tiempo, pero desafortunadamente no se ha presentado la oportunidad que hoy ha tenido la carretera de Tecoluca a El Playón.

En el año dos mil veinte se entró en el presupuesto, venía incluida, lógicamente por azares del destino se nos vino el tema del COVID-19, es una pandemia que golpeó no solamente a El Salvador, sino que a nivel mundial y que hizo que las prioridades cambiaran y desafortunadamente no se pudo ejecutar el Presupuesto como estaba, de la Nación, como estaba previsto, como había sido proyectado y tuvo que dejarse a un lado la construcción de esta carretera. Qué bueno que ahora con este préstamo que se ha hecho se incluya nuevamente, y hoy estamos dando este paso tan importante como lo es la aprobación presupuestaria para que se comience a trabajar, son alrededor de ocho millones los que se van a invertir, esperamos que alcance con esto para terminar los doce kilómetros, según los cálculos que nos ha presentado el Ministro de Obras Públicas si se va a alcanzar, y esperamos lógicamente que no vaya a suceder otro evento de trascendencia, como el que tuvimos en el pasado.

Lógicamente también, hemos estado gestionando la construcción de la carretera del kilómetro cincuenta y uno, del kilómetro cincuenta y cinco, perdón del desvío de Apastepeque hacia San Vicente, que en la construcción de cuatro carriles puesto que los dos carriles ya no dan abasto para el flujo vehicular, tanto privado como dijéramos el agrícola que pasa sobre esa carretera, que hay mucho tráfico de caña en época de la producción de la industria azucarera, y esperamos que también haya respuesta en este sentido.

El señor ministro de Obras Públicas en una visita que tuvo, nos dijo que ya se había casi concluido la etapa de reconocimiento y de proyección, para comenzar a elaborar la carpeta técnica, esperamos

eso puesto que el departamento también necesita mucho de esta ampliación de esta vía.

Enhorabuena mis votos están para aprobar esta modificación presupuestaria, para incorporar estos ocho millones que van dirigidos para específicamente Tecoluca-El Playón, y siete millones que van para La Montañona en Chalatenango. Enhorabuena y mis votos están para apoyar esto, Gracias.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Gracias diputado.

Tiene la palabra la diputada Helen Jovel.

DIPUTADA HELEN MORENA JOVEL DE TOVAR. Gracias presidente, un saludo a la población salvadoreña, en especial a los vicentinos y a los salvadoreños que residen en el exterior y los que nos visitan en este Pleno Legislativo y también a los colegas diputados y diputadas.

El dictamen en discusión nos permitirá incorporar quince millones de dólares, los cuales serán utilizados para iniciar con la ejecución del proyecto de inversión 8197 Programa de Caminos Rurales a nivel nacional.

Dentro de estos caminos, se ha tomado a bien incluir el tramo que conduce de El Playón hacia Tecoluca, con el cual se verán beneficiadas más de treinta y cinco mil personas, entre los cuales se incluyen estudiantes, docentes, personal de salud, PNC, Fuerza Armada y otros que a diario transitan por este tramo. También, hay quince comunidades con más de mil quinientas familias, las cuales por años vivieron engañadas, por gobiernos anteriores y por diputados que siempre lo utilizaron como parte de su campaña política, el prometer estos proyectos y no ejecutarlos.

Decirle a la población salvadoreña que esta es una iniciativa de nuestro presidente Nayib Bukele, respaldada por los diputados de Nuevas Ideas, así que ya todos sabemos que la población salvadoreña ya no se deja mentir, sabemos que las gestiones y todas las modernizaciones que se van dando en infraestructura vial son iniciativas del presidente Nayib Bukele, respaldados por sus diputados que la representamos en esta Asamblea Legislativa. Luego de años de espera y de incertidumbre, por fin se va a cumplir que la construcción de esta carretera, muy importante, para que así la población que transita, ya sea de Usulután y toda la zona de oriente disminuyan su tiempo y puedan transitar por una calle digna.

Así que vicentinos en buena hora y gracias a la gestión y a la iniciativa del presidente Nayib Bukele, con el respaldo de estos diputados de Nuevas Ideas vamos a cumplir esta promesa que por años fueron engañados ustedes. Así que gracias presidente.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Gracias diputada.

Tiene la palabra el diputado Saúl Mancía.

DIPUTADO SAÚL ENRIQUE MANCÍA. Muchas gracias presidente, un saludo colegas, en especial al pueblo que a los que están pendientes y que de alguna manera les llega la información de lo que aquí se desarrolla.

Nosotros desde que iniciamos nuestra gestión acá, hemos luchado por el mejoramiento vial de los polos de desarrollo más importantes del país, y uno de esos es el circuito de La Montañona; ahí es una

conexión de cinco municipios que los conecta calles de terracería, ninguna está pavimentada, cinco pueblos, algunas ciudades que los conecta una calle de tierra, ¿Qué significa esto?, que hay muchas cosas que no pueden avanzar si no se mejora la red vial.

En diciembre del año pasado, si no mal recuerdo, el catorce de diciembre del dos mil veintidós, nosotros aprobamos alrededor de cien millones de dólares para créditos, a fin de mejorar la red vial en el país, sobre todo aquellos municipios o aquellos lugares que son de urgencia, que son deudas que ya no se puede postergar su ejecución y ahora estamos incorporando, porque eso es, la incorporación de los primeros quince millones de ese crédito que se aprobó en esa fecha, y de estos va la primera fase, del circuito de La Montañona, que son parte de esos cinco municipios que están conectados, con unas calles en pésimas condiciones y que no es que estén así porque sí, es porque se robaron el dinero, algo que no les gusta aquí que digamos, pero se robaron el dinero. O sea, allá a inicios de los años dos mil, la pavimentaron todo el circuito, duró alrededor de dos años, la pavimentación porque se destruyó, porque la empresa que construyó, ya lo he dicho en este Pleno, fue ASTALDI, la misma empresa que estafó al Estado con la construcción de El Chaparral, y me van a decir, y eso no fue un robo, o me van a pedir que nos callemos también eso.

Nosotros vamos a activar este importante polo de desarrollo, cinco municipios conectamos con esta obra, es el primer paso, sí, luego nos queda Potonico, nos queda San Francisco Morazán, finalizar Cancasque, otros tres municipios del departamento, que están conectados en las mismas condiciones, vamos avanzando despacio, pero lo vamos haciendo. Estos proyectos no es una mala inversión, más en un momento se hablaba del desarrollo que se va a tener en La Unión, a nosotros nos satisface como chalatecos el proyecto de La Unión, porque no es un proyecto únicamente de ahí, es un proyecto de país, imagínense, operando este aeropuerto en La Unión, recaudando impuestos, brindando servicios, tomándonos El Golfo de Fonseca, seríamos el país que más aprovecharía esa posición estratégica y ¿eso no es pensar en el desarrollo?, y ¿eso no es pensar a futuro?.

Yo los invito a la oposición que al menos, al menos, no por un discurso digamos de confrontación, porque así es el tema político, no, porque no se vean mal, como un consejo, para que no se vean mal, que abran los ojos y vean hacia donde el presidente Nayib Bukele, está proyectando este país, aprovechar cada metro del territorio salvadoreño, que es pequeño, aprovecharlo al máximo, para convertirnos en el mejor corredor logístico de la región, y con eso, eso requiere también apostarle a los municipios como los nuestros. Así que consideramos que estamos en la línea correcta presidente; muchísimas gracias.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Gracias diputado.

Tiene la palabra el diputado Reynaldo Cardoza.

DIPUTADO REYNALDO ANTONIO LÓPEZ CARDOZA. Muchas gracias presidente, buenas noches colegas diputados y diputadas, pueblo salvadoreño, que, sin duda alguna, está pendiente de estas Sesiones Plenarias.

Bueno, como diputado representante también del departamento de Chalatenango, nos sentimos, este día, muy contentos, porque nuevamente se está aprobando dinero para poder arreglar esta carretera que por años, que por años ha estado mal, en mal estado. Los gobiernos de ARENA en aquella época de Tony Saca pavimentaron esta carretera, todo lo que es el anillo periférico, pero le echaron una capita de asfalto de una pulgada por mucho, en una campaña política; lo hicieron mínimo, duró un año, un año y medio, se acabó, se terminó.

Lamentablemente la pandemia vino a afectar al país y el dinero que ya había, doce millones para poder comenzar a arreglar esa carretera, se ocupó en la pandemia y ahora nuevamente se vuelve a reactivar. Quiero dejar claro también, que esto es única y exclusivamente para comenzar de Chalatenango hacia Las Vueltas, de Chalate a Las Vueltas, o sea que, faltaría mucho todavía para poder abarcar todo lo que es el anillo periférico, pueblos, que gobiernos anteriores dejaron abandonados, donde hay gente que eran seguidores solo de esos partidos políticos y también gobernados por alcaldes, que algunos todavía están, por esos partidos políticos que estuvieron en el gobierno y nunca lo pudieron hacer, no lo hicieron, no pasó por esta Asamblea Legislativa, a pesar de que hubieron varias iniciativas.

Como diputado del departamento de Chalatenango diariamente tratamos de ver qué hacemos por nuestro pueblo. Ya lo acaba de decir el diputado Saúl, es un departamento con treinta y tres municipios, treinta y tres, que se necesita un desarrollo y una inversión bastante fuerte, o sea, hay varios municipios, una gran cantidad de municipios que no conocen qué es un pavimento, y aún no lo conocen.

Nosotros esperábamos de que en la presidencia de Nayib Bukele se pavimenten muchos de estos municipios. Yo le he mencionado, Dulce Nombre, San Fernando, San Rafael, San Francisco Morazán, Santa Rita, Dulce Nombre, que es un tramo muy corto, que siempre lo hemos estado mencionando y así una gran cantidad, el anillo periférico de La Montañona, este es un inicio, un inicio que los puede sacar adelante como chalatecos. Chalate es uno de los departamentos que abastece el país, tanto con granos básicos, como es el maíz, el frijol, pero además de eso, somos los que alimentamos este país con el tema de agua potable, somos los que lo alimentamos, los chalatecos.

Así es de que nosotros estamos listos, presidente, para poder dar nuestros votos y, por supuesto, vamos a seguir luchando para que haya más inversión en el tema de carreteras en el departamento de Chalatenango; muchas gracias.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Gracias diputado.

No habiendo más solicitudes para el uso de la palabra, someto a votación el fondo de lo solicitado, quienes estén de acuerdo favor votar.

SE CIERRA LA VOTACIÓN, CON DOS ABSTENCIONES Y SESENTA Y TRES VOTOS A FAVOR QUEDA APROBADO EL DICTAMEN NÚMERO DOSCIENTOS VEINTICUATRO FAVORABLE DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y ESPECIAL DEL PRESUPUESTO

Se incorpora el diputado Herbert Rodas.

Someto a consideración del Pleno el siguiente **Llamamiento**: diputada Asunción Guzmán en sustitución del diputado Giovanni Zaldaña, quienes estén de acuerdo favor votar.

SE CIERRA LA VOTACIÓN, CON SESENTA Y NUEVE VOTOS A FAVOR QUEDA APROBADO EL LLAMAMIENTO.

Tiene la palabra la diputada Claudia Ortiz.

DIPUTADA CLAUDIA MERCEDES ORTIZ MENJÍVAR. Presidente, quiero solicitarle que se consigne mi voto a favor en el dictamen Favorable número quince, de la Comisión Agropecuaria, referente a Disposiciones para la protección de tierras agrícolas y ganaderas aledañas al periférico Claudia Lars.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. De acuerdo diputada, se toma nota.

Continuando con la comisión, perdón, tiene la palabra el diputado Portillo Cuadra.

DIPUTADO RENÉ ALFREDO PORTILLO CUADRA. Muchas gracias presidente.

Para que se consigne mi voto en contra del dictamen doscientos veintitrés de la Comisión de Hacienda, gracias.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. De acuerdo diputado, se toma nota.

Siempre de la Comisión de Hacienda y Especial del Presupuesto, le solicito al diputado William Soriano dar lectura al dictamen número doscientos veinticinco Favorable.

DIPUTADO WILLIAM EULISES SORIANO HERRERA. Con mucho gusto señor presidente.

La Comisión de Hacienda y Especial del Presupuesto, se refiere al expediente número 963-3-2023-1, que contiene iniciativa del presidente de la República, por medio del ministro de Hacienda, en el sentido se reforme la Ley del Presupuesto dos mil veintitrés, en la parte que corresponde al Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador (INDES), para incorporar recursos provenientes del Préstamo BCIE número 2254; con el propósito de que dicho organismo pueda disponer del crédito presupuestario para reforzar las asignaciones del Proyecto de Inversión denominado "Fortalecimiento Institucional para el Desarrollo de los Juegos Centroamericanos y del Caribe San Salvador dos mil veintitrés", por un monto total de cinco millones ochenta y dos mil novecientos sesenta y nueve dólares de los Estados Unidos de América.

Se explica en la iniciativa, que mediante el Decreto Legislativo número ciento ocho, de fecha veintisiete de julio del dos mil veintiuno, publicado en el Diario Oficial número ciento cuarenta y cinco, Tomo número cuatrocientos treinta y dos, del veintinueve del mismo mes y año, se aprobó el Contrato de Préstamo número 2254, de fecha ocho de julio del dos mil veintiuno, suscrito en el BCIE y la República de El Salvador por el monto de hasta ciento quince millones doscientos mil dólares de los Estados Unidos América, con el propósito de financiar la ejecución del Programa de Construcción de infraestructura y Rescate de Escenarios Deportivos a Nivel Nacional (PRODEPORTE), estableciéndose que, el organismo executor de este

programa sería el Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador (INDES).

Así mismo, de acuerdo con el análisis efectuado por el Ministerio de Hacienda, se ha establecido que del total de recursos del citado Préstamo, el INDES ha destinado un monto de nueve millones ciento cuatro mil ciento veintiocho dólares de los Estados Unidos de América para el Proyecto de Inversión Pública, Código 8075 "Fortalecimiento Institucional para el Desarrollo de los Juegos Centroamericanos y del Caribe San Salvador veintitrés", el cual contempla la financiación de la Unidad Ejecutora de Proyectos, equipamiento deportivo, incremento de las capacidades deportivas, entre otros; de cuyo monto al cierre del ejercicio dos mil veintidós se ejecutaron quinientos setenta mil setecientos ochenta y dos dólares de los Estados Unidos de América, y se cuenta con una asignación programada de dos millones doscientos setenta y tres mil doscientos treinta dólares de los Estados Unidos de América en la Ley de Presupuesto vigente de dos mil veintitrés, reflejando a la fecha un saldo disponible del préstamo de seis millones doscientos sesenta mil ciento dieciséis dólares de los Estados Unidos de América.

En ese sentido, con el propósito de reforzar las asignaciones del Proyecto de Inversión 8075 de conformidad al Plan General de Adquisiciones y Plan General de Inversión, en esta oportunidad, el INDES solicita incorporar del referido saldo el monto de hasta cinco millones ochenta y dos mil novecientos sesenta y nueve dólares de los Estados Unidos de América, con el propósito de financiar la adquisición del equipo y software para incrementar la capacidad deportiva, así como la contratación de servicios de auditoría, los cuales son necesarios para continuar con la organización y desarrollo de los Vigésimocuartos Juegos Deportivos Centroamericanos y del Caribe, San Salvador dos mil veintitrés; por lo que a efecto de viabilizar la referida transferencia de recursos y reforzar las asignaciones del referido Proyecto de Inversión Código 8075, se requiere modificar la Ley de Presupuesto vigente en los términos antes planteados.

Con fecha veintisiete de los corrientes, se recibió a representantes del Ministerio de Hacienda, quienes realizaron una exposición y justificaron la referida iniciativa.

En atención de lo antes expuesto, la Comisión estima que la iniciativa es procedente, para que pueda cumplirse el objetivo previsto, por lo que ha concluido en emitir dictamen Favorable, para lo cual se adjunta el respectivo proyecto de decreto.

DIOS UNIÓN LIBERTAD.

Y cuenta con la firma de todos los diputados, pertenecientes a la Comisión de Hacienda y Especial de Presupuesto.

Señor presidente, así leído el dictamen número doscientos veinticinco Favorable.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Gracias diputado.

A discusión el dictamen que ha sido leído, tiene la palabra el diputado Rubén Flores.

DIPUTADO RUBÉN REYNALDO FLORES ESCOBAR. Gracias presidente, muy buenas noches compañeros diputados, buenas noches pueblo salvadoreño que siempre está pendiente de la Sesión Plenaria y, sobre todo, un saludo también a nuestros hermanos de la diáspora que siempre están al pendiente del trabajo legislativo.

El dictamen que está en discusión en este momento es para reformar y poder otorgarle, un refuerzo presupuestario al INDES, por todo el trabajo que está haciendo en la mejora de la infraestructura como tal, sabemos que están haciendo un gran trabajo, pero para ello se necesita de dotación de recurso y en este caso como Asamblea Legislativa, nosotros vamos a darle siempre el respaldo necesario para que se pueda modificar, se pueda modernizar toda la infraestructura deportiva en nuestro país, sabemos de la modificación y de todo el trabajo que están haciendo también en la Universidad Nacional, una infraestructura que va a quedar como un legado para las nuevas generaciones, para los atletas como tal y no solo los atletas, sino que a todos los estudiantes que forman parte y a la población en general. También hemos visto la remodelación de estadios, que se está haciendo en nuestro país y de toda la infraestructura deportiva, esto va a ayudar al deporte nacional, se vienen unos Juegos Centroamericanos y del Caribe, donde nuestro país va a ser el centro deportivo y tenemos que tener las instalaciones adecuadas, para que toda esta fiesta deportiva se lleve a cabo.

Vamos a dar nuestro voto, presidente, como bancada cyan estamos listos para seguir apoyando el trabajo que está haciendo el INDES como tal y el presidente ad honorem Yamil Bukele, esta Asamblea Legislativa, desde el inicio de esta legislatura. En venido apoyando el deporte a nivel nacional y lo vamos a seguir haciendo, estamos listos presidente, muchas gracias y buenas noches pueblo salvadoreño.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Gracias diputado.

No habiendo más solicitudes para el uso de la palabra, someto a votación el fondo de lo solicitado, quienes estén de acuerdo favor votar.

SE CIERRA LA VOTACIÓN, CON DOS VOTOS EN CONTRA Y SESENTA Y TRES VOTOS A FAVOR QUEDA APROBADO EL DICTAMEN NÚMERO DOSCIENTOS VEINTICINCO FAVORABLE DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y ESPECIAL DEL PRESUPUESTO.

Someto a consideración del Pleno el siguiente **Llamamiento:** diputada Cenayda Benítez en sustitución del diputado Amílcar Ayala, quienes estén de acuerdo favor votar.

SE CIERRA LA VOTACIÓN, CON SESENTA Y OCHO VOTOS A FAVOR QUEDA APROBADO EL LLAMAMIENTO.

Tiene la palabra el diputado Reynaldo Cardoza.

DIPUTADO REYNALDO ANTONIO LÓPEZ CARDOZA. Muchas gracias presidente. Solo para que incorpore mi voto a favor en la votación anterior.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. De acuerdo diputado, se toma nota.

Para continuar, siempre de la Comisión de Hacienda y Especial del Presupuesto, le solicito al diputado William Soriano, dar lectura al dictamen número doscientos veintiséis Favorable.

DIPUTADO WILLIAM EULISES SORIANO HERRERA. Con mucho gusto señor presidente.

Dictamen número doscientos veintiséis Favorable.

La Comisión de Hacienda y Especial del Presupuesto se refiere al expediente número 937-3-2023-1, que contiene iniciativa del presidente de la República, por medio del ministro de Hacienda, en el sentido se reforme la Ley del Presupuesto dos mil veintitrés, en la parte que corresponde al Ramo de Economía, para la incorporación de recursos por el valor de cuatrocientos mil dólares; con el propósito que el mencionado Ramo pueda disponer de los fondos para finalizar la ejecución del Programa de Inversión denominado "Programa de Corredores Productivos-Componentes I, III y IV", el cual tiene como objetivo contribuir al crecimiento económico de los municipios priorizados en la Franja Costero-Marina (FCM).

Se explica en la iniciativa, que mediante el Decreto Legislativo número trescientos setenta y seis, de fecha doce de mayo del dos mil dieciséis, publicado en el Diario Oficial número noventa y ocho, Tomo número cuatrocientos once, del veintisiete del mismo mes y año, se aprobó el Contrato de Préstamo número 3170/0C-ES, suscrito el veinte de mayo de dos mil quince, por el Gobierno de la República de El Salvador, a través del Ramo de Hacienda y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), por un monto de hasta cuarenta millones de dólares de los Estados Unidos de América, para financiar el "Programa de Corredores Productivos", el cual es ejecutado por los Ramos de Economía y de Obras Públicas y de Transporte.

Se continúa expresando, que del citado Contrato de Préstamo número 3170/0C-ES, al Ramo de Economía se le otorgó una asignación total por la cantidad de dieciocho millones trescientos cincuenta mil dólares de los Estados Unidos de América, para financiar la ejecución del Programa de Inversión 6613 "Programa de Corredores Productivos-Componentes I, III y IV (BID 3170/0C-ES)", cuyo monto, al cierre del ejercicio financiero fiscal dos mil veintidós se ha ejecutado el valor de diecisiete millones setecientos cuarenta y seis mil uno punto treinta y ocho dólares, quedando un monto disponible de seiscientos tres mil novecientos noventa y ocho punto sesenta y dos dólares.

En ese sentido, el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) ha otorgado una extensión de plazo para desembolsos del Contrato de Préstamo número 3170/0C-ES antes relacionado, hasta el veintisiete de septiembre de dos mil veintitrés; así como la no objeción al Plan Operativo Anual dos mil veintitrés y de Adquisiciones correspondientes al Ramo de Economía; por lo que ese Ramo, en esta oportunidad, requiere incorporar en la Ley de Presupuesto vigente de dos mil veintitrés, recursos por un valor de cuatrocientos mil dólares provenientes del monto disponible señalado en el párrafo anterior, a efecto de financiar diferentes actividades en el marco del cierre del Programa, tales como la ejecución del plan de difusión y visibilidad del programa, funcionamiento de la Unidad Coordinadora del Programa, la evaluación final de éste y auditorías externas.

Con fecha veintisiete de los corrientes, se recibió a representantes del Ministerio de Hacienda, quienes realizaron una exposición y justificaron la referida iniciativa.

En atención de lo antes expuesto, la Comisión estima que la iniciativa es procedente, para que pueda cumplirse el objetivo previsto, por lo que ha concluido en emitir dictamen Favorable, para lo cual se adjunta el respectivo proyecto de decreto.

DIOS UNIÓN LIBERTAD.

Y cuenta con la firma de todos los diputados miembros de la Comisión de Hacienda y Especial de Presupuesto.

Señor presidente, leído el dictamen número doscientos veintiséis Favorable.

DIPUTADA SUECY BEVERLEY CALLEJAS ESTRADA. Gracias diputado.

A discusión el dictamen antes leído, si no hay solicitudes en el uso de la palabra, a votación, tiene la palabra el diputado William Soriano.

DIPUTADO WILLIAM EULISES SORIANO HERRERA. Gracias presidenta.

En esta ocasión seguimos culminando proyectos importantes de desarrollo en la franja costero marina, hemos creado un marco legal también que giran en torno a estas actividades productivas, hemos también quitado algunos impedimentos que tenía el sector, para poder seguir creciendo, es importante que a través del Ministerio de Hacienda, se sigan fortaleciendo estos sectores, la pesca, la agricultura, el turismo, la acuicultura son actividades que generan mucho desarrollo y empleo en toda esta franja costero marina y es importante que sigamos desarrollando estos proyectos.

Creo que el departamento de La Unión ha recibido bastante apoyo, a través de este proyecto, a través de este programa, hemos dotado a muchas cooperativas de motores fuera de borda para que puedan seguir realizando o incrementando su pesca, hemos dotado de fondos a pescadores, para que puedan mejorar su flota, hemos ayudado también a muchos sectores que no contaban, no solo con capital de trabajo, sino con que han sido excluidos del sistema financiero y en esta oportunidad creo que es muy importante, que la población conozca que este plan ha sido muy exitoso, ha sido llevado a cabo de forma bastante estratégica y ya nos encontramos en la última etapa del programa para cerrarlo con buenos resultados; muchas gracias presidente.

DIPUTADA SUECY BEVERLEY CALLEJAS ESTRADA. Gracias diputado.

Si no hay más solicitudes en el uso de la palabra, se somete a votación el fondo de lo solicitado, quienes estén de acuerdo favor votar.

SE CIERRA LA VOTACIÓN, CON UNA ABSTENCIÓN Y SESENTA Y TRES VOTOS QUEDA APROBADO EL DICTAMEN NÚMERO DOSCIENTOS VEINTISÉIS FAVORABLE.

Continuando con el desarrollo de la agenda, le solicitó siempre de la Comisión de Hacienda y Especial del Presupuesto, le solicito al diputado William Soriano, dé lectura al dictamen número doscientos veintisiete Favorable.

DIPUTADO WILLIAM EULISES SORIANO HERRERA. Con mucho gusto señora presidente.

Dictamen número doscientos veintisiete Favorable.

La Comisión de Hacienda y Especial del Presupuesto se refiere al expediente número 938-3-2023-1, que contiene iniciativa del presidente de la República, por medio del ministro de Hacienda, en el sentido se reforme la Ley de Presupuesto dos mil veintitrés, con el propósito de incorporar el Presupuesto Especial del Consejo Salvadoreño de la Agroindustria Azucarera (CONSAA), por un monto de hasta un millón seiscientos setenta y siete mil dólares de los Estados Unidos de América, para que dicho Consejo pueda disponer de las asignaciones presupuestarias que posibiliten su funcionamiento institucional.

Se explica en la iniciativa, que por Decreto Legislativo número cuatrocientos noventa, de fecha veintiséis de julio del año dos mil uno, publicado en el Diario Oficial número ciento cincuenta y tres, Tomo número trescientos cincuenta y dos, del diecisiete de agosto del mismo año, se emitió la Ley de la Producción, Industrialización y Comercialización de la Agroindustria Azucarera de El Salvador, la cual tiene por objeto normar las relaciones entre las centrales azucareras o ingenios y la de estos con los productores de caña de azúcar; creando para tales efectos el Consejo Salvadoreño de la Agroindustria Azucarera (CONSAA), como un organismo con autonomía administrativa, adscrito al Ministerio de Economía, con personalidad jurídica y patrimonio propio, que es la autoridad encargada de la aplicación de la aludida ley.

Dicha norma establece en su artículo 16, que el presupuesto de gastos e inversiones anuales del Consejo, será financiado con una contribución que deberán aportar los productores de caña de azúcar y las centrales azucareras o ingenios por libra de azúcar extraída, que debe ser aprobada por la Asamblea Legislativa; determinándose dicha contribución por medio del Decreto Legislativo número quinientos noventa y cuatro, de fecha siete de diciembre de dos mil veintidós, publicado en el Diario Oficial número doscientos treinta y uno, Tomo número cuatrocientos treinta y siete, en los cuatrocientos sesenta y dos millonésimas de dólar de los Estados Unidos de América, por libra de azúcar extraída durante la zafra dos mil veintidós, dos mil veintitrés; en la cual se estima una extracción de mil setecientos seis millones cuatrocientos cuarenta y nueve mil quinientas libras de azúcar, lo que equivale a un monto de setecientos ochenta y nueve mil dólares de los Estados Unidos de América.

Además, cumpliendo con el artículo 11, numeral 13 de la mencionada ley, el CONSAA, debe presentar al Ministerio de Hacienda su proyecto de presupuesto anual de operaciones para su inclusión en el Presupuesto General del Estado; para disponer de las asignaciones presupuestarias necesarias para su trabajo, por lo que se propone la reforma antes señalada.

En fecha veintisiete de los corrientes, se recibió al equipo designado por el Ministerio de Hacienda, quien realizó una exposición y justificó la iniciativa.

La Comisión, luego de efectuar el estudio correspondiente, estima que la iniciativa es procedente, para que pueda cumplirse el objetivo previsto, por lo cual se permite emitir dictamen FAVORABLE

que lo hace del conocimiento del Honorable Pleno Legislativo, para los efectos legales consiguientes.

DIOS UNIÓN LIBERTAD.

Y cuenta con la firma de todos los diputados de la Comisión de Hacienda y Especial del Presupuesto.

Señora presidente, así leído el dictamen número doscientos veintisiete Favorable.

DIPUTADA SUECY BEVERLEY CALLEJAS ESTRADA. Gracias diputado.

A discusión el dictamen antes leído, tiene la palabra el diputado Saúl Mancía.

DIPUTADO SAÚL ENRIQUE MANCÍA. Muchísimas gracias.

Bueno, esta es una cuestión de trámite que se hace año con año en la incorporación de los fondos, que son el resultado de la contribución de los productores, de la caña de azúcar y las centrales azucareras o sea los ingenios, recordemos que la contribución, abarca parte de dos períodos fiscales y aparte del presupuesto ordinario del CONSAA, eso hace una suma de un millón seiscientos setenta y siete mil dólares, que sirven para el funcionamiento de la institución porque el CONSAA es el ente rector de la producción, industrialización y comercialización de la industrias azucarera, y para promover, para ayudar a los productores a comercializar, mejorar el tema del rendimiento en los procesos de industrialización, requiere de inversión y para esto es necesario que cuenten con un presupuesto definido anualmente, es decir, sus operaciones, se financian de acá.

Así que estamos listos para comprobar este presupuesto y que siga funcionando, uno de los rubros más importantes de la producción agropecuaria en el país; muchas gracias.

DIPUTADA SUECY BEVERLEY CALLEJAS ESTRADA. Gracias diputado.

No habiendo más solicitudes en el uso de la palabra, se somete a votación el dictamen antes discutido, quienes están de acuerdo favor emitir su voto.

SE CIERRA LA VOTACIÓN, CON CINCUENTA Y OCHO VOTOS QUEDA APROBADO EL DICTAMEN NÚMERO DOSCIENTOS VEINTISIETE FAVORABLE.

Continuando con el desarrollo de la agenda, siempre de la Comisión de Hacienda y Especial del Presupuesto, le solicito al diputado William Soriano, pueda dar lectura al dictamen número doscientos veintiocho Favorable.

DIPUTADO WILLIAM EULISES SORIANO HERRERA. Con mucho gusto señora presidente.

Dictamen número doscientos veintiocho Favorable.

La Comisión de Hacienda y Especial del Presupuesto, se refiere al expediente número 939-3-2023-1, que contiene iniciativa del presidente de la República, por medio del ministro de Hacienda, en el sentido se autorice al Órgano Ejecutivo en el Ramo de Hacienda, para que en nombre del Estado y Gobierno de la República de El Salvador, otorgue en dicha calidad, la Garantía Soberana del Estado para el préstamo que suscriba el Banco de Desarrollo de la República de El Salvador (BANDESAL), con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), por un monto de cien millones de dólares de los Estados Unidos de América, recursos destinados para financiar la operación

denominada "Programa de Acceso al Crédito para la Micro, Pequeña y Mediana Empresa".

Se explica en la iniciativa, que el Gobierno de la República de El Salvador tiene como propósito apoyar el crecimiento de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa (MIPYME), a través del financiamiento de las líneas de segundo piso del Banco de Desarrollo de la República de El Salvador (BANDESAL), a efecto de promover la expansión del acceso a crédito productivo de mediano y largo plazo de las MIPYME.

En virtud de lo antes mencionado, BANDESAL ha gestionado con el BID un Contrato de Préstamo, destinados a financiar dicha operación; siendo necesario que para el otorgamiento del Contrato de Préstamo se cuente con la Garantía del Estado y Gobierno de la República de El Salvador, lo que es requerido por el BID.

Las condiciones bajo las cuales se suscribirá el referido Contrato de Financiación son las siguientes: Monto: hasta cien millones de dólares de los Estados Unidos de América. Plazo del préstamo: Hasta veinticinco años, contados a partir de la fecha de suscripción del Contrato de Préstamo; Cronograma de Amortización: La primera cuota de amortización se pagará en sesenta y seis meses, contados a partir de la fecha de entrada en vigencia y la última, a más tardar, en la fecha final del plazo del préstamo.

Intereses: Se aplicará una tasa de referencia más el margen aplicable para los préstamos de Capital Ordinario; con opción de conversión a una tasa fija de interés o cualquier otra opción disponible de conversión de tasa de interés.

Comisión del Crédito: se pagará una comisión sobre el saldo no desembolsado del préstamo a un porcentaje que será establecido por el BID periódicamente, como resultado de su revisión de cargos financieros para préstamos de capital ordinario sin que, en ningún caso, pueda exceder el cero punto setenta y cinco por ciento por año.

Destino: Financiar la operación denominada "Programa de Acceso al Crédito para la Micro, Pequeña y Mediana Empresa".

Con fecha veintisiete de los corrientes se recibió a representantes del Ministerio de Hacienda, quienes realizaron una exposición y justificaron la iniciativa.

En atención a lo antes expuesto, con las condiciones establecidas anteriormente, la Comisión estima que la iniciativa es procedente, ya que permitirá cumplir con el objetivo antes descrito, por lo que ha concluido en emitir dictamen Favorable, para lo cual adjunta el respectivo proyecto de decreto.

DIOS UNIÓN LIBERTAD.

Y cuenta con la firma de todos los diputados de la Comisión de Hacienda y Especial de Presupuesto.

DECRETO NÚMERO.. LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE EL SALVADOR, CONSIDERANDO:

- I. Que el Gobierno de la República de El Salvador tiene el propósito de apoyar el crecimiento de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa en El Salvador (MIPYME), mediante el financiamiento de las líneas de segundo piso del Banco de Desarrollo de la República de El Salvador (BANDESAL), a fin de

promover la expansión del acceso a crédito productivo de mediano y largo plazo de las MIPYME.

- II. Que para la consecución de lo anterior, el Banco de Desarrollo de la República de El Salvador, ha gestionado con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), un Contrato de Préstamo de hasta cien millones de dólares de los Estados Unidos de América, que serán destinados para financiar la operación denominada "Programa de Acceso al Crédito para la Micro, Pequeña y Mediana Empresa".
- III. Que para el otorgamiento del préstamo, el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), requiere la Garantía del Estado y Gobierno de la República de El Salvador; por lo que es conveniente autorizar al Órgano Ejecutivo en el Ramo de Hacienda, para que otorgue la garantía correspondiente para dicho préstamo.

POR TANTO,

en uso de sus facultades constitucionales y a iniciativa del presidente de la República, por medio del ministro de Hacienda.

DECRETA:

Artículo 1. Facúltase al Órgano Ejecutivo en el Ramo de Hacienda, para que en nombre del Estado y Gobierno de la República de El Salvador, otorgue en dicha calidad, la garantía soberana del Estado para el préstamo que suscriba el Banco de Desarrollo de la República de El Salvador (BANDESAL), con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), un préstamo que estará sujeto a las condiciones y estipulaciones siguientes:

Monto y moneda del préstamo: Hasta cien millones de dólares de los Estados Unidos de América.

Plazo del préstamo: Hasta veinticinco años, contados a partir de la fecha de suscripción del Contrato.

Cronograma de Amortización: La primera cuota de amortización se pagará en sesenta y seis meses, contados a partir de la fecha de entrada en vigencia del Contrato, y la última, a más tardar, en la fecha final del contrato de préstamo. Las cuotas se pagarán semestralmente, de forma consecutiva y en lo posible iguales, hasta la total cancelación del préstamo.

Intereses: se aplicará una Tasa de Referencia más el margen aplicable para préstamos de capital ordinario; con opción de conversión a una tasa fija de interés o cualquier otra opción disponible de conversión de tasa de interés. Se pagarán semestralmente, comenzando a los seis meses contados a partir de la fecha de entrada en vigencia del préstamo de contrato, perdón, **vigencia del contrato.**

Comisión de Crédito: Se pagará una comisión sobre el saldo no desembolsado del préstamo a un porcentaje que será establecido por el BID periódicamente, como resultado de su revisión de cargos financieros para el préstamo de capital ordinario sin que, en ningún caso, pueda exceder el cero punto setenta y cinco por año. Dicha Comisión empezará a devengarse a los sesenta días de la fecha del Préstamo.

Destino: Financiar la operación denominada "Programa de Acceso al Crédito para la Micro, Pequeña y Mediana Empresa"

Artículo 2. El compromiso contraído de conformidad con el anterior artículo deberá someterse a la aprobación de esta Asamblea Legislativa para su validez.

Artículo 3. El presente decreto entrará en vigencia a partir del día de su publicación en el Diario Oficial.

DADO EN EL SALÓN AZUL DEL PALACIO LEGISLATIVO: San Salvador.

Señora presidente, leído el dictamen número doscientos veintiocho Favorable.

DIPUTADA SUECY BEVERLEY CALLEJAS ESTRADA. Gracias diputado.

A discusión el dictamen y proyecto decreto antes leído, tiene la palabra el diputado Raúl Castillo.

DIPUTADO RAÚL NEFTALÍ CASTILLO ROSALES. Muchas gracias presidente, colegas diputadas y diputados muy buenas noches.

Al pueblo salvadoreño buenas noticias, justamente en esta nueva época que está viviendo El Salvador, donde los salvadoreños ahora pueden buscar nuevas oportunidades surge esta iniciativa, cien millones para poder ayudar a las micro, medianas, a las pequeñas empresas, para que sostengan un crecimiento económico y puedan auxiliarse de financiamiento y llevar el sustento a miles de hogares.

Sin duda alguna, la semana pasada, la oposición se rebusca por convertirse en el meme del pueblo salvadoreño, y decía uno de los voceros de la oposición que de la seguridad no se come, lo puede decir alguien que no ha tenido que sufrir, el salvajismo que los delincuentes, le aplicaban al pueblo salvadoreño; lo puede decir alguien que nunca tuvo un negocio y fue extorsionado, lo puede decir alguien que nunca se ha trasladado en un autobús y que iba con el temor de perder la vida; eso no lo puede decir el pueblo. Y me alegra de la realidad que está viviendo el país, porque justamente en mi departamento de Usulután, el día sábado, en el municipio de Santa Elena, inaugurábamos el "Paseo Santa Elena", ochenta y seis puestos de negocios, que van a estar brindando sus servicios, puestos de negocios, conformados por tres, cuatro empleados, que van allí a estar ofreciendo sus productos en un municipio que por cierto, hace aproximadamente cinco meses, entregábamos más de treinta calles restauradas, calles que se hicieron desde cero, solo en la zona urbana, y que gracias a que ahora el municipio tiene su red vial, en una forma adecuada se puede dar lugar a este tipo de componentes económicos, un municipio que fue olvidado, pero que gracias a Dios, a visiones diferentes ahora tiene y tendrá un empuje económico.

Pero no solo Santa Elena, también esa misma noche en Puerto El Triunfo, un municipio altamente estigmatizado, donde una pandilla se había apoderado de la mitad del municipio y la otra se instalaba en el otro, y había población que no podía ni siquiera cruzarse calles, en el mismo municipio, impensable poder ir a Puerto El Triunfo por la noche hace cinco, seis, siete años, el que lo hacía difícilmente le iba bien. Ese sábado se inauguró también el Festival de Turismo Nocturno en El Malecón, más de cincuenta emprendedores también van a ofrecer sus productos, sus servicios todos los fines de semana, en El Malecón del Puerto, hasta altas horas de la noche.

Y esto es algo bueno para el pueblo, porque significa que estamos viviendo una época de libertad, y ahora el gobierno también, no solo dando la seguridad y permitiendo que los salvadoreños coman, teniendo seguridad, les va a ofrecer a través de BANDESAL financiamiento a estos emprendedores, porque eso es lo necesario en este país, las fuentes de empleo, fuentes de oportunidades, que es una nueva realidad, que no solamente aplica para Usulután, sino que aplica a nivel nacional y que miles de emprendedores podrán aplicar a estos créditos e innovar y poner en práctica sus ideas de negocios, fortalecer las que ya tienen.

Eso es lo importante, cuando un gobierno se centra en un desarrollo económico que antes no podía tener lugar, por la inseguridad que vivía este país, porque las personas no habían aperturado su negocio cuando ya tenían al pandillero exigiéndoles la renta y no es una cosa poca, rentas que al final terminaban cerrando negocios, en el mejor de los casos, en el peor asesinaban a los dueños de los negocios, eso es la realidad que vivió El Salvador, pero en esta época nos alegra que iniciativas como ésta busque fortalecer ese sector, que por años vivió los latigazos de la delincuencia sin que nadie pudiese hacer algo por ellos; hoy no solamente se le provee seguridad al pueblo, sino también fuente de financiamiento para que puedan aperturar sus negocios; gracias presidente.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Gracias diputado.

Tiene la palabra el diputado Juan Carlos Mendoza.

DIPUTADO JUAN CARLOS MENDOZA PORTILLO. Gracias presidente.

Quiero decir que me emociona mucho ver estas iniciativas del presidente de la República, que nos ha hecho llegar a esta Asamblea Legislativa y poder dar nuestros votos, para beneficiar a una cantidad muy significativa de empresarios, micro, pequeños y medianos empresarios y hay que reconocer que son verdaderos emprendedores y que este programa de acceso al crédito para estas Micro, Pequeñas y Medianas Empresas, las MIPYMES, son una verdadera apuesta al desarrollo del país. Hay que reconocer que esto va a dinamizar más la economía, va a dinamizar más el desarrollo del país y según los datos que podemos ver de las MIPYMES, pues es el noventa por ciento del empresariado salvadoreño el que representa las MIPYMES, por lo tanto podemos decir, que es un aparato productivo nacional, grande y el cual hay que apoyar y hay que apostarle.

Yo felicito al presidente de la República por estar haciendo estas iniciativas, y que, pues definitivamente va a desarrollar también, va a mejorar la competitividad de El Salvador, la competitividad del país a nivel nacional, a nivel internacional, que viene a complementarse con todo el trabajo que se está haciendo desde la Asamblea Legislativa en apoyo al presidente Nayib Bukele, o sea, que esto va a representar también, más empleo, más y mejores productos y también eso pues coincide en que pueden mejorar también los precios o precios más al alcance del bolsillo de todos los salvadoreños.

Así es que enhorabuena, estamos listos para dar nuestros votos y también solicitar que se incorpore en esta iniciativa al Grupo

Parlamentario de GANA que estamos listos con nuestros votos; muchísimas gracias presidente.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Gracias diputado, se toma nota.

Consigno mi voto a favor en el dictamen número doscientos veintisiete, a favor.

Someto a consideración del Pleno el siguiente **Llamamiento:** diputada Linda Hernández Funes en sustitución del diputado John Wright, quienes estén de acuerdo favor votar.

SE CIERRA LA VOTACIÓN, CON SETENTA Y UN VOTOS A FAVOR QUEDA APROBADO EL LLAMAMIENTO.

No habiendo más solicitudes para el uso de la palabra, someto a votación el fondo de lo solicitado, quienes estén de acuerdo favor votar.

SE CIERRA LA VOTACIÓN, CON DOS ABSTENCIONES Y SESENTA Y SEIS VOTOS A FAVOR QUEDA APROBADO EL DICTAMEN NÚMERO DOSCIENTOS VEINTIOCHO FAVORABLE.

Y siempre de la Comisión de Hacienda y Especial del Presupuesto, le solicito al diputado, le solicito al diputado José Urbina, dar lectura al dictamen número doscientos veintinueve Favorable, hasta el artículo número 10 de la Ley de Creación de la Autoridad de Planificación del Centro Histórico de San Salvador.

DIPUTADO JOSÉ ASUNCIÓN URBINA ALVARENGA. Muchas gracias presidente.

Comisión de Hacienda y Especial del Presupuesto Palacio Legislativo: San Salvador, veintisiete de marzo de dos mil veintitrés. Señores Secretarios de la Asamblea Legislativa Presente. Dictamen número doscientos veintinueve Favorable.

La Comisión de Hacienda y Especial del Presupuesto, se refiere al expediente número 913-3-2023-1, que contiene iniciativa del presidente de la República, por medio de las ministras de Turismo y de Cultura, en el sentido se apruebe "Ley de Creación de la Autoridad de Planificación del Centro Histórico de San Salvador", con el objeto de regular el ordenamiento territorial de una zona delimitada de dicha localidad y que tendrá como finalidad revitalizar la actividad económica, turística y cultural.

Se explica en la iniciativa, que el artículo 53 de la Constitución, establece que el derecho a la educación y a la cultura son inherentes a la persona humana, en consecuencia, es obligación del Estado su conservación, fomento y difusión. Asimismo, el artículo 63 de la Constitución, prescribe, entre otros, que la riqueza artística e histórica del país forma parte del tesoro cultural salvadoreño.

En ese sentido, el Centro Histórico de la ciudad de San Salvador, es un área de gran acervo histórico y cultural; conforme a lo anterior, en el Plan de Desarrollo Territorial para la subregión metropolitana de San Salvador, en su Volumen IV: Plan Parcial del Centro Histórico de San Salvador, emitido por el Gobierno de El Salvador e implementado en sus diferentes fases por la Alcaldía de San Salvador, se establece la realización de acciones de

recuperación, revitalización, rescate y protección al patrimonio y a los espacios públicos, no obstante, es necesario emitir la normativa correspondiente, a fin que la conservación del mismo, quede protegido y sujeto a disposiciones especiales.

Por lo que, para darle cumplimiento al mandato constitucional de conservar, fomentar y difundir la educación y la cultura como derechos inherentes a la persona humana, es imperante emitir una ley especial que provea de mecanismos idóneos para su conservación y revitalización de la actividad económica, turística y cultural en el Centro Histórico de la ciudad de San Salvador; con el objeto de preservar el legado urbanístico y sociológico de dicho lugar, y que sirva como detonante de círculos de inversión, promoción y preservación del patrimonio del mismo; creando para tal efecto un ente regulador que velará por el cumplimiento de todo lo previsto en dicha ley.

La Comisión habiendo conocido juntamente con los integrantes de la Comisión de Economía, el presente expediente, a efecto de tener mayores insumos, tuvo varias sesiones de trabajo con las ministras de Turismo y de Cultura, el Alcalde Municipal de San Salvador, y representantes del Ministerio de Hacienda, quienes realizaron una exposición y justificaron la iniciativa en referencia; habiendo recabado los insumos necesarios para emitir un proyecto de ley integral.

En atención a lo expuesto, la Comisión estima que la iniciativa es procedente, ya que permitirá cumplir con los fines antes descritos, por lo que ha concluido en emitir dictamen FAVORABLE, en los términos establecidos en el correspondiente proyecto de decreto.

DIOS UNIÓN LIBERTAD.

Y cuenta con la firma de la mayoría de los integrantes de dichas comisiones.

Con su autorización, presidente, leo el decreto.

DECRETO NÚMERO... LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE EL SALVADOR, CONSIDERANDO:

- I. Que el artículo 1 de la Constitución de la República reconoce a la persona humana como el origen y el fin de la actividad del Estado, así como la obligación del Estado de asegurar a los habitantes de la República, el goce de la libertad, la salud, la cultura, el bienestar económico y la justicia social.
- II. Que el artículo 53 de la Constitución de la República, establece que los derechos a la educación y a la cultura son inherentes a la persona humana, en consecuencia, es obligación del Estado su conservación, fomento y difusión.
- III. Que el artículo 63 de la misma Constitución, señala que la riqueza artística, histórica y arqueológica del país forma parte del tesoro cultural salvadoreño, el cual queda bajo la salvaguarda del Estado y sujeto a leyes especiales para su conservación.
- IV. Que, asimismo, el artículo 51 de la Ley Especial de Protección al Patrimonio Cultural de El Salvador, emitida mediante Decreto Legislativo número quinientos trece, de fecha veintidós de abril de mil novecientos noventa y tres, publicado en el Diario

Oficial número noventa y ocho, Tomo número trescientos diecinueve, de fecha veintiséis de mayo de ese mismo año, establece que el Órgano Legislativo reconocerá por decreto la calidad de Centro Histórico; el cual es definido por el artículo 10 numeral 6 del Reglamento de la Ley Especial de Protección al Patrimonio Cultural de El Salvador, emitido mediante Decreto Ejecutivo número veintinueve, de fecha veintiocho de marzo de mil novecientos noventa y seis, publicado en el Diario Oficial número sesenta y ocho, Tomo número trescientos treinta y uno, de fecha quince de abril de ese mismo año, como aquellos núcleos individuales de inmuebles donde se ha originado el crecimiento de la población urbana, claramente delimitados y que reúnan las características de formar una unidad de asentamiento y representen la evolución de una comunidad, por ser testimonio de su cultura o por constituir un valor de uso y disfrute de la colectividad.

- V. Que mediante Decreto Legislativo número seiscientos ochenta, de fecha dieciocho de julio de dos mil ocho, publicado en el Diario Oficial número ciento cincuenta y cinco, Tomo número trescientos ochenta, de fecha veintiuno de agosto de ese mismo año, el Órgano Legislativo, declaró como Centro Histórico de la Ciudad de San Salvador, municipio y departamento de San Salvador, un perímetro delimitado en dicho decreto.
- VI. Que en el Plan de Desarrollo Territorial para la Subregión Metropolitana de San Salvador, en su volumen cuarto: Plan Parcial del Centro Histórico de San Salvador, emitido por el Gobierno de El Salvador e implementado en sus diferentes fases por la Alcaldía de San Salvador se establece la realización de acciones de recuperación, revitalización, rescate y protección al patrimonio y a los espacios públicos, no obstante, es necesario emitir la normativa correspondiente, a fin que la conservación del mismo, quede protegido y sujeto a disposiciones especiales.
- VII. Que conforme a los considerandos anteriores, se vuelve necesario darle cumplimiento al mandato constitucional de salvaguardar sitios como el Centro Histórico de San Salvador emitiendo leyes especiales para su conservación, con el fin de revitalizar la actividad económica, turística y cultural en el Centro Histórico como detonante de círculos de inversión, promoción y preservación del patrimonio del mismo; garantizando el legado cultural, histórico, artístico, urbanístico y sociológico el Centro Histórico.

POR TANTO,

en uso de sus facultades constitucionales y a iniciativa del presidente de la República, por medio de las ministras de Cultura y de Turismo.

DECRETA la siguiente:

**LEY DE CREACIÓN DE LA AUTORIDAD DE PLANIFICACIÓN DEL CENTRO
HISTÓRICO DE SAN SALVADOR
CAPÍTULO I**

Acta N.º 101 de la Sesión Plenaria Ordinaria del 30 de marzo de 2023

OBJETO, DELIMITACIÓN TERRITORIAL Y CREACIÓN DE LA AUTORIDAD**Objeto**

Artículo 1. La presente ley, en razón de su interés social tiene por objeto proteger, preservar y regular un área delimitada del Centro Histórico de San Salvador, declarándola zona cultural, turística y de desarrollo para el fomento de actividades e inversión de capital, creando para tal efecto un ente regulador que velará por el cumplimiento de todo lo previsto en la presente ley.

Para efectos de esta ley se entenderá por Centro Histórico la zona delimitada en el artículo 2 de la misma.

Delimitación territorial

Artículo 2. Declárese como zona cultural, turística y de desarrollo para los efectos de la aplicación de la presente ley y las regulaciones correspondientes, e l área delimitada del Centro Histórico de San Salvador, delimitada así: Partiendo del punto situado en el cruce de los ejes de la calle Arce (Zona de la Plaza de la Salud) y la veinticinco avenida Norte-Sur, hacia el Oriente sobre el eje de la calle Arce, el cual intercepta con la séptima avenida Norte-Sur, continuando al norte sobre el eje de la séptima avenida Norte, el cual intercepta con la primera calle Poniente, continuando al Oriente sobre el eje de la primera calle Poniente, el cual intercepta con la avenida España, continuando al norte sobre el eje de la avenida España, el cual intercepta con la tercera calle Oriente-Poniente, continuando sobre el eje de la tercera calle Oriente, el cual intercepta con la décima avenida Norte, continuando al Sur sobre el eje de la décima avenida Norte-Sur, el cual intercepta con la octava calle Oriente, continuando al Poniente sobre la octava calle Oriente-Poniente, interceptando con la primera avenida Sur, continuando al norte sobre el eje de la primera avenida Sur, interceptando la sexta calle Poniente, continuando sobre la sexta calle Poniente haciendo una pequeña desviación integrándose a la calle Gerardo Barrios, continuando al poniente sobre el eje de la calle Gerardo Barrios, hasta interceptar con la novena avenida Sur, continuando al Norte sobre la novena avenida Sur, hasta interceptar con la décima calle Poniente, siguiendo este eje hacia el poniente en su intercepción con la veinticinco avenida Sur, continuando hacia el norte sobre la veinticinco avenida Sur hasta la esquina de la calle Arce, cerrando el perímetro de la zona.

Autoridad competente

Artículo 3. Créase la "Autoridad de Planificación del Centro Histórico de San Salvador", en adelante APLAN, como entidad de Derecho Público descentralizada, adscrita al Ministerio de Turismo, para un plazo indefinido, con autonomía en la administración de su patrimonio y en el ejercicio de sus funciones, con personería jurídica propia, con domicilio en la ciudad de San Salvador; cuyo ámbito de control será el establecido en el artículo anterior.

La Autoridad de Planificación del Centro Histórico tendrá por objeto constituirse en la entidad responsable de calificar, aprobar y supervisar los proyectos y obras de rehabilitación, restauración, mantenimiento y desarrollo económico, social y urbano del Centro Histórico de San Salvador.

La Autoridad de Planificación del Centro Histórico, será quien coordinará las acciones para el cumplimiento de las disposiciones de la presente ley, lo cual podrá hacer con el apoyo de otros ministerios, Alcaldía Municipal de San Salvador o instituciones que se involucren, para el efectivo cumplimiento de las medidas a tomar y autorizar en dicho territorio.

Conformación de la APLAN

Artículo 4. La APLAN estará organizada de la siguiente manera:

- a) La junta directiva, que será la máxima autoridad
- b) Un presidente ejecutivo
- c) Las unidades o instancias operativas que establezca la junta directiva.

Conformación de la Junta Directiva

Artículo 5. La Junta Directiva estará integrada de la siguiente manera:

- a) Un presidente ejecutivo, que será designado por el presidente de la República;
- b) Un director designado por el ministro de Turismo;
- c) Un director designado por el ministro de Cultura; y,
- d) Un director designado por la Alcaldía de San Salvador.

Cada director designado tendrá su respectivo suplente, que serán nombrados de la misma forma y ambos durarán en sus funciones un período de cinco años contados a partir de su nombramiento. Percibirán dietas los directores propietarios y los directores suplentes, en los casos de ausencia de los directores propietarios. La Junta Directiva sesionará mensualmente de forma ordinaria como máximo cuatro sesiones, y en ningún caso deberá ser menor de una reunión mensual; para que se instale la sesión deberá contarse con la totalidad de los miembros o sus respectivos suplentes. El voto de calidad estará a cargo del presidente en caso de empate.

Cuando las circunstancias lo demanden, podrá sesionar de forma extraordinaria previa convocatoria del presidente ejecutivo de la Junta Directiva, sesiones que no percibirán dieta. Las dietas serán determinadas en el reglamento.

Requisitos para ser Presidente Ejecutivo

Artículo 6. Para ser presidente ejecutivo se requieren los requisitos siguientes:

- a) Ser salvadoreño por nacimiento;
- b) Ser mayor de treinta y cinco años de edad;
- c) Competencia notoria en las materias relacionadas con sus atribuciones.

Inhabilidades

Artículo 7. No podrán ser parte de la Junta Directiva las personas que tengan un vínculo con una entidad que de forma directa o indirecta, pueda tener conflicto de interés con relación a los fines expresados en la presente ley.

Funciones y competencias de la APLAN

Artículo 8. Dentro de las funciones y competencias de la APLAN están:

a) Elaboración y aprobación del marco técnico, que define el Plan de Desarrollo de Ordenamiento Territorial del Centro Histórico y planes sectoriales.

b) Elaboración y aprobación de las normas técnicas para el manejo del medio ambiente en el Centro Histórico.

c) Elaboración y aprobación de reglamentos de esta ley.

d) Elaboración y aprobación del diagnóstico para usos de suelo y de la red vial de las vías de circulación del Centro Histórico.

e) Elaboración y aprobación de políticas para la conservación, protección, mejoramiento y aprovechamiento racional y sostenido de los recursos naturales y el medio ambiente en la circunscripción del Centro Histórico.

f) Ejercer el control de desarrollo urbano y las construcciones, para la obtención de permisos de construcción, inspección y recepción de obras, así como el señalamiento de la competencia y responsabilidades en las actuaciones relacionadas con la ejecución de los planes y de los proyectos. Lo anterior según lo establecido en la presente ley, su reglamento y demás normativa aplicable.

g) Determinar los cobros por la prestación de los servicios para la obtención de permisos de construcción, inspección y recepción de obras, uso de suelos y demás servicios que prestare para la consecución de sus fines.

h) Administrar los recursos financieros que se perciban, con el fin de realizar una eficiente y efectiva ejecución de los mismos para la consecución de sus fines.

i) Establecer una ventanilla única para la realización de todos los trámites necesarios para la consecución de cualquier proyecto en la zona delimitada, la cual estará conformada por los delegados de los titulares en el Ramo de Medio Ambiente, Vivienda, Obras Públicas, Gobernación, Cultura, Turismo, así como de ANDA, Autoridad Salvadoreña del Agua, Centro Nacional de Registros, Alcaldía de San Salvador y otros que la APLAN solicite sean incorporados en la misma, motivando dicha solicitud

j) Emitir la resolución correspondiente del acto favorable, ante el cumplimiento del plazo señalado para el silencio positivo. Se entenderá por silencio positivo, el vencimiento del plazo de los noventa días hábiles, en procedimientos iniciados a solicitud del interesado, sin haberse notificado resolución expresa, lo cual, producirá el efecto positivo, de modo que el interesado ha de entender estimada su petición.

k) Otorgar los permisos correspondientes o denegar los mismos, cuando el solicitante no cumpla con los requisitos establecidos para su otorgamiento y cuando se encuentre insolvente en el pago de cualquier cobro que de conformidad a la presente ley realice el APLAN u otras instituciones.

l) Ordenar el cierre cuando el administrado no haya obtenido el permiso correspondiente otorgado por la APLAN.

m) Emitir o suscribir títulos financieros.

n) Emitir el reglamento correspondiente a las compensaciones que realicen los propietarios a la APLAN, en concepto de daños a la salud, seguridad, medio ambiente, a la imagen urbana o al patrimonio

cultural, en aquellos casos en que exista abandono o falta de inversión.

o) Recolectar y administrar, previo convenio con el Centro Nacional de Registros, todos los derechos, tasas, tarifas o contribuciones especiales que se originen por los actos y funciones del registro. En el caso de los inmuebles circunscritos en el área delimitada.

p) Ejecución de proyectos de infraestructura para recuperación y mejora de espacios públicos.

q) La planificación y ejecución de otras actividades que sean necesarias para el cumplimiento del objeto de la presente ley.

r) Ordenar la paralización de cualquier actividad que contravenga las disposiciones legales que se regulen en la presente ley o en materias relacionadas a la naturaleza del Centro Histórico.

s) Ordenar la paralización de cualquier obra o proyecto en construcción, en caso que se realice un hallazgo y que la obra o proyecto pueda representar un daño a un bien cultural.

t) Establecer acuerdos conciliatorios, ya sea judicial o extrajudicialmente con quienes tengan adeudos a favor de la APLAN.

u) Reconocer la calidad de inversionista a toda persona que destine activos o recursos, ya sean en bienes tangibles e intangibles, que se destinen a la ejecución de actividades de índole económica o a la ampliación o perfeccionamiento de las existentes, para la producción de bienes o servicios y la generación de fuentes de trabajo, de conformidad a la presente ley.

v) Autorizar inversiones en el área delimitada de conformidad con la presente ley.

w) Aprobar el Presupuesto Anual de Funcionamiento de la APLAN.

Funciones del Presidente Ejecutivo

Artículo 9. El presidente ejecutivo será el responsable de la planificación, coordinación y control del desarrollo territorial en el Centro Histórico, así como de:

a) La representación legal estará a cargo del presidente ejecutivo de la Junta Directiva y como tal, podrá intervenir en los actos y contratos que celebre y en las actuaciones judiciales o administrativas.

b) Representar en forma judicial y extrajudicial a la APLAN, pudiendo otorgar poderes generales, judiciales, administrativos, especiales, previa autorización de la Junta Directiva.

c) Convocar a sesiones de la Junta Directiva.

d) Presidir las sesiones de la Junta Directiva.

e) Proponer a la Junta Directiva, la contratación de determinado personal y en casos que proceda proponer la remoción del personal a que haya lugar.

f) Suscribir los contratos celebrados por la APLAN dentro de las facultades que le otorga esta ley, el Reglamento y la Junta Directiva.

g) Iniciar el proceso establecido en el artículo once de la presente ley; además de tramitar los respectivos procesos sancionatorios en virtud de sus atribuciones.

h) Delegar su representación en cualquier otro funcionario y otorgar poderes, actuando en todos estos casos con autorización de la Junta Directiva.

i) Elaborar y presentar a la Junta Directiva para su aprobación, el presupuesto anual para el funcionamiento de APLAN.

Fuentes de Financiamiento

IdeI/MG.

DIPUTADO JOSÉ ASUNCIÓN URBINA ALVARENGA. ...

Fuentes de Financiamiento

Artículo 10. Los recursos de la APLAN estarán conformados por:

- a) Los cobros por servicios y compensaciones que se realicen de conformidad a la presente ley.
- b) Las ganancias o rentas que produzcan la colocación de instrumentos y títulos financieros en el mercado de valores o inmobiliario.
- c) Las multas que se impongan en virtud de sanciones por incumplimientos, infracciones conforme a la Ley de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Área Metropolitana de San Salvador y de los Municipios Aledaños, aplicables dentro de la circunscripción del Centro Histórico.
- d) Los bienes muebles, inmuebles y valores adquiridos.
- e) Los fondos percibidos en concepto de cooperación por parte de instituciones nacionales o internacionales.
- f) Las asignaciones presupuestarias que el Ramo de Turismo le transfiera para el inicio de sus operaciones, el cumplimiento de sus funciones, eficaz ejercicio de competencias y ejecución de proyectos, en cada período financiero fiscal.
- g) Lo recaudado por medio de convenios con otras instituciones públicas y privadas, contribuciones especiales o cualquier otro tipo de gravámenes que correspondan.

Señor presidente así leído hasta el artículo 10.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Gracias diputado.

Tiene la palabra para continuar con la lectura el diputado Raúl Castillo, desde el artículo 11 del proyecto de decreto hasta el final.

DIPUTADO RAÚL NEFTALÍ CASTILLO ROSALES. Con mucho gusto presidente.

**CAPÍTULO II
PROCESO EJECUTIVO**

Competencia para la tramitación del proceso ejecutivo especial.

Artículo 11. La competencia para conocer el proceso ejecutivo especial y de la ejecución forzosa, a la cual se refiere la presente ley especial, corresponde al Juez Uno del Primero de lo Civil y Mercantil de San Salvador.

En caso del recurso de apelación será competente, la Cámara de lo Civil correspondiente.

La sustanciación del recurso de casación se regirá por las reglas pertinentes a las resoluciones recurribles del Código Procesal Civil y Mercantil.

Título Ejecutivo

Artículo 12. Tienen fuerza ejecutiva para iniciar el Proceso Ejecutivo correspondiente, las certificaciones de cantidades dinerarias adeudadas, exigibles, líquida o liquidable en mora emitidas por el Jefe de Tesorería de la APLAN.

Objeto del proceso

Artículo 13. El presente proceso ejecutivo especial podrá iniciarse con los títulos a los cuáles se refiere la presente ley especial, para lo cual deberá exhibirse en original el documento base ante el Juzgado competente.

Postulación preceptiva por medio de representante

Artículo 14. En el presente proceso ejecutivo especial será obligatoria la comparecencia de las partes por medio de procurador, nombramiento que habrá de recaer en un abogado de la República, sin la cual no se le dará trámite al proceso.

Demanda

Artículo 15. La demanda del proceso ejecutivo especial se regirá por lo dispuesto en la demanda simplificada que establece el Código Procesal Civil y Mercantil. Con la demanda se exhibirá en original el documento base de la acción, así como los documentos que permitan determinar con precisión la cantidad dineraria que se reclama, debiendo incluir los correspondientes intereses de lo que se deba y las costas de la ejecución.

Juntamente con la demanda se solicitará el decreto de embargo o medida cautelar que se estime necesaria, debiendo observar para éstas los requisitos y presupuestos que regula el Código Procesal Civil y Mercantil.

Se podrán indicar aquellos bienes propiedad del deudor en cantidad suficiente para hacer frente a las cantidades dinerarias adeudadas, exigibles, líquidas o liquidables en mora y no pagadas.

Tramitación de la demanda

Artículo 16. Si presentada la demanda se advierte la existencia de defectos procesales y el juez considera que son subsanables, se concederá al demandante un plazo de tres días hábiles para subsanarlos. Si no fueren subsanados en dicho plazo, se declarará inadmisibles la demanda sin ningún otro trámite, debiendo hacer saber lo resuelto en el plazo de veinticuatro horas después de haber pronunciado la decisión correspondiente.

La resolución que declare la inadmisibilidad de la demanda es irrecurrible, dejando a salvo el derecho material.

Admisión de la demanda

Artículo 17. Reconocida la legitimidad del demandante y del título ejecutivo que ampara la acción del proceso, el juez competente dará trámite a la demanda, en un plazo no mayor de tres días hábiles, debiendo fundamentar su decisión de admisión de la misma, y sin citación de la parte contraria, decretará el embargo e inmediatamente expedirá el mandamiento que corresponda o en su caso acordará la medida cautelar que sea requerida por la parte demandante.

En el acuerdo de la medida cautelar se determinará la persona o personas contra las que se procede, y se establecerá la cantidad que

debe embargarse o cautelarse para el pago de la deuda, intereses y accesorios.

Lo resuelto se deberá hacer saber al demandante en el plazo de veinticuatro horas después de haber pronunciado la decisión correspondiente.

Medidas Cautelares

Artículo 18. Podrán solicitarse además la adopción de cualquier medida cautelar que se estime necesaria en cualquier estado del proceso o ejecución forzosa para asegurar la efectividad de la protección jurisdiccional.

Ejecución de la medida cautelar

Artículo 19. Habiéndose decretado la medida cautelar solicitada, ésta deberá ejecutarse por la parte interesada en el plazo no mayor a cinco días hábiles contados a partir del día siguiente de la notificación de su admisión.

Regla especial de Notificación y de Emplazamiento

Artículo 20. En caso de no encontrarse la persona demandada o su representante legal, o si encontrado éste fuera de actitud esquiva para la materialización de cualquier notificación o emplazamiento, o que no hubiera persona mayor de edad que las reciba en la dirección en la cual se realiza la actividad económica que origina lo reclamado en el título ejecutivo, siempre y cuando se constatare que efectivamente se trata de su lugar de residencia o trabajo, o que en dicho lugar se negaren por cualquier causa a recibir notificación o esquila de emplazamiento con los anexos correspondientes, se fijará aviso en lugar visible, indicando a quien debió ser notificado o emplazado que existe resolución o emplazamiento pendiente y que debe acudir a la oficina judicial a tal efecto.

Si la parte no acudiere personalmente o por medio de apoderado especial a la oficina judicial en el plazo de tres días hábiles siguientes a la fijación del aviso, se tendrá por efectuada la notificación o emplazamiento según sea el caso.

En todo caso, las notificaciones posteriores se realizarán en el tablero del tribunal o en la oficina común de notificaciones, previa resolución debidamente motivada en la que se autorice la práctica de tal diligencia en dicha forma.

Tramitación de la Oposición

Artículo 21. Será procedente la oposición por los motivos que señala el Código Procesal Civil y Mercantil para el Proceso Ejecutivo, debiendo formular la misma, dentro del plazo de cinco días hábiles contados desde la notificación del emplazamiento regulado en la presente ley, a la cual se deberá anexar las justificaciones documentales que se tuvieran a disposición. Si no hay oposición, se dictará sentencia sin trámite dentro del plazo máximo de cinco días hábiles, la cual deberá ser notificada dentro de las veinticuatro horas de haber sido pronunciada.

Desistimiento de la instancia

Artículo 22. El demandante podrá desistir unilateralmente del proceso en cualquier momento en el cual se encontrare el mismo.

En los casos en que se dé lugar al desistimiento, quedará a salvo el derecho del demandante.

Conciliación

Artículo 23. Cuando en la contestación, el demandado proponga la conciliación, con la finalidad de darle celeridad al proceso, se convocará sin más trámite a una audiencia especial a efecto que las partes materialicen los extremos de la conciliación propuesta.

En caso de incomparecencia sin justa causa a la audiencia especial de las partes demandada se pronunciará sentencia sin más trámite.

Si la parte demandante no comparece sin justa causa estando debidamente citada se entenderá por desistida la acción incoada.

Terminación del proceso

Artículo 24. El proceso podrá darse por terminado en cualquier etapa del mismo y por cualquiera de los modos de extinción de las obligaciones, según reglas del derecho común.

Sentencia

Artículo 25. El plazo para dictar sentencia será de tres días contados a partir de:

- a) La emisión del auto que declaró que no ha lugar a la oposición.
- b) La verificación del pago de lo reclamado.
- c) Transcurrido el plazo sin hacer uso del derecho de oposición.
- d) No haberse verificado el pago ofrecido en la contestación.

Transcurrido el plazo de tres días posteriores a la notificación si la sentencia no es recurrida, quedará firme y producirá los efectos de cosa juzgada.

Firmeza de la Sentencia

Artículo 26. Dentro del plazo de cinco días hábiles posteriores a la notificación de la sentencia, la parte interesada tendrá derecho a la interposición del recurso de apelación, siguiendo lo establecido en el Código Procesal Civil y Mercantil.

En caso de no hacer uso del recurso de apelación, se concede el plazo de tres días hábiles para que la parte condenada al pago haga efectivo y de manera voluntaria el cumplimiento de lo declarado en la sentencia.

En caso que no se haga uso del recurso de apelación y que no haga efectivo el pago al cual se refiere el inciso anterior, se iniciará dentro del tercer día hábil y de oficio la ejecución forzosa de la sentencia con la correspondiente liquidación de la deuda.

Tramitación de la Ejecución

Artículo 27. Notificado el despacho de ejecución, la parte ejecutante en el plazo de tres días hábiles deberá proponer por escrito al Juez lo pertinente respecto de las acciones ejecutivas o de los derechos asegurados con las cautelas para el cumplimiento de lo ordenado en la sentencia.

En caso de no existir pronunciamiento por la parte técnica demandante, se informará lo pertinente a la autoridad competente, a efecto que se pronuncie en el plazo de tres días hábiles respecto de lo establecido en el inciso anterior, caso contrario se ordenará el archivo de las diligencias dentro del plazo de cinco días hábiles de la notificación.

Supletoriedad de disposiciones procesales

Artículo 28. En defecto de disposición específica en la presente ley especial se aplicará lo conducente al Código Procesal Civil y Mercantil.

Realización de bienes embargados

Artículo 29. En el caso que existan bienes embargados la realización de los mismos no podrá ser fijada por un valor menor al valúo realizado previamente.

La cantidad percibida de la venta en pública subasta será aplicada conforme a las cantidades adeudadas de acuerdo a lo establecido en la Sentencia del presente proceso ejecutivo especial.

En caso de existir remanente producto de la realización de los bienes, éste será remitido por el Juez a la Cuenta de Fondos Ajenos en Custodia del Ministerio de Hacienda, la cual será devuelta a petición del interesado.

Prescripción especial

Artículo 30. Una vez remitido el remanente a la Cuenta de Fondos Ajenos en Custodia del Ministerio de Hacienda, el interesado tendrá un plazo no mayor a un año contado a partir de la fecha de la realización de los bienes para poder solicitar al Tribunal su devolución.

Transcurrido el plazo del inciso anterior, en caso que el interesado no ejerza su derecho, el remanente pasará al erario público.

Incentivos

Artículo 31. Serán sujetos de los incentivos que establece esta ley las inversiones en actividades comerciales y turísticas tales como: alimentación, alojamiento, recreación, información y transporte, desarrollo de estacionamientos, desarrollo inmobiliario y habitacional, actividades culturales; así como actividades que tengan por objeto la rehabilitación, conservación y recuperación de los inmuebles que se encuentren dentro de la zona delimitada del Centro Histórico de San Salvador. Se excluye de estos incentivos aquellas inversiones privadas generadas en todos los inmuebles históricos del Estado.

Exención de Impuesto sobre la Renta

Artículo 32. Serán sujetos de exención del impuesto sobre la renta por un período de diez años aquellas inversiones en construcción, remodelación, mejoramiento, ampliación, recuperación y conservación de inmuebles por un monto de un mil dólares de los Estados Unidos de América por metro cuadrado en inmuebles que tengan un mínimo de veinticinco metros cuadrados. En aquellos inmuebles menores a un área de veinticinco metros cuadrados, donde la inversión mínima generada sea de veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América también serán sujetos de este incentivo. Para la aplicación de este incentivo se solicitará la documentación que establezca el reglamento de la presente ley.

Gastos deducibles del Impuesto Sobre la Renta

Artículo 33. Se reconoce el cien por ciento como gasto deducible del impuesto sobre la renta, según valúo realizado por peritos debidamente autorizados, por parte de cualquier persona natural o

jurídica, la donación de inmuebles, o en la construcción, reconstrucción, restauración, mantenimiento, iluminación o mejora de los parques, áreas verdes, iglesias o cualquier otro sitio de uso y fines públicos que se encuentren dentro de las zonas delimitadas, siempre que se haga con apego a los requisitos establecidos relacionados al tema de patrimonio cultural de conformidad a las leyes correspondientes.

Exención de impuestos municipales

Artículo 34. El presente decreto reconoce y establece el derecho a gozar de una exención de los impuestos municipales, equivalente al cien por ciento del total y por un período máximo de diez años, a toda inversión autorizada por la APLAN, dentro de la circunscripción territorial del artículo 2 de la presente ley.

Requisitos

Artículo 35. Para ser sujeto de los incentivos y beneficios establecidos en la presente ley, las personas naturales o jurídicas deberán llevar a efecto las inversiones dentro de los diez años, contados a partir de la entrada en vigencia de esta Ley. Los requisitos para optar a los incentivos descritos en este capítulo serán establecidos en el Reglamento de esta Ley.

CAPÍTULO IV

DISPOSICIONES GENERALES

Régimen Sancionatorio

Artículo 36. El Régimen sancionatorio en relación a las infracciones y sanciones será conforme a la Ley de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Área Metropolitana de San Salvador y de los Municipios Aledaños, teniendo la competencia sancionatoria para el caso del Centro Histórico delimitado en el artículo 2 de la presente ley, el Presidente Ejecutivo.

Aplicación de la Ley de Procedimientos Administrativos

Artículo 37. Todos los trámites y gestiones que conozca la APLAN, serán normados bajo la Ley de Procedimientos Administrativos.

Principio de colaboración

Artículo 38. Los órganos de la Administración Pública deberán colaborar con la APLAN por medio de su Presidente Ejecutivo cuando así sea requerido.

Principio de cooperación

Artículo 39. Se podrán firmar convenios de cooperación entre la Autoridad de Planificación del Centro Histórico e instituciones cooperantes nacionales o extranjeras para la consecución de los fines de esta ley.

Facultad normativa

Artículo 40. Facúltase al Presidente Ejecutivo, proponer a la Junta Directiva para su aprobación, la normativa correspondiente en cuanto a organizar, coordinar y evaluar la ejecución de las actividades relacionadas con el Centro Histórico en materia de Desarrollo Urbano y Vivienda; Desarrollo Económico; Medio Ambiente; Desarrollo Social, Transportes y Vialidad, Turismo, Cultura y Seguridad.

Especialidad

Artículo 41. La presente ley se aplicará de manera especial respecto de cualquier otra que la contrarie.

Transferencia de potestades

Artículo 42. Las potestades contenidas en las disposiciones de esta Ley de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Área Metropolitana de San Salvador y de los Municipios Aledaños, que sean necesarias para el cumplimiento de las atribuciones establecidas en esta ley, dentro de la zona delimitada en el presente decreto, serán ejercidas por la APLAN.

Delimitación normativa

Artículo 43. Por el carácter especial de la presente ley, no serán aplicables al área delimitada, las disposiciones de la Ley de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Área Metropolitana de San Salvador y de los Municipios Aledaños, que no estén relacionadas al objeto de la misma.

De la vigilancia*

Artículo 44. La presente ley entrará en vigencia treinta días después de su publicación en el Diario Oficial.

DADO EN EL SALÓN AZUL DEL PALACIO LEGISLATIVO: San Salvador, a los días... del mes de... del año dos mil veintitrés.

Leído el decreto presidente.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Gracias diputado.

A discusión el dictamen y proyecto de decreto que contiene la Ley de Creación de la Autoridad del Centro Histórico de San Salvador que ha sido leído, y que contiene 44 artículos.

Para efectos de grabación, en el artículo 44 debe decir:

De la vigencia

Artículo 44. La presente ley entrará en vigencia treinta días después de su publicación en el Diario Oficial.

Tiene la palabra el diputado Edgardo Mulato.

DIPUTADO EDGARDO ANTONIO MELÉNDEZ MULATO. Gracias presidente.

El legado que ha dejado el presidente de la República Nayib Bukele, ha sido un legado que después de sus inicios como alcalde del municipio de San Salvador, que cuando el pueblo salvadoreño en aquel entonces encontró una ola de delincuencia, una ola de zozobra en esas áreas, donde las ventas informales estaban en cada esquina, en cada cuadra por más de doscientas manzanas de tierra. Ahora vemos, después de siete años con el legado que el presidente de la República y que ahora el alcalde de San Salvador Mario Durán, quien ha hecho un espléndido labor desde el momento que inició su gestión; y que ahora vemos cómo esa labor que se está desarrollando en cerca de ochenta manzanas de tierra, donde la autoridad de planificación del Centro Histórico de San Salvador le va a permitir a esta área de la ciudad poder generar incentivos a inversionistas locales y extranjeros, pero que adicionalmente hay negocios que ya están tomando forma.

Y quiero poner el ejemplo de todos aquellos vendedores informales que pasaron al Sistema de Mercado Municipal, todos aquellos informales que también le han apostado a ser parte de la economía formal, y tal es el caso de doña Romilia, una señora que pertenecía y que tenía una venta informal de licuados en las aceras

a un costado de la Iglesia El Calvario, que este fin de semana junto al alcalde Mario Durán acompañamos y aperturamos un área y una arteria de esta ciudad, ahí sí, este fin de semana doña Romilia pudo experimentar como un negocio formal, habiendo tomado un local, pagando ahora a un propietario, a un edificio, pagando renta como cualquier persona en este país que se motiva para poder emprender, ya no pagándolo a las pandillas, a la delincuencia, a los extorsionistas, incluso por qué no decirlo, pagándolo aquella seguridad que en principio le brindaban, pagando dos dólares diarios muchos de ellos, pagando hasta cien dólares a personas por tener una estructura en las aceras y en las calles que nunca les debió haber pertenecido, pero ahora doña Romilia tiene la esperanza de poder tener un legado para ella y sus familias, y darles una mejor calidad de vida a cada uno de ellos.

Eso es el caso de muchas personas que están emprendiendo ahora, pero también esta APLAN, esta Autoridad de Planificación del Centro Histórico de San Salvador viene a cumplir un objetivo principal, que es generarle incentivos a empresarios, a inversionistas en ochenta manzanas de tierra, un área que se ha delimitado para poder generar incluso, promover el turismo, promover la cultura en un área preciosa, edificios de categoría cultural, de patrimonio de hace muchos años, de más de cien años muchos lugares de esos.

Pero también pensemos cómo es que un empresario al momento de tomar una decisión de ¿por qué invertir en el Centro Histórico de San Salvador?, ¿qué es lo que lo motiva?; y les quiero poner un ejemplo, en la esquina del Palacio Nacional y la catedral de nuestro país, en la esquina del Parque Gerardo Barrios, treinta mil personas diarias pasan y transitan desde las seis de la mañana hasta las siete de la noche, y por qué no decirlo, estos números se amplían cuando ya llegan a altas horas de la noche.

En una esquina sobre el Teatro Nacional y el parque lineal pasan cerca de veinte mil personas diarias, eso es un atractivo, un empresario que abre un local, una sucursal en un centro comercial, en un área importante de la ciudad, porque no decirlo, en centros comerciales prestigiosos en nuestro país pagan una cantidad muy alta por un local, pagan una cantidad porque generan tráfico peatonal y tráfico vehicular, pero el Centro Histórico cuenta con características interesantes para la inversión, y sumémosle que ahora cuentan con seguridad, cuentan con promoción del turismo, una alta cantidad de cultura y riqueza que se puede apreciar en estos edificios, y sumémosle adicionalmente los incentivos que acá están generándose a través de esta Autoridad de Planificación del Centro Histórico de San Salvador, eso es justamente lo que el presidente de la República ha querido proponer mediante esta iniciativa, mediante las instituciones de turismo, instituciones como de cultura.

Ahora estamos viendo como una vez más un gobierno que sabe y que conoce las necesidades de nuestro país, que son generar más y mejores fuentes de empleo, y que ahora mediante está APLAN, esta autoridad va a permitir poder dinamizar un área de la ciudad que va atraer inversión local y atraer inversión internacional para poderle

dar y generar un legado a miles de familias salvadoreñas. Esto es una prueba piloto pero que estoy seguro, pero estoy cien por ciento seguro que va a ser de éxito para nuestro país y que adicionalmente vamos a poder replicar este modelo en otras áreas de nuestro país.

Cuente con mi voto presidente, porque estoy seguro que esta APLAN va a cumplir los objetivos trazados por el Gobierno del presidente Bukele y por la Alcaldía Municipal de San Salvador; gracias presidente.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Gracias diputado.

Tiene la palabra el diputado William Soriano.

DIPUTADO WILLIAM EULISES SORIANO HERRERA. Muchas gracias señor presidente, buenas noches al pueblo salvadoreño que puede estar cenando ya o descansando.

Esta ley es un paso más hacia la construcción de un país desarrollado, bonito, limpio y digno. El Centro Histórico de San Salvador había sido por décadas el reflejo de los gobierno que teníamos, ir al Centro Histórico era estar sometido a que te robaran, te extorsionaran o te pasara algo peor.

En el Centro Histórico convergen mucha fuerzas sociales, vendedores honrados, honestos, que trabajan, que sudan por ganarse el pan de cada día, emprendedores que dan empleo, comerciantes que llenan miles de comercios alrededor del país con sus productos, pero también ahí habitaban la peor calaña de este país, las pandillas, esos vividores mantenidos y sinvergüenzas vivían del trabajo de la gente, controlaban zonas, cuadras, sectores comerciales, y ahora le hemos arrebatado por completo el Centro Histórico y el país.

Específicamente en el Centro Histórico, que una vez fue el corazón económico de la capital, pasó a ser relegado en un segundo plano, pasó a ser abandonado a su suerte, no había un plan de ordenamiento y las únicas veces que yo recuerdo que estaba más pequeño, era cuando las alcaldías de ARENA mandaban a los elementos del CAM con balas de hule, con gas lacrimógeno y con garrotes a recibir a los vendedores, los querían quitar a la fuerza, a golpes, sin darles una solución; esa era la realidad del Centro Histórico que yo recuerdo, y que miles de salvadoreños conocieron.

Pero cuando el presidente de la República se convierte en alcalde, él comienza algo que parecía imposible, el reordenamiento del Centro Histórico, y le decían, no es que vos Nayib estás muy jovencito, qué sabes de política, qué sabes de desarrollar la capital de El Salvador, se equivocaron, comenzó un plan no solo de reordenamiento sino de desarrollo empresarial en la zona, y hoy toda la familias salvadoreñas y extranjeros que nos visitan pueden llegar al Centro Histórico con total libertad, con total paz, con total tranquilidad, y sobre todo a disfrutar de nuestra capital.

Con esta ley estamos buscando que el Centro Histórico nunca vuelva a ser lo mismo, que se convierta en la mejor zona para invertir en todo el país, y es que la lógica es bien simple detrás de esto, el Estado Salvadoreño y la municipalidad ya hicieron lo que le corresponde, su parte, que era remodelar y readecuar todos los espacios públicos, comenzamos desde el Parque Cuscatlán que ahora es uno de los mejores parques del país, actualmente se está

interviniendo ya el Parque Bolívar, la Plaza Libertad, la Plaza Gerardo Barrios, ya son ahora plazas dignas de la gente, las aceras, el Mercado Municipal Hula Hula completamente nuevo, es decir, el Estado ya hizo su parte y ahora debemos promover que el privado haga también su parte; pero cómo convencíamos al privado que hiciera un esfuerzo de invertir en una zona que era peligrosa, donde no había un incentivo para poder hacerlo, y es ahí donde nace esta propuesta.

El Centro Histórico se convertirá en el mejor lugar para invertir en el país, si usted empresario está interesado en invertir en un hotel, en apartamentos, en vivienda, en parqueo público, en transporte, en alimentación, vaya al Centro Histórico de San Salvador, hay opciones, si usted invierte más de veinticinco mil dólares en una propiedad, usted no deberá pagar diez años del Impuesto de la Renta, tampoco va a pagar impuestos y tasas municipales, y también va a tener la oportunidad, perdón, tasas municipales, permítame corregirme, impuestos municipales; pero también tendrá la oportunidad de poder hacer todos los trámites en una misma oficina, en un solo lugar, evitando esa discrecionalidad que surgía a partir del gran proceso que conllevaba hacer una inversión.

San Salvador no volverá a hacer lo mismo, San Salvador ahora podrá tener un Centro Histórico como lo tienen muchas naciones, México, Ecuador, Perú, Panamá, y así puedo darles muchos ejemplos, y ahora es el mejor momento para que esta ley pueda ser aprobada con o sin el apoyo de la oposición. Tendrán la oportunidad de poder participar de estas inversiones los salvadoreños que residen acá y los que residen en el extranjero, de eso se trata que ahora podamos darle opciones al pueblo para poder colocar el fruto de su trabajo.

Por décadas el Centro Histórico mereció ser algo mejor, con la diferencia que ahora que nosotros estamos reordenando no son necesarios los golpes, gas lacrimógeno, las amenazas, como si lo fue en el pasado, por eso nunca funcionó porque el pueblo no acompañaba esas iniciativas, pero ahora por primera vez podemos ver un Centro Histórico impresionante, la Iglesia El Calvario donde se casaron mis abuelos hace cincuenta y cinco años, la Catedral, el Palacio Nacional, el teatro, son joyas que han estado ahí, pero que no han estado al alcance del pueblo salvadoreño para disfrutarlo, esta ley ha sido un esfuerzo, un trabajo en equipo entre varias instituciones.

Quiero aprovechar la oportunidad para felicitar al alcalde Mario Durán, porque el legado que va a dejar es muy impresionante, hemos continuado el legado del presidente Bukele cuando él era alcalde, pero llevándolo a otro nivel, digno de las expectativas y la confianza del pueblo salvadoreño.

Me habría encantado que mis abuelos pudieran conocer el nuevo Centro Histórico, ellos vivieron toda su vida frente al Parque Bolívar, ahí en el Centro Histórico, y no pudieron ver un Centro Histórico limpio, ordenado y seguro, pero ahora por ellos y por miles de salvadoreños que sí quieren una capital diferente, segura, limpia, donde se puede invertir tranquilamente, por ellos esta Ley del Centro Histórico y la Autoridad APLAN.

No estamos pensando en diez años, estamos pensando en desarrollo rápido, de uno a dos años poder ver la diferencia, la creación de empleos, la creación de nuevos emprendimientos, el cambio total del Centro Histórico a partir de esta ley es inevitable.

Quiero felicitar a todas las autoridades que han participado de la creación de esta ley, y desde ya les digo que cuentan con mi voto, a pesar que yo soy un diputado del departamento de La Unión, pero sí creo profundamente en este proyecto y me llena de orgullo ser parte de esta transformación.

Que viva el Centro Histórico de San Salvador, que vivan los nuevos emprendimientos que ahí nacerán, que vivan todos aquellos empresarios que quieran invertir, que vivan todas aquellas oportunidades que van a nacer, y que las futuras generaciones puedan disfrutar de una capital próspera, limpia, ordenada, y segura; muchas gracias señor presidente.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Gracias diputado.

Tiene la palabra el diputado Romeo Auerbach.

DIPUTADO ROMEO ALEXANDER AUERBACH FLORES. Muchas gracias señor presidente; seguimos, nueve de la noche con siete minutos.

Ley de Creación de la Autoridad del Centro Histórico, voy a hacer un poco de contexto histórico, nuestro actual presidente de la República fue alcalde de la capital, alcalde de San Salvador 2015-2018, y voy a hacer el contexto porque también nos sirve como reflexión y enseñanza para las actuales generaciones, por qué no hay que dar retrocesos en esto que se llama un nuevo El Salvador, en este caso la capital y sobre todo el Centro Histórico.

Es el actual presidente de la República el que inicia en ese período un rescate del Centro Histórico abandonado a su suerte, recordemos los que tenemos no solo mi edad, un poco más joven, ir al centro no era una buena idea, pero ¿qué pasó?, vino la..., yo le digo la bendita manzana, verdad, que nos ayudó a liberar al actual presidente de la República y por eso lo tenemos de presidente. Entonces resulta que para seguir con la transformación del Centro Histórico, los primeros que se oponían eran los compañeros, en ese entonces concejales del ahora actual presidente, sus compañeros del FMLN, empezaron a boicotear, ellos siempre han creído que con eso dañan a alguien, cuando no se ponen a pensar que siempre lo que han estado haciendo es poniendo piedras de tropiezo a El Salvador, al país.

Bueno, no se pudo avanzar mucho pero así inició con el presidente y hubo un retroceso, alguien de ARENA ganó la alcaldía en el dos mil dieciocho, entonces, dos mil dieciocho a dos mil veintiuno perdimos el tiempo, retrocedimos y el Centro Histórico quedó otra vez olvidado.

Volvemos al dos mil veintiuno, eso ya no lo debemos de hacer en las siguientes elecciones, no retrocedamos al pasado porque vemos que igual no van a entender y nos van a volver a meter en ese camino, donde la gente no importa y las cosas de la gente tampoco importa.

Dos mil veintiuno, y quiero felicitar a Mario Durán, el alcalde actual, porque siguiendo esa transformación que empezó el presidente Bukele siendo alcalde de San Salvador, y lo han hecho muy bien,

orgullosos de nuestra ciudad capital, orgullosos de nuestro Centro Histórico, yo le ponía en mis redes hace poco al alcalde, realmente felicidades, esa joya, esa joya que estaba ahí escondida, qué increíble, que vetamos por décadas a tantas personas de no poder apreciar esa hermosa iglesia y así hay más lugares que se están descubriendo y que se rescata el Centro Histórico.

Entonces, en buena hora esta ley que estamos a punto de aprobar, la Ley de Creación de la Autoridad del Centro Histórico va a dinamizar aún más, porque hoy solo el Centro Histórico va a tener una gran responsabilidad, histórica, cultural y turística que le va a ayudar mucho a la ciudad capital San Salvador, y por supuesto pues que cuenta con nuestros votos también, el mío en particular, y estamos listos para votar presidente.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Gracias diputado.

Tiene la palabra el diputado Carlos Bruch.

DIPUTADO CARLOS HERMANN BRUCH CORNEJO. Muchas gracias señor presidente; muy buenas noches a todos los que están en este momento sintonizando el curso de esta plenaria, donde estamos aquí trabajando por los salvadoreños.

Yo les quiero contar que una tarde hace un par de semanas, con mi compañero y amigo William Soriano, y también Edgardo Mulato y Cristian Villalta, a instancias de una idea de William nos fuimos una tarde después de trabajar, así improvisadamente de aquí de la Asamblea agarramos un par de sillas de nuestras oficinas, las trajimos de vuelta, para que no digan después que la sacamos del inventario.

Nos fuimos a la Plaza Gerardo Barrios, nos sentamos a platicar con la gente, la descripción que se dio en esa plática en el centro al caer la tarde, en ese Centro Histórico seguro, limpio, ordenado; es esa alegría que veíamos en las palabras de William hace un ratito, una alegría que no había persona que no se nos acercara de todo tipo, porque en los centros de las ciudades se va juntando la gente cuando termina su jornadas laborales, y esa alegría es la misma que vimos también cuando vinieron el alcalde Mario Durán, la ministra de Turismo, la ministra de Cultura, a presentar al Órgano Legislativo esta iniciativa de ley del Gobierno, para que nuestro Centro Histórico continúe algo que comenzó nuestro actual presidente de la República, y que cuando fue alcalde tuvo esa iniciativa de mejorar el entorno en ese caso, en ese momento de los ciudadanos, de los ciudadanos de San Salvador y del centro de San Salvador.

Paradójicamente este día enfrentaba una audiencia el alcalde que estuvo entre medio de Mario Durán y del exalcalde Nayib Bukele, que fue el que precisamente le trajo retroceso, pero bueno, enfrenta una audiencia porque tiene que dar y rendir cuentas a los ciudadanos de San Salvador, por todo eso que se apropió indebidamente. Pero esa alegría que sentíamos esa tarde aquí en el centro de San Salvador, la hemos seguido viendo en cosa de pocas semanas, tanto en la calle, cuando se liberaron calles, levantamos conos junto al alcalde Durán, la gente pasaba y espontáneamente tocaba los pitos del carro, porque nunca antes habían visto eso.

Conversé un rato con gente que iba a esa hora, tempranito en la mañana haciendo su trabajo, una señora llevando un cargamento de su trabajo, un carretón, me decía yo nunca he visto eso, señora de unos treinta y cinco años, nunca he visto esto. Algunos dirán que eso era una persona contratada porque hay un plan de marketing, no, gente espontánea, gente del pueblo, esa alegría que se repitió hoy y que se repite y cuando vemos también que no han parado las obras, hoy creo que le estaban quitando esos postes y esos cables que ensuciaban la fachada de la Iglesia El Calvario, la gente se quedaba asombrada, esa alegría del pueblo al ver que algo que nunca se pensó que fuera a ser posible.

Así como nunca se pensó que nuestro país llegara a ser el país más seguro del continente, incluyendo Canadá, es algo que se repite y se repite cuando hay un trabajo que los mismos salvadoreños han decidido en mayoría, ese pueblo, aquí se dijo hace un rato en la mañana que se le hablaba al pueblo, bueno ese mismo pueblo les contestó y les contestó rotundamente en el dos mil diecinueve, al decir que Nayib Bukele fuese el presidente en nuestro país y en el veintiuno cuando decidió que esta bancada cyan fuera la que apoyara al presidente Bukele, y les contestó rotundamente, con una claridad que nunca se había visto aquí, entonces, sí el pueblo habla también, y cuando el pueblo dice queremos orden, queremos seguridad, queremos una paz de verdad y no una que fue pactada ahí por organismos internacionales y con una serie de mafias oscuras que fueron las que estuvieron dominando a esos partidos en el pasado, pues claro, nosotros que trabajamos para ellos y trabajamos para ellos, no decimos que lo hacemos sino que se hace, pues cuando viene una iniciativa nosotros la atendemos y procedemos.

Veía por ahí también que decía, en una crítica del otro partido que dice que habla con el pueblo pero que también le respondieron, claramente el pueblo, que se le estaba quitando acción al alcalde Durán, que se le estaban dando órdenes o se les iban a dar órdenes con esta ley, yo recuerdo que las órdenes se las daban hasta de los carteles de la droga a su partido, yo me recuerdo cuando las órdenes se las daban, bueno incluso las maras, porque tenían que tranzar por un par de votos, yo me imagino que las órdenes se las dan de Italia ahorita, a ese otro partido socio de los que decían que hablan con el pueblo.

Nosotros recibimos un mandato, un mandato fuerte con un concepto claro, y es, no volvamos al pasado; y ese Centro Histórico que desde este día, por medio de una autoridad que creamos a iniciativa del presidente Bukele, que se ha estado discutiendo por semanas, y que esa alegría que yo veía reflejada en los ciudadanos del Centro de San Salvador, los que pasaron por ahí esa tarde, esa misma alegría que veían mis compañeros en la Comisión de Hacienda y de Economía, que no la veía con dos componentes de esa comisión porque están en contra porque se les acabó pues su momento, porque no hicieron nada útil por los salvadoreños, con esa misma alegría esta noche vamos a dar nosotros los votos para que el Centro de San Salvador siga luciendo y luciéndose como lo grande que alguna vez fue.

Y que queden en ese pasado oscuro aquellas batallas campales, aquellos alcaldes inoperantes, corruptos, que queden atrás esos desórdenes y que por supuesto venga la prosperidad, venga un centro como todo lo queremos ver, y que estoy seguro que en poco tiempo vamos a verlo y disfrutarlo, ya lo estamos disfrutando en el trabajo que se ha hecho y falta, y nosotros nos comprometemos desde esta bancada cyan de respaldar para que esa tranquilidad, esa alegría en el Centro de San Salvador, como en todo el país se siga dando y sigamos apoyando a nuestro presidente.

Como dije el pueblo habló claro, he escuchado también últimamente que el pueblo quiere seguir hablando claro en el veinte veinticuatro, oigo y escucho y vuelvo a escuchar reelección, pues que claro sí, sí se está haciendo el trabajo que la gente nunca vio y que ese pueblo jamás tuvo, al contrario tuvo pseudomandatarios que ahora huyen pisoteándolos con su par de emisarios aquí, allá en la esquina, tratando de, intentándolo, pero no logrando lo que se está logrando ahora a partir de un trabajo que sí se hace con el corazón, que sí se hace con esfuerzo, me consta ver al alcalde Durán entregándose, me consta ver también esa energía en este caso de dos ministerios, el de Cultura y el de Turismo, con todas esas expectación y esas ganas de decir, nuestro Centro de San Salvador va a quedar de primer mundo así como nuestro país, para eso hay que hacer un trabajo de ordenamiento, de limpieza, y en eso nosotros seguimos; muchas gracias.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Gracias diputado.

Se incorpora el diputado Rodrigo Ávila, se incorpora el diputado Dennis Salinas, y someto a consideración el siguiente **Llamamiento:** diputado David Cupido en sustitución del diputado Caleb Navarro; quienes estén de acuerdo con el llamamiento, favor votar.

SE CIERRA LA VOTACIÓN, CON SESENTA Y OCHO VOTOS A FAVOR QUEDA APROBADO EL LLAMAMIENTO.

Tiene la palabra la diputada Rebeca Rodríguez.

DIPUTADA REBECA MARÍA RODRÍGUEZ MOLINA. Buenas noches colegas diputados, diputadas, pueblo salvadoreño que estoy seguro están al pendiente de esta Sesión Plenaria.

Como Grupo Parlamentario del PCN quisiéramos reconocer el trabajo coordinado que durante varias semanas la Comisión de Hacienda y la Comisión de Economía estudiaron en conjunto, la normativa con la que se busca incentivar la actividad económica, turística y cultural en el Centro Histórico en San Salvador.

Como grupo parlamentario hemos sido testigos del estudio de esta iniciativa, en la cual se recibieron en el seno de la comisión a diversos funcionarios relacionados con el tema para adquirir insumos necesarios para la creación de dicha normativa.

Queremos resaltar la importancia de esta normativa porque traerá un reordenamiento jurídico para resguardar los bienes inmuebles que se encuentran en la zona, por tal motivo deseamos felicitar a la ministra de Turismo y a la ministra de Cultura que busca hacer un reordenamiento y simultáneamente el rescate cultural en dicha zona;

por lo cual el Grupo Parlamentario del PCN dará sus votos en esa iniciativa, muchas gracias.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Gracias diputada.

Tiene la palabra la diputada Elisa Rosales.

DIPUTADA ELISA MARCELA ROSALES RAMÍREZ. Buenas noches, muchas gracias presidente; un saludo colegas diputados y diputadas y un saludo también para la población que está dando seguimiento a esta sesión.

Estamos construyendo el país que como salvadoreños merecemos, y este día seguimos con ese compromiso y estamos dando un paso más para revitalizar el corazón de nuestro país, nuestro Centro Histórico, y lo queremos convertir en el principal destino turístico de El Salvador y porque no de la región. Por años el Centro Histórico fue un lugar de paso y no un destino, un lugar donde los salvadoreños teníamos que transitar pero lo hacíamos con miedo en medio del desorden, en medio del abandono, en medio de la inseguridad.

Antes del dos mil quince cuando se retomó el proyecto del Centro Histórico, en este mapa podemos ver cuáles eran los puntos de homicidios y de robos que se daban en el Centro Histórico, y eso es debido al desorden, al abandono en el que gobiernos anteriores decidieron dejar a nuestro Centro Histórico. También. administraciones municipales decidieron abandonarlo, decidieron no lidiar con el problema que se estaba generando ahí, y años después podíamos ver el resultado, los salvadoreños no nos sentíamos orgullosos de nuestro Centro Histórico.

En otros países los Centros Históricos son puntos turísticos muy importantes que hablan de la identidad de ese país, y qué bueno que a partir de la visión del presidente Nayib Bukele, cuando fue alcalde de San Salvador se inicia un proyecto que muchos consideraron imposible en ese momento y se le devuelve el color a nuestro Centro Histórico, se devuelve a los salvadoreños la oportunidad de retomar nuestros espacios públicos, nuestros espacios culturales, de poder conocer el patrimonio que estaba en esta zona.

Y es que en muchos países se han impulsado grandes programas y proyectos para revitalizar los Centros Históricos, y como país es momento de que demos también ese paso para crear una autoridad, una institución que va a velar por este proceso, por darle continuidad así como lo ha venido haciendo el alcalde Mario Durán, dándole continuidad a todo este proceso, a quien quiero felicitar y también a todo ese gran equipo que esta atrás y que ha estado impulsando este gran proyecto.

Ahora el Centro Histórico se ha vuelto el segundo destino turístico más visitado de nuestro país, justo después de las playas de Surf City, solo en el año dos mil veintidós, cuatrocientas veintidós mil personas visitaron nuestro Centro Histórico y en las últimas semanas hemos visto como una nueva fase está iniciando, una zona que había estado oculta, que había estado invisibilizada por la inseguridad, por el desorden, está volviendo a tomar vida y muchos salvadoreños se han acercado, muchos jóvenes que no conocían esta zona también han llegado a visitarla y es que ahora se está generando un trabajo articulado, un trabajo que está involucrando a la

municipalidad, al Ministerio de Turismo, al Ministerio de Cultura, y esta nueva Asamblea también se está sumando a ese trabajo, porque debemos entregar las herramientas jurídicas para que todo este proceso siga y para que nuestro país tenga el Centro Histórico que nos merecemos.

Y es que han sido muchos los logros que han habido durante las fases en las que se ha intervenido nuestro Centro Histórico, por ejemplo, en la fase I se intervinieron más de veintitrés manzanas, recuperando ochenta y siete inmuebles con valor histórico, veintidós inmuebles que también se sumaban a ese valor histórico que habían estado completamente invisibilizados.

Luego en la fase II se han recuperado calles históricas como el corredor Rubén Darío, el corredor Arce, el Mercado Hula Hula, la zona del Museo Metropolitano, el Parque Bolívar, la Plaza de la Salud, y estos proyectos van a seguir todo un circuito que conecta hasta el Parque Cuscatlán.

Con el trabajo articulado que se ha venido realizando entre el gobierno y la alcaldía municipal, también se estará dentro de poco inaugurando nuestra Biblioteca Nacional que va a generar un nuevo hito en la historia del Centro Histórico.

En la fase III se han estado quitando mil quinientas estructuras y se han reubicado a más de cuatro mil comerciantes, se han liberado sesenta y ocho cuadras, y ahora podemos decir que el noventa por ciento de nuestro Centro Histórico está recuperado, está revitalizado y, por supuesto, que esta autoridad va a retomar todo ese proceso y le va a dar una nueva vida, porque ahora que contamos con seguridad, ahora que contamos con trabajo articulado, ahora que podemos ser un destino turístico debemos apostarle también a la reactivación económica y a la planificación del Centro Histórico que nos merecemos, y es por eso que se está incentivando actividades económicas que son de suma importancia, que son en los rubros de alimentación, alojamiento, información turística, proyectos habitacionales, y es que esa es la dinámica que merece nuestro Centro Histórico.

Por fin como salvadoreños podemos decir que estamos viviendo en libertad, por fin como salvadoreños podemos decir que ahora somos dueños de nuestros espacios públicos, y que orgullo que podamos dar este gran paso en la historia, porque estoy segura que las futuras generaciones si van a tener un Centro Histórico del que sentirse muy orgullosos, así como lo estamos haciendo nosotros desde el dos mil quince, estoy segura que el trabajo que se está realizando va a colocarnos como el primer destino turístico de nuestro país, y porque no de la región. Ese es el legado que ha dejado el presidente Nayib Bukele en cuanto a los destinos turísticos de nuestro país y es el legado que debemos seguir aportando, es el legado al que debemos seguirle entregando herramientas para fortalecerlo, porque los salvadoreños ahora sí nos podemos sentir orgullosos de ser salvadoreños, de recuperar nuestro patrimonio, de recuperar nuestra identidad, y debemos trabajar por protegerlo y por reactivar la economía en esta zona.

Así que presidente, estoy segura que la bancada cyan pues brindará sus votos para este importante proyecto que va a generar un detonante turístico y económico en nuestro Centro Histórico, el Centro Histórico que como salvadoreños siempre nos merecimos; muchas gracias presidente.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Gracias diputada.

No habiendo más intervenciones sometemos a votación la ley en términos generales; quienes estén de acuerdo, favor votar.

SE CIERRA LA VOTACIÓN CON SEIS ABSTENCIONES, DOS VOTOS EN CONTRA, Y SESENTA Y CUATRO VOTOS A FAVOR QUEDA APROBADO EL FONDO DE LO SOLICITADO.

Habiendo aprobado el proyecto de ley que contiene cuarenta y cuatro artículos, con base lo establecido en el inciso segundo del artículo 80 del Reglamento Interior de esta Asamblea, someto consideración del Pleno los considerandos, el nombre y el articulado del proyecto de ley, por lo que si algún diputado tiene observaciones favor solicitar la palabra en estos momentos.

No habiendo ninguna observación queda aprobada la Ley de Creación de la Autoridad del Centro Histórico de San Salvador.

Tiene la palabra el diputado Christian Guevara.

DIPUTADO CHRISTIAN REYNALDO GUEVARA GUADRÓN. Gracias señor presidente.

Con base al inciso tercero el artículo 67 del RIAL, solicito modificación de agenda para incorporar una pieza de correspondencia que contiene iniciativa del presidente de la República por medio de la ministra de Economía, en el sentido se apruebe "Ley de Fomento a la Innovación y Manufactura Tecnológica", la cual tiene por objeto contribuir al crecimiento económico y el desarrollo sostenible del país, mediante el fortalecimiento de la competitividad a través del fomento de la innovación y de la manufactura de tecnología desarrollada en el país; y que la misma pase a estudio de la comisión correspondiente, solamente señor presidente.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Gracias diputado, por favor haga llegar su solicitud a esta presidencia.

Quienes estén de acuerdo en modificar agenda, tal como fue planteado por el diputado Christian Guevara, favor votar.

SE CIERRA LA VOTACIÓN CON SESENTA Y CINCO VOTOS A FAVOR, QUEDA APROBADA LA MODIFICACIÓN EN LA AGENDA.

Y para continuar, romano **IX. LECTURA Y DISTRIBUCIÓN DE CORRESPONDENCIA.**

Pieza 1A. Iniciativa de la Corte Suprema de Justicia, en el sentido se prorrogue hasta el treinta de junio de este año, los plazos y efectos regulados en la disposición transitoria contenida en el artículo 5 del Decreto Legislativo número 233, de fecha siete de diciembre de dos mil veintiuno, por medio del cual se creó la Cámara Segunda de lo Contencioso Administrativo y los Juzgados Tercero y Cuarto de lo Contencioso Administrativo.

En esta pieza de correspondencia se solicitó dispensa de trámite, por lo cual le solicito a la diputada Elisa Rosales dar lectura a la pieza correspondiente.

DIPUTADA ELISA MARCELA ROSALES RAMÍREZ. Con mucho gusto presidente.

San Salvador, 24 de marzo de 2023. Señores Secretarios de la Junta Directiva Honorable Asamblea Legislativa Presente. Señores Secretarios.

En sesión de Corte Plena del veintitrés de los corrientes, de conformidad a lo establecido en los artículos 131 ordinal treinta y uno y 133 ordinal tercero de la Constitución, se acordó remitir a la honorable Asamblea Legislativa, iniciativa de ley para prorrogar hasta el treinta de junio de este año, los plazos y efectos regulados en la disposición transitoria contenida en el artículo 5 del Decreto Legislativo número 233, de fecha siete de diciembre de dos mil veintiuno, publicado en el Diario Oficial número 243, Tomo número 433, de fecha veintiuno de ese mismo mes y año.

Por lo anterior, remito certificación por transcripción del Acuerdo tomado por el Pleno, en el que constan las consideraciones para realizar la petición en referencia, y el proyecto de Decreto Legislativo correspondiente.

Agradeciendo su atención a la presente, manifiesto a los señores secretarios muestras de mi consideración y respeto.

DIOS UNIÓN LIBERTAD.

Y consigna la firma del licenciado Oscar Alberto López Jerez, magistrado presidente de la Corte Suprema de Justicia y del Órgano Judicial.

Presidente con su venia me permito dar lectura al proyecto de decreto.

DECRETO NÚMERO... LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE EL SALVADOR, CONSIDERANDO:

- I.** Que de conformidad al artículo 172 de la Constitución, la Corte Suprema de Justicia, las Cámaras de Segunda Instancia y los demás tribunales que establezcan las leyes secundarias, integran el Órgano Judicial al que corresponde exclusivamente la potestad de juzgar y hacer ejecutar lo juzgado en materias constitucional, civil, penal, mercantil, laboral, agraria y de lo contencioso-administrativo, así como en las otras que determine la ley. Además, de conformidad al artículo 182 ordinal quinto de la Constitución, la Corte Suprema de Justicia vigilará que se administre pronta y cumplida justicia, para lo cual adoptará las medidas que estime pertinentes.
- II.** Que mediante Decreto Legislativo número 233 de fecha siete de diciembre de dos mil veintiuno, publicado en el Diario Oficial número 243, Tomo número 433 de fecha veintiuno de diciembre de dos mil veintiuno, se creó la Cámara Segunda de lo Contencioso Administrativo y los Juzgados Tercero y Cuarto de lo Contencioso Administrativo.
- III.** Que mediante Decreto Legislativo número 336 de fecha veintinueve de marzo de dos mil veintidós, publicado en el Diario Oficial número 66, Tomo número 434 de fecha treinta y uno de marzo de dos mil veintidós se prorrogó la entrada en

vigencia del Decreto Legislativo número 233 hasta el uno de julio de dos mil veintidós.

- IV.** Que el artículo 5 del Decreto Legislativo número 233 contiene una disposición transitoria que señala que a partir de la vigencia de la norma, durante el plazo de ciento ochenta días calendario, los Juzgados Primero y Segundo de lo Contencioso Administrativo y la Cámara Primera de lo Contencioso Administrativo no conocerán de procesos o asuntos nuevos, tiempo en el cual deberán enviarse los expedientes de forma directa, según corresponda, a los Juzgados Tercero y Cuarto de lo Contencioso Administrativo y la Cámara Segunda de lo Contencioso Administrativo.
- V.** Que por medio del Decreto Legislativo número 603 de fecha catorce de diciembre de dos mil veintidós, publicado en el Diario Oficial número 238, Tomo número 437 de fecha dieciséis de diciembre de dos mil veintidós, se prorrogaron hasta el treinta y uno de marzo de dos mil veintitrés los plazos y efectos regulados en la disposición transitoria contenida en el artículo 5 del Decreto Legislativo número 233, relacionado.
- VI.** Que el plazo del Decreto Legislativo número 603 relacionado está próximo a finalizar, sin embargo ha resultado insuficiente para que los Juzgados Primero y Segundo de lo Contencioso Administrativo y la Cámara Primera de lo Contencioso Administrativo depuren la carga de trabajo en trámite; por lo que en atención a los controles estadísticos que periódicamente realiza la Corte Suprema de Justicia y en aras de procurar una carga equitativa de trabajo entre los diferentes tribunales que conforman la jurisdicción contencioso administrativa, que derive en el cumplimiento del principio de pronta y cumplida justicia, por el cual debe velar todo tribunal, se considera necesario prorrogar los plazos y efectos del artículo 5 del Decreto Legislativo número 233 hasta el treinta y uno* de junio de dos mil veintitrés.

POR TANTO,

en uso de sus facultades constitucionales y a iniciativa de la Corte Suprema de Justicia.

DECRETA:

Artículo 1. Prorróganse hasta el treinta y uno* de junio de dos mil veintitrés los plazos y efectos regulados en la disposición transitoria contenida en el artículo 5 del Decreto Legislativo número 233 de fecha siete de diciembre de dos mil veintiuno, publicado en el Diario Oficial número 243, Tomo número 433 de fecha veintiuno de diciembre de dos mil veintiuno.

Artículo 2. Este Decreto Legislativo se tendrá por incorporado a la Ley Orgánica Judicial, y entrará en vigencia desde el día de su publicación en el Diario Oficial.

DADO EN EL SALÓN AZUL DEL PALACIO LEGISLATIVO: San Salvador.

Leída la iniciativa presidente.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Gracias diputada.

A consideración del Pleno la dispensa de trámites de la pieza de correspondencia que ha sido leída; quienes estén de acuerdo favor votar.

SE CIERRA LA VOTACIÓN, CON SESENTA Y CUATRO VOTOS A FAVOR SE APRUEBA DISPENSAR LOS TRÁMITES.

Para efectos de grabación, en el considerando VI debe decir, hasta el treinta de junio del dos mil veintitrés, y en el artículo 1, prórrogase hasta el treinta de junio del dos mil veintitrés.

A discusión el fondo de lo solicitado, no habiendo solicitudes para el uso de la palabra someto a votación el fondo de lo solicitado; quienes estén de acuerdo favor votar.

SE CIERRA LA VOTACIÓN, CON UNA ABSTENCIÓN Y SESENTA Y TRES VOTOS A FAVOR QUEDA APROBADO EL FONDO DE LO SOLICITADO EN LA PIEZA 1A.

Pieza 2A. Iniciativa de diputados del Grupo Parlamentario de Nuevas Ideas, en el sentido se apruebe "Disposiciones especiales y transitorias para la incorporación de docentes interinos que tengan acuerdo de nombramiento hasta el treinta uno de diciembre de dos mil veintitrés, puedan designarse en plazas docentes por Ley de Salarios a partir del uno de enero de dos mil veinticuatro".

En esta pieza de correspondencia se solicitó dispensa de trámite, por lo cual le solicito a la diputada Elisa Rosales dar lectura a la pieza correspondiente.

DIPUTADA ELISA MARCELA ROSALES RAMÍREZ. Con mucho gusto presidente.

San Salvador, 29 de marzo de 2023. Secretarias y secretarios. Honorables Junta Directiva. Asamblea Legislativa, presentes.

En nuestra calidad de diputados y haciendo uso de las facultades que nos confiere el ordinal primero del artículo 133 de la Constitución de la República, a ustedes con debido respeto exponemos:

Que la Constitución de la República establece que: "El Salvador reconoce a la persona humana como el origen y el fin de la actividad del Estado, que está organizado para la consecución de la justicia, de la seguridad jurídica y del bien común"; asimismo dispone que "Para ejercer la docencia se requiere acreditar capacidad en la forma que la ley disponga".

La Ley Crecer Juntos para la Protección Integral de la Primera Infancia, Niñez y Adolescencia, en su artículo 12 en los incisos primero y último, establece que "En la interpretación, aplicación e integración de toda norma; en la toma de decisiones judiciales, administrativas y legislativas, así como en la formulación, implementación y evaluación de las políticas públicas y otros instrumentos de gestión pública, es de obligatorio cumplimiento el principio del interés superior de las niñas, niños y adolescentes, en lo relativo a asegurar su desarrollo integral y el disfrute de sus derechos y garantías", y "La consideración de este principio es obligatoria para toda autoridad judicial, administrativa o particular".

Que la Ley de la Carrera Docente, en el literal a) del numeral dos del artículo 18, señala sobre la publicación de plazas vacantes lo siguiente: "a) En el mes de marzo de cada año, se publicarán las

plazas vacantes existentes, a las que podrán aplicar todos los docentes que deseen trasladarse"; y "b) En el mes de junio de cada año se publicarán todas las plazas vacantes para nuevo ingreso y reingreso que se encuentren disponibles, incluidas las originadas por traslado".

Que, actualmente existe un considerable número de educadores que desempeñan sus cargos de manera interina, quienes han obtenido sus nombramientos a partir de los concursos de las plazas que el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología ha llevado a cabo en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 18 y 40 de la Ley de la Carrera Docente, y que por lo tanto su selección se ha basado en los criterios previamente establecidos y con la participación de los entes competentes definidos en la referida Ley.

Por lo antes expuesto solicitamos se apruebe "Disposiciones Especiales y Transitorias para la incorporación de Docentes Interinos para su designación en Plazas Docentes por Ley de Salarios".

Se anexa proyecto de decreto.

DIOS UNIÓN LIBERTAD.

Y consigna la firma de varios diputados del Grupo Parlamentario Nuevas Ideas.

Presidente, con su venia me permito dar lectura al proyecto de decreto.

DECRETO NÚMERO.. LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE EL SALVADOR, CONSIDERANDO:

- I. Que la Constitución de la República dispone en el inciso primero del artículo 1 y en el inciso primero del artículo 60, lo siguiente: "El Salvador reconoce a la persona humana como el origen y el fin de la actividad del Estado, que está organizado para la consecución de la justicia, de la seguridad jurídica y del bien común", y "Para ejercer la docencia se requiere acreditar capacidad en la forma que la ley disponga".
- II. Que el inciso primero y último del artículo 12 de la Ley Crecer Juntos para la Protección Integral de la Primera Infancia, Niñez y Adolescencia, establece que "En la interpretación, aplicación e integración de toda norma; en la toma de decisiones judiciales, administrativas y legislativas, así como en la formulación, implementación y evaluación de las políticas públicas y otros instrumentos de gestión pública, es de obligatorio cumplimiento el principio del interés superior de las niñas, niños y adolescentes, en lo relativo a asegurar su desarrollo integral y el disfrute de sus derechos y garantías", y "La consideración de este principio es obligatoria para toda autoridad judicial, administrativa o particular".
- III. Que la Ley de la Carrera Docente, aprobada mediante Decreto Legislativo número 665, de fecha siete de marzo de mil novecientos noventa y seis, publicada en el Diario Oficial número 58, Tomo número 330, del veintidós de ese mismo mes y año, fue reformada, mediante Decreto Legislativo número 726, de fecha nueve de septiembre del año dos mil veinte, publicado en el Diario Oficial número 199, Tomo 429, del cinco de octubre

de dos mil veinte, en lo referente al proceso de selección para desempeñar cargos docentes en el sector público, contenido en el artículo 18 del mismo cuerpo legal.

- IV.** Que el literal a) del numeral dos del artículo 18 de la Ley de la Carrera Docente, señala sobre la publicación de plazas vacantes lo siguiente: "a) En el mes de marzo de cada año, se publicarán las plazas vacantes existentes, a las que podrán aplicar todos los docentes que deseen trasladarse"; y "b) En el mes de junio de cada año, se publicarán todas las plazas vacantes para nuevo ingreso y reingreso que se encuentren disponibles, incluidas las originadas por traslado".
- V.** Que, actualmente existe un considerable número de educadores que desempeñan sus cargos de manera interina, quienes han obtenido nombramientos a partir de los concursos de plazas que el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología ha llevado a cabo en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 18 y 40 de la Ley de la Carrera Docente, y que por lo tanto su selección se ha basado en los criterios previamente establecidos y con la participación de los entes competentes definidos por la Ley de la Carrera Docente.

POR TANTO,

en uso de sus facultades constitucionales y a iniciativa de los diputados,

DECRETA las siguientes:

**DISPOSICIONES ESPECIALES Y TRANSITORIAS PARA LA INCORPORACIÓN
DE DOCENTES INTERINOS PARA SU DESIGNACIÓN EN PLAZAS DOCENTES POR
LEY DE SALARIOS**

Artículo 1.- Se faculta al ministro de Educación, Ciencia y Tecnología, para que los docentes, que a la fecha de entrada en vigencia del presente decreto, tengan acuerdo de nombramiento como interinos con fecha de vigencia hasta el treinta uno de diciembre de dos mil veintitrés, a partir del uno de enero de dos mil veinticuatro serán nombrados con plaza por Ley de Salarios.

Artículo 2.- La asignación de plaza no es aplicable a los docentes interinos que están cubriendo plazas de personal docente en los casos siguientes:

- a)** Beneficiado con lo establecido en el artículo 30 numeral 11-B de la Ley de la carrera Docente.
- b)** Plazas de docentes suspendidos, inhabilitados, subsidiados o becados.
- c)** Plazas de quienes gozan de licencias de enfermedad, maternidad o sin goce de sueldo.
- d)** Plazas de quienes estén ejerciendo interinamente en cargos de elección popular, de administración superior o en organismos administrativos de la carrera docente.

Artículo 3.- El presente decreto no aplicará si el docente interino se encuentra en cualesquiera de las siguientes situaciones:

- a)** Fue seleccionado por los Consejos Directivos Escolares de manera irregular o contraria a la ley. Para ello será

necesario la emisión del fallo respectivo por las entidades competentes establecidas en la Ley de la Carrera Docente.

- b) Que el Consejo Directivo Escolar haya remitido nota a la Dirección Departamental de Educación correspondiente en la cual expresan su inconformidad con el desempeño laboral del docente interino.
- c) Haber cometido cualquiera de las faltas contempladas en los artículos 54, 55 y 56 de la Ley de la Carrera Docente, y que hayan sido acreedores de la imposición de las sanciones contempladas en la Sección B de la citada ley.
- d) Haber recibido de las Juntas de Protección de la Niñez y la Adolescencia la emisión de medidas de protección o sanciones para proteger los derechos amenazados o violados de la niñez y adolescencia.
- e) Quienes hayan sido condenados por la comisión de un delito.

Artículo 4.- Suspéndase durante el año 2023 la publicación de plazas vacantes para los dos concursos a que se refieren los literales a) y b) del numeral 2 del artículo 18 de la Ley de la Carrera Docente.

Artículo 5.- El presente decreto entrará en vigencia el día de su publicación en el Diario Oficial y sus efectos caducarán el treinta uno de diciembre de dos mil veintitrés.

DADO EN EL SALÓN AZUL DEL PALACIO LEGISLATIVO: San Salvador.

Leída la iniciativa presidente.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Gracias diputada.

A consideración del Pleno la dispensa de trámite de la pieza de correspondencia que ha sido leída, quienes estén de acuerdo favor votar.

SE CIERRA LA VOTACIÓN, CON SESENTA Y TRES VOTOS SE APRUEBA DISPENSAR LOS TRÁMITES.

A discusión el fondo de lo solicitado, tiene la palabra el diputado Walter Alemán.

DIPUTADO WALTER AMÍLCAR ALEMÁN HERNÁNDEZ. Gracias presidente, colegas diputados buenas noches, pueblo salvadoreño que continúan con nosotros a esta hora de la noche, a nuestro departamento de La Libertad que con orgullo represento en esta nueva Asamblea Legislativa.

Esta noche es un placer poder ser portador de buenas noticias para todos los docentes del país. El artículo 53 de la Constitución de la República estipula que la educación es inherente a la persona humana, es consecuencia, es obligación y finalidad primordial del Estado su conservación, fomento y difusión.

El rol que tienen los docentes en este país es la formación de las personas desde su temprana edad, es importante, ya que funda las bases del conocimiento que a lo largo de los años iremos adquiriendo, eso se transforma más tarde en cualquier profesión u oficio, y de verdad que esta noche estamos dignificando a todos esos profesionales de la educación.

En nuestro país fuimos gobernados por un grupo de pacto de corruptos que desafortunadamente nunca le pusieron interés a nuestros docentes, un presidente que dice llamarse o que se decía llamar maestro, jamás pero jamás se preocupó por el tema de los interinos

y hoy con este decreto dignificamos al magisterio docente en especial a los interinos; y desde que nuestro jefe de Fracción Christian Guevara presentó modificación de agenda, he recibido cantidad de mensajes de parte de esos docentes que desde temprano le apuestan a la educación y están educando a nuestros niños en este país, y jamás se les había tomado en cuenta, jamás se le había puesto importancia a su trabajo.

Como miembro de la Comisión de Cultura y Educación seguiré velando por los derechos de nuestros educadores, y es muy importante mencionar que, sin embargo, con este decreto contempla algunas restricciones ya que para gozar de este beneficio la asignación de plaza no será aplicable a los docentes interinos que están cubriendo plazas de las personas docentes en los casos siguientes, beneficiando con lo establecido en el artículo 30 numeral 11B de la Ley de la Carrera Docente, gozar de una presentación especial equivalente al sueldo base que reciben mensuales quienes padezcan de una enfermedad terminal o una incapacidad para el ejercicio de la docencia, diagnosticada y dictaminada previamente por el Instituto Salvadoreño del Bienestar Magisterial, y que no se encuentre gozando de pensión; también hay que mencionar las plazas de docentes suspendidas, inhabilitadas, subsidiados o becados, plaza que tienen que gozar de licencia de enfermedad, maternidad o sin goce de sueldo, es muy importante mencionar esto.

Quiero felicitar al ministro de Educación por el trabajo tremendo que está haciendo en todas nuestras escuelas, en la educación, y un presidente que le ha apostado a la educación. Hoy hemos entregado computadora, hemos entregado laptop, y de verdad que la educación de nuestros niños está cambiando, vamos a ver todos esos cambios en corto plazo, largo, y de verdad que nos sentimos privilegiados de acompañar de esta iniciativa de nuestro presidente Bukele.

Eso lo hacemos por ustedes maestros, yo sé que ustedes han luchado por años obtener una oportunidad para pasar a la Ley de Salarios, por mencionar esto va para ustedes, profe Pedro, profe Julio, profe Nelson, el profe Romeo, la señora Claudia, la señora Raquel, el profe Julio, hoy sí los estamos dignificando y enhorabuena para ustedes, gracias por enseñar, gracias por poner ese esfuerzo en las aulas y educar a nuestros niños de nuestro país El Salvador, que Dios los bendiga y que le siga dando más sabiduría para seguir enseñando a nuestros niños, a nuestros jóvenes de El Salvador.

Mi voto está listo presidente, para seguir acompañando en estas iniciativas y seguir honrando el trabajo de nuestros docentes, enhorabuena para ellos; muchas gracias.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Gracias diputado.

Tiene la palabra el diputado Juan Carlos Flores.

DIPUTADO JUAN CARLOS FLORES CASTRO. Gracias presidente por otorgarme la palabra; buenas noches a todos los salvadoreños que siguen el desarrollo de esta plenaria, gracias por acompañarnos en el trabajo legislativo que desarrollamos en beneficio de todos ustedes.

Sin duda alguna, como ya decía el colega que me antecedió, con este decreto no solamente se pretende dignificar al personal docente interino sino también brindarles una estabilidad laboral que por años se les había negado. Creo que es importante resaltar que es una buena cantidad de docentes interinos que con este decreto se van a ver beneficiados, a través de la designación de las plazas por Ley de Salarios, esto es parte de un conjunto de transformaciones que se están llevando a cabo en el sistema educativo, gracias a nuestro presidente de la República Nayib Bukele, porque creemos precisamente como Grupo Parlamentario de GANA que la base del sistema educativo son ustedes como docentes, son nuestros estudiantes, son por quienes precisamente estamos legislando día a día en esta Asamblea Legislativa.

Creo que el esfuerzo que se está realizando desde el Ministerio de Educación es un esfuerzo importante, porque precisamente esto viene a sentar las bases para que nuestro personal docente ejerza su trabajo con mayor responsabilidad, y que por supuesto podamos tener futuras generaciones dignas de este gran país que se está construyendo precisamente día a día, liderado por nuestro presidente y respaldado precisamente por esta Asamblea Legislativa.

Creo que en el sistema educativo vamos paso a paso, pero vamos con paso firme, con paso seguro, guiando precisamente a las futuras generaciones y a las presentes generaciones por el camino que por décadas nos perdimos, creo que los docentes ahora tienen que comprender que nuestro presidente de la República y esta Asamblea están saldando precisamente estas deudas históricas que muchos hace años atrás no se atrevieron a hacerlo.

Quiero también, aprovechar la oportunidad para desearles una felices vacaciones a nuestra gente, a nuestro pueblo de salvadoreño, desde ya ahora que contamos con un país seguro, con el país más seguro de América, creo que ahora vamos a poder seguir disfrutando de nuestras vacaciones, me atrevería a decir las vacaciones más seguras de toda la historia, disfruten con su familias, y claro que como Grupo Parlamentario de GANA nuestros votos están listos, personal docente interinos para que ustedes se vean beneficiados; gracias presidente.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Gracias diputado.

Tiene la palabra el diputado Erick García.

DIPUTADO ERICK ALFREDO GARCÍA SALGUERO. Gracias presidente, un saludo a nuestra población salvadoreña, a nuestros hermanos en el exterior, que ellos están bien pendientes del trabajo que como nueva Asamblea Legislativa efectuamos, y en especial pues un saludo a nuestros docentes, a nuestros maestros, a esas bases de nuestra sociedad que han educado a un El Salvador entero, y para aquellos que están en las plazas interinos, y esta es la traducción de cuando los funcionarios van al territorio y escuchan de verdad a nuestra población salvadoreña.

Hemos estado en diferentes eventos con nuestra población, en específico el departamento de La Libertad, que fui electo por ese departamento y represento con mucho orgullo, y en todos los municipios, en los veintidós municipios de La Libertad se nos

acercaban, yo pertenezco a la Comisión de Educación y se nos acercaban en diferentes ocasiones nos decían diputado por favor, nosotros los interinos tenemos un problema de cada año estar esperando una respuesta favorable para nosotros, bueno, la oposición tuvo un presidente que prometió dignificar a este sector de la población muy importante y que fundamenta y que son parte de la base estructural de nuestra juventud y de nuestra niñez, que son los docentes.

Ahora estamos cumpliendo, ahora estamos demostrando que cuando nosotros hablamos en el territorio no es solo por prometer o por pura propaganda política, nosotros estamos trabajando para devolver a cada uno de ustedes, profesores interinos, ya un colega que me antecedió mencionaba alguno de los nombres de aquellos profesores que están trabajando de manera interina y que por años esperaban esta respuesta, lo hablaba en diferentes eventos y ahora nuestra palabra se convierte en hechos, que es lo más importante demostrarle a nuestra población salvadoreña que somos diputados de territorio y aparte que somos diputados que cumplen aquello que prometen.

Así que para nuestros interinos estamos trabajando de la mano para poder dignificarlos, el sector educacional tiene muchas carencias que nos heredaron los gobiernos anteriores y que estamos fortaleciendo desde esta nueva Asamblea Legislativa, no solamente aprobando proyectos como Mi Nueva Escuela, computadoras y iPad y Tablet para nuestros niños, bueno, estamos trabajando de manera articulada con el Gobierno, estamos trabajando para darles a cada uno de ustedes y demostrar que esta nueva Asamblea Legislativa está trabajando de verdad para devolverle a El Salvador lo que tuvo que ser de ellos por años.

Así que vaya enhorabuena para nuestros maestros interinos que están muy felices y que no paran de escribirnos y agradecernos por estar trabajando de manera directa para resolver la problemática que ellos tenían; muchas gracias presidente, buenas noches.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Gracias diputado.

Tiene la palabra el diputado Romeo Auerbach.

DIPUTADO ROMEO ALEXANDER AUERBACH FLORES. Gracias presidente.

En primer lugar quiero agradecer y valorar la iniciativa presentado por el Grupo Parlamentario de Nuevas Ideas, esta es una lucha de muchos años de maestros y maestras, y simplemente no la habían querido llevar a cabo en las legislaturas anteriores de la manera que ahora se va a hacer.

También aquí hay otros par de votos más que van a servir presidente porque hemos andado en el territorio y en particular quiero decirle a mis amigos maestros y maestras del Cimarrón en el Puerto de La Libertad y de Sitio del Niño en San Juan Opico, que se pudo, porque hemos ido a varios lugares y lo hemos platicado y ellos eran escépticos de que esto se iba a poder hacer, pero se logrará hacer y con abrumadora votos de esta Asamblea que nos demuestra que de verdad cuando se pone primero ese interés se puede hacer, ellos lo estuvieron por muchos años y les daban paja y ahora pues lo estamos haciendo.

Quería presidente ocupar este micrófono porque así les transmito el mensaje a muchos amigos con los cuales nos reunimos, sobre todo el año pasado en diciembre, y lo volvían a pedir y volvían a decir, yo creo que no se va a poder me decían pues, hoy se va a poder y se va a dar estabilidad a todos los maestros y maestras que van a cumplir estos requisitos para ya no seguir siendo interino; gracias presidente.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Gracias diputado.

Tiene la palabra la diputada Silvia Ostorga.

DIPUTADA SILVIA ESTELA OSTORGA DE ESCOBAR. Gracias presidente, un saludo a la población salvadoreña que le da seguimiento a esta Sesión Plenaria, los colegas diputadas y diputados, especialmente a mi querida comunidad educativa y docentes interinos que hoy finalmente podrán tener la estabilidad laboral que tanto han pedido.

En este momento que se ha regresado a las clases presenciales, es sumamente importante que el clima laboral en los centros educativos se les brinde a los estudiantes esa tranquilidad y la oportunidad de asimilar los aprendizajes con la mayor calidad posible, y para eso es necesario contar con un docente que trabaja con estabilidad y seguridad.

Durante más de doce años la publicación de las plazas vacantes en el Ministerio de Educación ha sido irregular, sin respetar el debido proceso, esto provocó que muchos docentes cubrieran plazas por más de diez años. Cada año para optar a ser recontractados en la plaza que ocupan interinamente son sometidos a evaluaciones de desempeño y resultados por parte de directores de las escuelas, evaluaciones que no están reguladas por el Ministerio, pero que las aceptan por la necesidad de mantener un empleo, lo que genera ansiedad e inestabilidad emocional ante el riesgo de quedarse desempleados, sin embargo, el mantenerse año tras año en este cargo bajo la figura de interinato, demuestra que son docentes eficientes y comprometidos con la educación.

Maestros interinos que han participado en procesos de actualización y capacitación docente que implican un alto costo para el Ministerio de Educación y para ellos mismos, siendo responsables en la mayoría de los casos de conducir y desarrollar programas escolares específicos, tales como seguridad alimentaria, proyectos ambientales, prevención de riesgos, gestión de proyectos, etcétera; ganando experiencia y pasando a ser parte importante dentro de la capacidad instalada de los centros escolares y parte activa de la comunidad educativa, por lo que dejarlos desempleados quien más pierde es el centro educativo y los estudiantes.

Fue por esa razón que en cuatro ocasiones he presentado piezas de correspondencia, solicitando que estas plazas les sean otorgadas en propiedad a los docentes interinos, la última la presente el nueve de noviembre del año dos mil veintiuno, sin que se escuchara mi solicitud, por eso este día para mí y la Fracción Legislativa de ARENA, es muy satisfactorio dar los votos para que finalmente se haga justicia y se les entreguen las plazas en propiedad.

Enhorabuena queridos maestros interinos, gracias por dar todo su conocimiento y dedicación para seguir formando la mente y el

espíritu de nuestra niñez y juventud. Felicidades maestros y maestras que hoy podrán tener su plaza, y lamentamos que no sea desde este próximo mes que sean estabilizadas sus plazas, lamentamos que lo dejen hasta el otro año, y que no puedan contar con esa estabilidad laboral los maestros que por más de diez años están esperando esta plaza. Enhorabuena, con mucho gusto daremos nuestros votos para la aprobación, gracias.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Gracias diputada.

Tiene la palabra el diputado Jonathan Hernández.

DIPUTADO JONATHAN ISAAC HERNÁNDEZ RAMÍREZ. Ahora sí quieren que las cosas sean expeditas y que se hagan en cortos meses, cuando han tenido años para solucionar esta problemática que como lo escuchó toda la población salvadoreña, explicó como el mecanismo que ellos mismos crearon trajo este problema que ahora están viviendo todos los interinos en el país, pero ya no van a esperar más.

Ahora existen diputados que sí trabajan, que sí están velando por los sectores que por tiempos fueron olvidados, excluidos, utilizados, porque solamente se reunían y les decían sí se los vamos a resolver, se los vamos a resolver; y aquí no pueden venir a decir, no es que nosotros no tuvimos la mayoría en la Asamblea, porque si no nunca se hubiera aprobado nada, porque para repartirse los millones en las oenegés, para repartirse el dinero del pueblo si tenían los votos pero para aprobar estas medidas, para favorecer a un sector tan olvidado como es el sector docente y todo el Magisterio Nacional, nunca tuvieron los votos.

Así que es un poco hipócrita venir a decir a estas alturas de que van a apoyar, debieron haberlo hecho desde hace mucho tiempo, pero ahora ya tienen una nueva Asamblea Legislativa, una nueva correlatividad que les va a permitir a estos docentes poder tener esa estabilidad laboral que por años han suplicado ante las anteriores Asambleas Legislativas; muchas gracias presidente.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Gracias diputado.

No habiendo más solicitudes en el uso de la palabra, se somete a votación el fondo de lo solicitado en la pieza que ha sido discutida; quienes estén de acuerdo favor votar.

SE CIERRA LA VOTACIÓN, CON DOS ABSTENCIONES Y SETENTA VOTOS A FAVOR, QUEDA APROBADO EL FONDO DE LO SOLICITADO EN LA PIEZA 2A.

Pieza 3A. Iniciativa del presidente de la República por medio del ministro de Hacienda, en el sentido se reforme la Ley de Presupuesto 2023, en la parte correspondiente al Instituto Nacional de los Deportes (INDES), por la incorporación de doce millones de dólares de los Estados Unidos de América, en concepto de contrapartida para la ejecución de nueve proyectos de inversión pública, con el objeto de que dicha entidad pueda disponer del crédito presupuestario necesario para continuar con la ejecución de los mismos.

En esta pieza de correspondencia se solicitó dispensa de trámite, por lo cual le solicito diputada Elisa Rosales dar lectura a la pieza correspondiente.

DIPUTADA ELISA MARCELA ROSALES RAMÍREZ. Con mucho gusto presidente.

San Salvador, 30 de marzo de 2023. Señores Secretarios de la Honorable Asamblea Legislativa, Presente. Señores Secretarios:

Cumpliendo especiales instrucciones del señor presidente de la República, me permito presentar a esa honorable Asamblea Legislativa, por el digno medio de ustedes, con base a lo establecido en el ordinal segundo del artículo 133 de la Constitución de la República, habiéndose otorgado la iniciativa de Ley al proyecto que más adelante se dirá; además, con fundamento a lo estipulado por el artículo 167, ordinal tercero de la citada Ley Primaria, según el cual corresponde al Consejo de Ministros conocer de las reformas al Presupuesto de Ingresos y Egresos, cuando se tratare de transferencias entre partidas de distintos ramos de la Administración Pública, en base a lo cual, en su sesión número cuarenta y dos, celebrada el día veintinueve de marzo de dos mil veintitrés, el punto cuatro, ha conocido y aprobado por unanimidad el proyecto de Decreto Legislativo por el cual se decreta refuerzo por doce millones de dólares, en concepto de contrapartida para la ejecución de nueve Proyectos de Inversión Pública, en la parte correspondiente al Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador; con el propósito que el INDES pueda disponer del crédito presupuestario necesario para continuar con la ejecución de Proyectos de Inversión Pública. Al respecto, mediante Decreto Legislativo número 108, de fecha veintisiete de julio de dos mil veintiuno, publicado en el Diario Oficial número 145, Tomo número 432, del veintinueve del mismo mes y año, se aprobó el Contrato de Préstamo número 2254, de fecha ocho de julio de dos mil veintiuno, suscrito entre el BCIE y la República de El Salvador, por el monto de ciento quince millones doscientos mil dólares, con el objeto de financiar la ejecución del Programa de Construcción de Infraestructura y Rescate de Escenarios Deportivos a Nivel Nacional (PRODEPORTE), el que consiste en la remodelación, construcción, rehabilitación y equipamiento de escenarios deportivos; disponiéndose en dicho Contrato que el Organismo Ejecutor de este Programa sería el Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador, INDES, debiendo proveer de los fondos suficientes y necesarios para la terminación del Programa. Es entonces que el INDES ha programado en la Ley de Presupuesto vigente de dos mil veintitrés la cantidad de veintitrés millones treinta un mil quinientos ochenta dólares provenientes de ese préstamo y cuyos recursos servirán para financiar la ejecución de once Proyectos de Inversión Pública, relacionados a la construcción y rescate de escenarios deportivos, requiriendo en esta oportunidad el INDES un refuerzo presupuestario con recursos del Fondo General para complementar las asignaciones de nueve Proyectos con el monto de doce millones de dólares, a efecto de continuar con la ejecución de las obras de construcción, mejoramiento y remodelación de la infraestructura deportiva que requiere de manera urgente el desarrollo de los XXIV Juegos Deportivos Centroamericanos y del Caribe, San Salvador 2023, cuya inauguración está prevista para el mes de junio de ese año, el que se constituye como un proyecto de país muy relevante y de trascendencia internacional. La modificación

Acta N.º 101 de la Sesión Plenaria Ordinaria del 30 de marzo de 2023

relacionada requiere una transferencia de recursos entre instituciones del Órgano Ejecutivo, razón por la cual el proyecto en referencia ha sido conocido por el Consejo de Ministros, modificándose las partidas de Gastos de la Ley de Presupuesto 2023, de la manera como se detalla en dicho proyecto.

Con base al objetivo propuesto, respetuosamente pido a ustedes que esa honorable Asamblea Legislativa conozca tal proyecto; en razón de ello, les solicito se dé ingreso a esta pieza de correspondencia que lo comprende, a efecto que se cumpla con la formalidad del proceso de formación de ley, todo con la intención que el mismo sea aprobado oportunamente conforme a derecho.

DIOS UNIÓN LIBERTAD.

Y consigna la firma de José Alejandro Zelaya Villalobo, ministro de Hacienda.

Presidente, con su venia me permito dar lectura al proyecto de decreto.

DECRETO NÚMERO... LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE EL SALVADOR, CONSIDERANDO:

- I. Que mediante Decreto Legislativo número 628, de fecha veintidós de diciembre de dos mil veintidós, publicado en el Diario Oficial número 245, Tomo número 437, del veintisiete del mismo mes y año, se votó la Ley de Presupuesto para el ejercicio financiero fiscal 2023, por la cantidad de ocho mil novecientos dos millones seiscientos cincuenta y tres mil seiscientos setenta y dos dólares de los Estados Unidos de América.
- II. Que mediante Decreto Legislativo número 108, de fecha veintisiete de julio de dos mil veintiuno, publicado en el Diario Oficial número 145, Tomo número 432, del veintinueve del mismo mes y año, se aprobó en todas sus partes, el Contrato de Préstamo número 2254, de fecha ocho de julio de dos mil veintiuno, suscrito entre el BCIE y la República de El Salvador por el monto de ciento quince millones doscientos mil dólares de los Estados Unidos de América con el propósito de financiar la ejecución del Programa de Construcción de Infraestructura y Rescate de Escenarios Deportivos a Nivel Nacional (PRODEPORTE); el cual consiste en la remodelación, construcción, rehabilitación y equipamiento de escenarios deportivos; apoyando y estimulando de esta forma la práctica individual y colectiva del deporte para la prevención de la violencia, el incremento de la salud, la profesionalización de los atletas y la recreación de los habitantes de las áreas beneficiadas; para lo cual, se dispuso en el referido Contrato, artículo 2, sección 2.03, que el Organismo Ejecutor de este Programa será el Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador (INDES) y en el artículo 9, Sección 9.05 se establece que la entidad deberá proveer de los fondos suficientes y necesarios para la terminación del Programa, si su costo total resultare mayor a lo indicado en el Plan Global de Inversiones aprobado por el BCIE.

- III.** Que el INDES ha programado en la Ley de Presupuesto vigente de 2023 la cantidad de veintitrés millones treinta y un mil quinientos ochenta dólares de los Estados Unidos de América provenientes del referido préstamo y cuyos recursos servirán para financiar la ejecución de once Proyectos de Inversión Pública, relacionados a la construcción y rescate de escenarios deportivos, de los cuales en esta oportunidad, la Institución solicita un refuerzo presupuestario con recursos del Fondo General para complementar las asignaciones de nueve proyectos con el monto total de doce millones de dólares de los Estados Unidos de América, a efecto de continuar con la ejecución de las obras de construcción, mejoramiento y remodelación de la infraestructura deportiva, que requiere de manera urgente el desarrollo de los XXIV Juegos Deportivos Centroamericanos y del Caribe, San Salvador 2023 y cuya inauguración está prevista para el mes de junio de dos mil veintitrés, siendo un proyecto de país muy relevante y de trascendencia internacional.
- IV.** Que de conformidad a lo prescrito en el artículo 226 de la Constitución de la República, el Órgano Ejecutivo en el Ramo correspondiente, tiene la dirección de las finanzas públicas y con esa responsabilidad, debe procurar adoptar las acciones que le permitan garantizar una gestión en el manejo de la Hacienda Pública con eficiencia, transparencia y efectividad; por lo que, se han identificado asignaciones disponibles dentro del presupuesto vigente del Ramo de Hacienda por un monto de doce millones de dólares de los Estados Unidos de América, para poder financiar la necesidad antes relacionada.
- V.** Que con el propósito que el INDES pueda disponer del crédito presupuestario correspondiente para continuar con la ejecución de nueve Proyectos de Inversión Pública, es necesario reformar la Ley de Presupuesto vigente, en los términos siguientes: en la Sección - A, Presupuesto General del Estado, Apartado III - GASTOS, en la parte correspondiente a la Presidencia de la República, se incrementan las asignaciones de la Unidad Presupuestaria 08 Apoyo a Instituciones Adscritas, Línea de Trabajo 05 Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador, Gastos de Capital, con el monto de doce millones dólares de los Estados Unidos de América, Fuente de Financiamiento Fondo General; además, en la Sección B, Presupuestos Especiales, B.1 Instituciones Descentralizadas No Empresariales, Apartado II - GASTOS, se aumenta la fuente específica de ingresos y las asignaciones de gastos del Presupuesto Especial del Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador con doce millones dólares de los Estados Unidos de América; y se modifica el numeral 5. Listado de Proyectos de Inversión Pública, con el mismo monto.

POR TANTO,

en uso de sus facultades constitucionales y a iniciativa del presidente de la República, por medio del ministro de Hacienda,

DECRETA:

Artículo 1.- En la Ley de Presupuesto vigente, Sección - A Presupuesto General del Estado, se introducen las siguientes modificaciones:

A) En el Apartado III-GASTOS, en la parte correspondiente a la Presidencia de la República, Literal B. Asignación de Recursos, numeral 4. Asignación Presupuestaria por Rubro de Agrupación, Fuente de Financiamiento y Destino Económico, se refuerza la asignación de gasto con el monto de doce millones de dólares de los Estados Unidos de América del Fondo General, conforme se indica a continuación:

Procedo a leer cuadro resumen denominado: 4. Asignación Presupuestaria por Rubro de Agrupación, Fuente de Financiamiento y Destino Económico, Unidad Presupuestaria y Cifrado Presupuestario 08 Apoyo a Instituciones Adscritas 2023-0500-3-08-05-22-1 Fondo General, Línea de Trabajo Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador, Gastos de Capital, Línea 62 Transferencia de Capital doce millones dólares, la Línea Gasto de Capital doce millones de dólares, Total doce millones de dólares.

B) En la Sección B- PRESUPUESTOS ESPECIALES, B.1 - Instituciones Descentralizadas no Empresariales, Apartado II - GASTOS, se aumenta la fuente específica de ingresos y las asignaciones de gastos del Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador, con la cantidad que se indican a continuación:

Procedo a leer cuadro resumen denominado: 0501 Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador, B. Ingresos, Ingresos de Capital doce millones de dólares, 22 Transferencias de Capital doce millones de dólares, 222 Transferencias de Capital del Sector Público, 2220500 Presidencia de la República doce millones de dólares, Total doce millones de dólares.

C. ASIGNACION DE RECURSOS

Procedo a leer cuadro resumen denominado: Asignación Presupuestaria por Rubro de Agrupación, Fuente de Financiamiento y Destino Económico, Unidad Presupuestaria y Cifrado Presupuestario 03, 2023-0501-3-03-01-22-1 Fondo General, Línea de Trabajo Construcción y Rescate de Escenarios Deportivos, en la Línea 61 Inversiones de Activos Fijos doce millones de dólares, en la Línea Gasto de Capital doce millones de dólares, Total doce millones de dólares.

Así mismo, se modifica el numeral 5. Listado de Proyectos de Inversión Pública, incrementando las asignaciones de nueve Proyectos de Inversión Pública con el monto de doce millones de dólares del Fondo General, distribuidos de la siguiente forma:

Procedo a leer cuadro resumen denominado: 5. Listado de Proyectos de Inversión Pública, Código, Proyecto 03 Infraestructura en la Línea del Monto del Proyecto doce millones de dólares, Proyecto 01 Construcción y Rescate de Escenarios Deportivos en la Línea Monto del Proyecto doce millones de dólares; Código 7313, Proyecto Mejoramiento de Complejo de Ecuestre, municipio de San Juan Opico, departamento de La Libertad, Fuente de Financiamiento Fondo General, Meta Física cien por ciento avance, Ubicación Geográfica La Libertad, Fecha de Finalización diciembre del dos mil veintitrés, Monto del

Proyecto setenta y cinco mil dólares; Código 7316, Proyecto Mejoramiento del Estadio Nacional Jorge Mágico González, San Salvador, Fuente de Financiamiento Fondo General, Meta Física cien por ciento de avance, Ubicación Geográfica San Salvador, Fecha de Finalización diciembre del dos mil veintitrés, Monto tres millones seiscientos cincuenta mil dólares; Código 7317, Proyecto Mejoramiento del Estadio de Softbol Pablo Amoldo Guzmán, departamento de San Salvador, Fuente de Financiamiento Fondo General, Meta Física cien por ciento de avance, Ubicación Geográfica San Salvador, Fecha de Finalización diciembre del dos mil veintitrés, Monto del Proyecto doscientos quince mil dólares; Código 7318, Mejoramiento del Gimnasio Nacional José Adolfo Pineda, departamento de San Salvador, Fuente de Financiamiento Fondo General, Meta Física cien por ciento de avance, Ubicación Geográfica San Salvador, Fecha de Finalización diciembre del dos mil veintitrés, Monto del Proyecto tres millones seiscientos cincuenta mil dólares; Código 7324, Proyecto Mejoramiento de Parque de Pelota Saturnino Bengoa, municipio y departamento de San Salvador, Fuente de Financiamiento Fondo General, Meta Física cien por ciento de avance, Ubicación Geográfica San Salvador, Fecha de Finalización diciembre del dos mil veintitrés, Monto del Proyecto cuatrocientos veinticinco mil dólares; Código 7325, Remodelación y equipamiento de Complejo Deportivo de Ciudad Merliot, departamento de La Libertad, Fuente de Financiamiento Fondo General, Meta Física cien por ciento de avance, Ubicación Geográfica La Libertad, Fecha de Finalización diciembre del dos mil veintitrés, Monto del Proyecto un millón seiscientos mil dólares; Código 7326, Proyecto Mejoramiento de Complejo Deportivo El Polvorín, departamento de San Salvador, Fuente de Financiamiento Fondo General, Meta Física cien por ciento de avance, Ubicación Geográfica San Salvador, Fecha de Finalización diciembre del dos mil veintitrés, Monto del Proyecto un millón cuatrocientos mil dólares; Código 7330, Mejoramiento de Estadio Las Delicias, municipio de Santa Tecla, departamento de La Libertad, Fuente de Financiamiento Fondo General, Meta Física cien por ciento de avance, Ubicación Geográfica La Libertad, Fecha de Finalización diciembre del dos mil veintitrés, Monto del Proyecto setecientos mil dólares; Código 7331, Mejoramiento del Palacio Nacional de los Deportes Carlos El Famoso Hernández, San Salvador, Fuente de Financiamiento Fondo General, Meta Física cien por ciento de avance, Ubicación Geográfica San Salvador, Fecha de Finalización diciembre del dos mil veintitrés, Monto del Proyecto doscientos ochenta y cinco mil dólares; Total doce millones de dólares.

C) Los recursos que se incorporan en la Presidencia de la República, Unidad Presupuestaria 08 Apoyo a Instituciones Adscritas por doce millones de dólares de los Estados Unidos de América del Fondo General, serán tomados de las asignaciones disponibles del Presupuesto vigente del Ramo de Hacienda.

Artículo 2. El presente decreto entrará en vigencia a partir del día de su publicación en el Diario Oficial.

DADO EN EL SALÓN AZUL DEL PALACIO LEGISLATIVO: San Salvador.
Leída la iniciativa presidente.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Gracias diputada.

A consideración del Pleno la dispensa de trámites de la pieza de correspondencia que ha sido leída; quienes estén de acuerdo favor votar.

SE CIERRA LA VOTACIÓN, CON UN VOTO EN CONTRA Y SESENTA Y TRES VOTOS A FAVOR SE APRUEBA DISPENSAR LOS TRÁMITES.

A discusión el fondo de lo solicitado, tiene la palabra la diputada Lorena Fuentes.

DIPUTADA LORENA JOHANNA FUENTES DE ORANTES. Gracias presidente, muy buenas noches colegas diputadas y diputados, buenas noches al pueblo salvadoreño que está pendiente a estas horas de la noche del trabajo que estamos realizando desde esta nueva Asamblea Legislativa.

Faltan ochenta y cuatro días para que nuestro país reciba a casi cuatro mil quinientos atletas de treinta y siete diferentes delegaciones que estarán participando en cincuenta y cuatro diferentes disciplinas, en más de veintiún escenarios deportivos en los Juegos Centroamericanos y del Caribe 2023, de los cuales pues orgullosamente nuestro país El Salvador será el anfitrión.

Estos doce millones que vienen a fortalecer la ejecución de los nueve proyectos de inversión pública serán de gran aporte, el trabajo que se está realizando desde INDES y desde instituciones como el MOP se ha visto, está el ministro Romeo Herrera acaba de decir que nunca se había hecho una intervención tan grande en la vía Centroamericana y del Caribe que se está haciendo en la UES, como la que se está realizando en este momento.

En dos meses se ha logrado un avance del cincuenta por ciento en esta obra, sin duda alguna es algo histórico, es lamentable que en gobiernos anteriores hasta los escenarios deportivos estaban en total abandono, pero esto ha cambiado gracias a los retos adquiridos por nuestro presidente Nayib Bukele, y por supuesto por el presidente ad honórem de INDES, Yamil Bukele, al aceptar ser la sede oficial de unos prestigiosos juegos como lo son los Juegos Centroamericanos y del Caribe.

Un proyecto de país muy relevante y que sin duda tendrá una trascendencia internacional, ya en ocasiones anteriores hemos hablado sobre todos los beneficios que tendrá que nosotros, nuestro país sea anfitrión, no solamente nos abre una ventana a nivel mundial sino también atrae a nuestro país más turismo y hace que nuestro nombre de El Salvador resuene en el mundo por cosas positivas como lo son los Juegos Centroamericanos y del Caribe.

Ningún gobierno le había apostado tanto al deporte como lo está haciendo el Gobierno de nuestro presidente Nayib Bukele, y por supuesto no me canso de decir, que desde esta nueva Asamblea Legislativa la bancada cyan siempre estará dispuesto a apoyar todas las iniciativas que van encaminadas en posicionar a nuestro país y hacer que nuestro deporte sobresalga y nuestros atletas siempre cuenten con las herramientas necesarias para poder sobresalir a nivel internacional. Mi voto está listo presidente, muchas gracias y buenas noches.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Gracias diputada.

No habiendo más solicitudes para el uso de la palabra, se somete a votación el fondo de lo solicitado en la pieza que ha sido discutida; quienes estén de acuerdo favor votar.

SE CIERRA LA VOTACIÓN, CON UNA ABSTENCIÓN, UN VOTO EN CONTRA Y SESENTA Y TRES VOTOS A FAVOR, QUEDA APROBADO EL FONDO DE LO SOLICITADO EN LA PIEZA 3A.

Pieza 4A. Iniciativa del presidente de la República, por medio del ministro de Hacienda, en el sentido se reforme la Ley de Presupuesto 2023, en la parte que corresponde al Ramo de Obras Públicas y de Transporte, por la incorporación de recursos por el valor de veinte millones de dólares de los Estados Unidos de América, con el objeto de que el citado ramo pueda disponer del crédito presupuestario necesario para ejecutar los Proyectos de Inversión siguientes: a) "Reconstrucción de bordas para el Río Grande de San Miguel, municipios de Usulután y Concepción Batres, departamento de Usulután"; b) "Reconstrucción de calle que conduce de Panchimalco a cantones El Divisadero y, municipio de Panchimalco, departamento de San Salvador"; c) "Reconstrucción de Puente sobre el Río Titihuapa, ruta SAV25N, tramo San Ildefonso, Cabañas, municipio de San Ildefonso, entre departamento de San Vicente y Cabañas"; y d) "Rehabilitación de tres obras de paso sobre el Río Las Piñas, municipio de Santa Rosa de Lima, departamento de La Unión".

Pasa a la Comisión de Hacienda y Especial del Presupuesto.

Pieza 5A. Iniciativa del presidente de la República, por medio del ministro de Hacienda, en el sentido se reforme la Ley de Presupuesto 2023, en la parte que corresponde al Ramo de Obras Públicas y de Transporte, por la incorporación de recursos por el valor de un millón seiscientos ochenta y cinco mil sesenta y siete dólares de los Estados Unidos de América, con el objeto que el citado ramo pueda disponer del crédito presupuestario necesario para ejecutar los Proyectos de Inversión siguientes: "Rehabilitación de Sistema de Drenaje de Aguas Lluvias, Colonia Santa Lucía, municipio de Ilopango, departamento de San Salvador" y "Rehabilitación y Protección de Tramo en kilómetro 125 de Carretera Longitudinal del Norte, Sensuntepeque, Cabañas".

Pasa a la Comisión de Hacienda y Especial del Presupuesto.

Pieza 6A. Iniciativa del presidente de la República, por medio del ministro de Hacienda, en el sentido se reforme la Ley de Presupuesto 2023, en la parte que corresponde al Ramo de Obras Públicas y Transporte, por la incorporación de recursos por el valor de tres millones ochocientos cinco mil setenta dólares de los Estados Unidos de América, con el objeto de que el citado ramo pueda disponer del crédito presupuestario necesario para ejecutar el Proyecto de Inversión denominado "Rehabilitación de Puente Pasaquinita sobre el Río Santa Rosa, municipio Santa Rosa de Lima, departamento de la Unión".

Pasa a la Comisión de Hacienda y Especial del Presupuesto.

Pieza 7A. Iniciativa del presidente de la República, por medio del ministro de Hacienda, en el sentido se reforme la Ley de Presupuesto 2023, en la parte que corresponde al Ramo de Obras Públicas y de Transporte, por la incorporación de recursos por el

valor de catorce millones cuarenta y cinco mil ochocientos setenta y cinco dólares de los Estados Unidos de América, con el objeto de que el citado ramo pueda disponer del crédito presupuestario necesario para continuar con la ejecución de los Proyectos de Inversión siguientes: "Construcción de Bypass en la ciudad de San Miguel" y "Fortalecimiento Institucional Convenio JICA-Bypass de San Miguel".

Pasa a la Comisión de Hacienda y Especial del Presupuesto.

Pieza 8A. Iniciativa del presidente de la República, por medio del ministro de Hacienda, en el sentido se reforme la Ley de Presupuesto 2023, en la parte que corresponde a la Presidencia de la República, por la incorporación de recursos por el valor de diez millones de dólares de los Estados Unidos de América, provenientes del Préstamo BID números 5340/OC-ES y 5341/KI-ES; con el objeto que la institución pueda disponer del crédito presupuestario para reforzar las asignaciones del Proyecto de Inversión "Programa de Conectividad Digital Social".

Pasa a la Comisión de Hacienda y Especial del Presupuesto.

Pieza 9A. Iniciativa del presidente de la República por medio del ministro de Obras Públicas y de Transporte, en el sentido se reforme la Ley Orgánica de Aviación Civil, con el objeto de modernizar los diferentes métodos y procedimientos administrativos, a fin de eficientizar la actividad y servicios que presta la Autoridad de Aviación Civil, adecuándolas a las necesidades y condiciones actuales en la prestación y desarrollo de los servicios de transporte aéreo.

Pasa a la Comisión de Defensa.

Pieza 10A. Iniciativa del presidente de la República por medio de la ministra de Economía, en el sentido se apruebe "Ley de Fomento a la Innovación y Manufactura Tecnológica", la cual tiene por objeto contribuir al crecimiento económico y el desarrollo sostenible del país, mediante el fortalecimiento de la competitividad a través del fomento de la innovación y de la manufactura de tecnología desarrollada en el país.

Pasa a la Comisión de Economía.

NOTIFICACIONES DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA.

1. Notificación de la Sala de lo Constitucional, por medio de la cual resuelve conferir traslados al Fiscal de Corte, a la parte actora, a la autoridad demandada y a la tercera beneficiada, en proceso promovido por la apoderada de la sociedad Inversiones de Desarrollo Industrial y Agrícola, S.A. de C.V., contra actuaciones de la Asamblea Legislativa, por la emisión de la reforma del artículo 116 de la Ley de Telecomunicaciones, y el artículo 34 inciso primero letra "A" de las Disposiciones Transitorias, a través del Decreto Legislativo número 372, del dieciocho de mayo de dos mil dieciséis, por la supuesta vulneración de los derechos de propiedad y seguridad jurídica por la presunta infracción de los principios de legalidad y proporcionalidad (Amparo 629-2017).

Se da por recibido y se incorpora el expediente 2481-12-2020-1, de la Comisión de Economía.

En el desarrollo de la agenda, romano **X. CONVOCATORIAS.**

VIERNES 31 DE MARZO

A las 13:30 horas Comisión de Salud
Lugar Centro Especializado Integral de Atención
Ambulatoria La Ceiba, Antiguo Cuscatlán.

DEL 03 AL 10 DE ABRIL del año 2023

Vacaciones con motivo de la Semana Santa

Para el **MARTES 11**

A las 10:00 horas Comisión de Hacienda y Especial del Presupuesto

A las 10:00 horas Comisión de Economía

A las 10:00 horas Comisión de Cultura y Educación

A las 14:00 horas Junta Directiva

A las 14:00 horas Comisión de Defensa

A las 14:00 horas Comisión de Medio Ambiente y Cambio Climático

Y a las 16:00 horas Comisión Política

Y para el próximo **MIÉRCOLES, 12 DE ABRIL**

A las 09:30 horas Sesión Plenaria Ordinaria

Y habiendo agotado todos los puntos de agenda, no me queda más que agradecerles colegas diputados, amigos de la prensa, y al pueblo salvadoreño que nos ha acompañado en esta jornada en esta Asamblea Legislativa, a nuestros amigos de la diáspora un saludo fraterno para todos ustedes, que Dios bendiga siempre a nuestro país y damos por finalizada la Sesión Plenaria de este día, muchísimas gracias.

**SE CERRÓ LA PRESENTE SESIÓN PLENARIA ORDINARIA
A LAS VEINTIDÓS HORAS CON CINCUENTA Y OCHO MINUTOS.**